

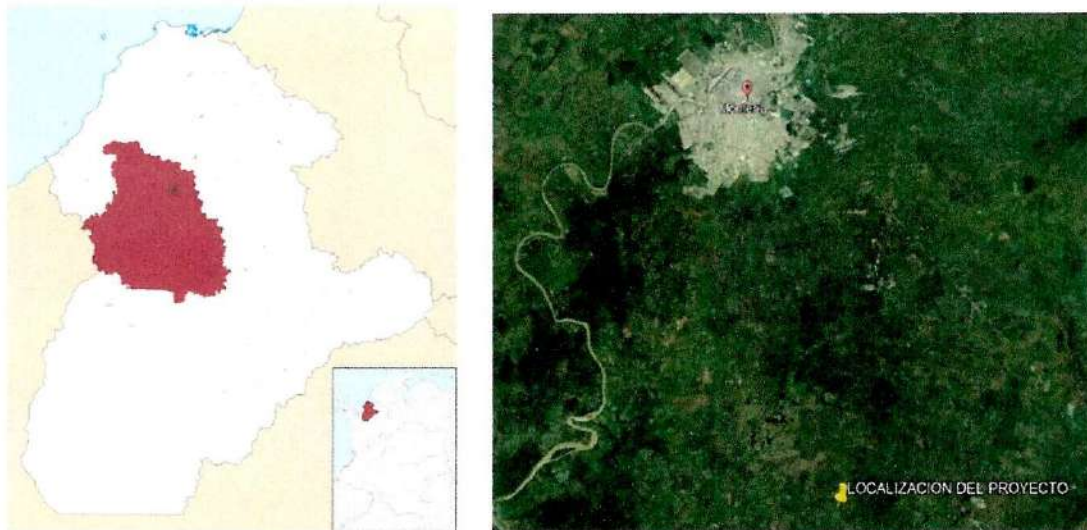
Continuación Acta parcial N° 2

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA
DURACIÓN DEL CONTRATO	4 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 796.846.659

Tabla N° 1: Información General del contratista

1.2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO

Las obras objeto del presente **CONTRATO DE OBRA 052-2022**, se desarrollan en el Departamento de Córdoba, en el municipio de Montería, específicamente en la vereda Alto Rosario corregimiento San Anterito.



En la gráfica 1, se muestra la ubicación del proyecto.

1.3. ASPECTOS GENERALES

1.3.1. INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a los requisitos y etapa de ejecución del proyecto; se dispone de la siguiente infraestructura

- Oficina central ubicada en Montería Córdoba. calle 64 a no. 10-78 B/ la castellana
- Equipos de cómputo.

- Teléfono, Internet.
- Vehículos para el transporte a la obra.

1.3.2. JORNADA LABORAL

Con el fin de garantizar la tranquilidad de la comunidad en el área intervenida del proyecto; se establece las jornadas de trabajo de acuerdo al código sustantivo del trabajo así:

- El personal en obra Trabajará en una jornada de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 01:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. los sábados.
- El personal Administrativo trabajará en una jornada de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Los sábados.

1.3.3. RECURSO HUMANO

Dado la importancia de contar con el personal idóneo de acuerdo al perfil de los pliegos y a las exigencias del proyecto, el contratista da cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente; contando con todo el personal propuesto.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	% DEDICACION	SALUD	PENSIÓN	ARL
DIRECTOR	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	20%	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
RESIDENTE DE OBRA	MARIO RODRIGO COGOLLO HERRERA	100%	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO	15%	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
TOPÓGRAFO	SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES	100%	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
CADENERO	CARLOS VICENTE AYARZA MONTERROZA	100%	MUTUAL SER	COLFONDOS	POSITIVA
CELADOR	GREGORIO ENRIQUE HERNÁNDEZ	100%	MUTUAL SER	COLPENSIONES	POSITIVA

Tabla N° 2: personal administrativo

Adicional a lo anterior se garantiza que todo el personal que labora en el contrato de obra, este vinculado a seguridad social integral (**ARL, AFP, EPS Y CCF**) de acuerdo a ley 100 de 1993, con el fin de garantizar que cada trabajador tenga cobertura en caso de sufra una eventualidad en términos de salud, pérdida de empleo y otros.

2. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo al diseño del plan de gestión en seguridad y salud en el trabajo como proceso lógico y por etapa; se inicia la planificación y ejecución de algunas actividades planeadas en el periodo, en medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad industrial, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

2.1. PAGO DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al decreto 1990 de 2016, el cual ajusta las fechas de pago de aportes al sistema de seguridad social; el contratista realiza el pago de acuerdo a la fecha límite, correspondiente al mes. Así mismo se emite el certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social.

Garantizando así la continuidad de los servicios en materia de salud y accidente de trabajo.

RELACIÓN PAGO DE APORTES			
RAZON SOCIAL	NIT	MES PAGO	VALOR PAGADO
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	MAYO	\$ 1,423,500
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	MAYO	\$ 1,395,500
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	JUNIO	\$ 5.097.800
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	JUNIO	\$ 1.823.000

Tabla N° 3: relación de pago de aportes

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el presente periodo del informe y el plazo contractual, el contratista para desarrollo del proyecto, programa la ejecución de las diferentes actividades en dos frentes de trabajo. Dentro de las cuales desarrollaron las actividades establecidas en el contrato de obra:

A continuación, se describe las actividades realizadas en el periodo

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
CONCRETOS	<ul style="list-style-type: none"> • Concreto resistencia 28 MPA clase C (para estructuras). • Acero de refuerzo.
RELLENOS	<ul style="list-style-type: none"> • rellenos para estructuras con material granular tipo SBG • terraplenes con material seleccionado • relleno para estructura con recebo

Tabla N° 4: Actividades ejecutadas en el proyecto.

Dichas actividades ejecutas en el periodo, se realizaron bajo los procedimientos establecidos en el plan de gestión integral de obra. Según los cuales se establecen las normas de seguridad antes, durante y después en la ejecución de las actividades y así mismo se identifican las condiciones diarias en las actividades. Las cuales se evalúan y se le notifica al trabajador los riesgos y controles en su ejecución.

2.2.1. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

Para la realización de las excavaciones, se realizó el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) con el fin de identificar, en el mismo lugar de trabajo y con los propios trabajadores, los peligros a los que están expuestos al realizar su labor diaria. Con el objetivo de disminuir o eliminar el riesgo a sufrir accidentes.

Registro fotográfico – acero



Registro fotográfico – concreto



Registro fotográfico – Rellenos



Durante la ejecución de las actividades, el contratista de obra, implementó las siguientes acciones de control, que mitiguen la posibilidad de ocurrencia de un incidente con los trabajadores.

- Se realizó supervisión por el ingeniero residente, Ing. SST, Inspectores SST, maestro de obra, etc. para llevar el proceso constructivo de forma segura y evitar accidente de trabajo.
- Se Socializó procedimiento de la actividad, con los trabajadores que en ella intervienen.
- Únicamente debe estar personal con habilidad y experiencia en la ejecución de la tarea.
- Solo debe estar el personal autorizado para este tipo de actividades.
- Todo el personal que interviene en esta actividad deberá portar obligatoriamente sus EPP.
- Uso de escaleras para el ingreso y salida del personas o rampa de acceso cuando la profundidad supera el 1.5 m.

Como se puede apreciar, el contratista estuvo comprometido en implantar mecanismos de prevención (señalización, Epp, etc) que minimicen el riesgo de sufrir un accidente, protegiendo siempre la integridad física del trabajador, y suministrándole los Epp necesarios de acuerdo a los riesgos que está expuesto en el momento de la ejecución de la actividad.

2.2.2. HERRAMIENTAS, VOLQUETAS, MAQUINAS Y EQUIPOS

Para la realización de las diferentes actividades constructivas se contó con herramientas, vehículos, máquinas y equipos, los cuales como medida de control de los riesgos que estas pudieran originar; se tuvo en cuenta el adiestramiento y/o utilización, la adquisición, el control, almacenamiento y los mantenimientos de las mismas. El contratista hizo el inventario de las máquinas, vehículos, herramientas y equipo según los formatos establecido en el plan de gestión integral de obra.

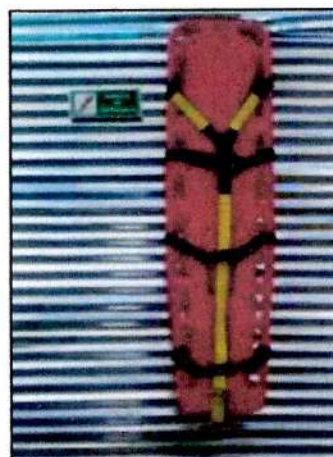
2.3. CREACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS -PLAN DE EMERGENCIAS

El contratista con el objetivo de salvaguardar la integridad de los trabajadores, bienes y recursos materiales, dispuso de un plan de emergencia, donde estableció la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que se puedan desarrollarse en las distintas actividades que ejecutan las diferentes áreas del proyecto. Y como primera medida se contó con la creación de la brigada de emergencia, contando con integrantes voluntarios por frente de obra.

2.4. ELEMENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El contratista contó con recursos básicos para prestar primeros auxilios (Botiquín), extintor tipo ABC multipropósito para control de conatos de incendios, inmovilización y traslado de heridos (CAMILLA); elementos indispensables para manejo de emergencia y primera atención básica a víctimas de un accidente durante la ejecución de actividades del proyecto en los diferentes frentes de obra y en la bodega de almacenamientos.

Registro fotográfico No. 3- Elemento de contingencia



2.5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El contratista dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1918 de 2009 y el Decreto 1072 de 2015, durante el plazo del presente periodo realizó valoración médico ocupación a los trabajadores; dicha evaluación fue realizada por un médico especialista en salud ocupacional.

2.6. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL PROYECTO

Con el fin de resumir las características sociales y demográficas del personal vinculado en las actividades del proyecto se elaboró el perfil sociodemográfico de la población trabajadora. Para tal fin se recolectó la información a través de una encuesta, como herramienta de visualización de los rasgos más prominente del personal.

2.7. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y COVID -19

Se realizaron tomando las medidas de bioseguridad tales como el distanciamiento físico y el uso de protección respiratoria; de conformidad se

establecen las capacitaciones, charla, de acuerdo a los riesgos encontrados en la obra, y contemplados en la matriz de identificación de peligro evaluación y valoración de riesgos y la declaración de la emergencia sanitaria por el virus **COVID-19**. Estas se realizan dos a tres veces a la semana dependiendo las actividades a ejecutar, cronograma o fase de ejecución del proyecto. Con el objetivo de generar conciencia en el personal del proyecto sobre la importancia de realizar las actividades de forma segura.

Adicional a lo anterior se realiza calistenia y estiramiento antes de iniciar la jornada de trabajo, con el fin de evitar lesiones ostiomusculares al realizar una actividad.

Registro fotográfico – Capacitaciones, estiramiento y calistemia



2.8. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista realizó las inspecciones planeadas según frecuencia establecida en el cronograma (señalización, Pre-operacional Maquina, Botiquín, Extintor, epp, herramientas, Pre-operacional pulidora, compactadora, mezcladora etc.), el cual busca a través de la revisión de las instalaciones, equipo, máquinas y proceso constructivos, identificar los peligros y condiciones existentes; con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto.

Tabla. Inspecciones de Seguridad

EPP	Inspección de maquinas	Herramientas y equipos	Señalización	Botiquín de Primeros Auxilios	Extintor	Inspección de equipos contra caídas	Preop. Mezcladora	Preop. Pulidora	Preop. Compactadora manual
X		X	X		X				

2.9. ENTREGA DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista según la clase de actividad que va a realizar el personal vinculado al proyecto; hace entrega de la dotación y los diferentes elementos de protección personal, de acuerdo a los controles establecidos en la matriz de identificación del peligro evaluación y valoración de los riesgos. Para el periodo el contratista no requirió realizar entrega y reposición de epp. Así mismo se cuenta con inventario de elementos de protección personal, para hacer la reposición de estos cuando se requieran por el mal estado de los mismos.

A continuación, se relaciona los elementos de protección entregados de acuerdo a la exposición del cargo.

PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD	RIESGOS	GENERA DOR	REPOSICI ON	TIPO DE EPP	EJEMPLAR
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse, cadenero, topógrafo	compactación, corte, demolición	RUIDO	maquina retro, cortadoras de concreto, pulidora	A través de las auxiliares SST	protección auditiva tipo copa para insertar en el casco o individual	

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse, cadenero, topógrafo	compactación, corte, demolición	RUIDO	maquina retro, cortadoras de concreto, pulidora	A través de las auxiliares SST	Protector auditivo tipo tapón en silicona	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse, cadenero	limpieza de áreas, instalación de tubería, preparación de mezcla	POLVO	Ambiente, material de obra.	A través de las auxiliares SST	Mascarilla respiratoria	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse,	excavaciones, reparación de tubería, manejo de sustancias químicas, demolición	Proyección de partícula, salpicaduras de sustancias químicas.	proyecciones de concreto, sustancias químicas	A través de las auxiliares SST	anteojos de seguridad monogafas	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse,	circulación o trabajo a cielo abierto	radiaciones no ionizantes	ambiente de trabajo	A través de las auxiliares SST	Anteojo de seguridad antirreflexo	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, cadenero, almacenistas	excavación, manejo de carga y material, operación de equipos, herramientas y maquina	físico: fricción, corte, golpe.	manipulación de herramienta, materiales, máquinas y equipos	A través de las auxiliares SST	Guantes de seguridad	

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



ayudantes, almacenistas	corte con maquina manual, manejo de sustancias químicas	proyeccio nes de partículas o Riesgo químico	equipos, herrami entas y sustanci as químic as	A través de las auxiliares SST	Careta porta vidrio levantarle en M	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares cadenero, topógrafo	Supervisión , excavacio nes, conducció n, manejo de cargas y material. Condicion es ambiental es Etc	Caída de objeto, manejo de equipos compact adores. Condicion es ambiental es	material , equipos, herrami enta, orden y aseo. Condic iones ambient ales (clima)	A través de las auxiliares SST	Botas de Seguridad en cuero con puntera de acero	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares cadenero, topógrafo	Supervisión , excavacio nes, conducció n, manejo de cargas y material. Etc	Caída de objeto, manejo de equipos compact adores.	Material , equipos, herrami enta, orden y aseo.	A través de las auxiliares SST	Botas de Seguridad en cuero con puntera de acero	
Operarios ayudantes	Aplicación de soldadura pvc.	Riesgo Químico.	material - sustanci as químic as	A través de las auxiliares SST	Guantes para manipula ción de productos químicos	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares cadenero, topógrafo	Supervisión , excavacio nes, conducció n, manejo de cargas y material. Etc	caída de objeto a distinto nivel, protecció n de choque eléctrico, traslado de material	condici ones de trabajo, excava ción	A través de las auxiliares SST	casco de seguridad	

Tabla N° 5: Matriz de epp

Registro fotográfico - Entrega de EPP y uso de EPP



2.10. SUSTANCIAS QUÍMICAS

Se determinan las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Adicional a lo anterior se tienen en cuenta el correcto almacenamiento, inspección de estas e inventario de las sustancias químicas.

Así mismo el contratista cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en la ejecución de las diferentes actividades del proyecto; con el fin de identificar el grado de peligrosidad de las sustancias utilizadas y la interpretación correcta de los pictogramas.

3. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Contratista, diseña el plan de manejo ambiental con el fin de hacer control de los aspectos e impactos ambientales y establecer medidas de control ambiental, en la ejecución de cada una de las actividades.

- Inspección orden y aseo

- Retiro de material proveniente de excavación
- Política gestión ambiental
- Política orden y aseo

3.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se estableció grupo de gestión ambiental, donde se desarrolla las actividades del proyecto; con el objeto de cumplir con el Programa de Gestión Ambiental orden, clasificación de residuos y disposición final

3.2. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESPECIALES

Durante el periodo del presente informe se utilizó material seleccionado y piedra rajón para realizar los llenos de las áreas excavadas que requirieron, los cuales son adquiridos a través de cantera registrada ante la CVC. Así mismo los materiales pétreos son adquiridos con proveedores autorizados.

El contratista dispone el material en el frente de trabajo como acopio temporal, el cual es señalizado y cubierto.

3.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

El contratista, como ente comprometido con las buenas prácticas ambientales y en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en manejo de Residuos de Construcción y Demolición (Resolución 472 de 2017 y resolución 1257 de 2021), garantiza la adecuada gestión y disposición de los RCD generadas en las actividades constructivas del proyecto. En periodo se reutilizó los RCD acopiado en el frente de obra.

3.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

- Se dispone con el punto ecológico o bolsas plásticas en el frente de obra. En el campamento cuenta con recipientes protegidos contra la acción del agua y con contenedores ceñidos al código de colores, para una correcta separación y recolección de residuos.
- En el periodo no se generaron residuos especiales ya que no se presentó ningún tipo de derrames de combustible y/o aceites, por lo tanto, este ítem no aplica en el periodo.
- Los residuos ordinarios son entregados a la empresa de aseo municipal, teniendo como consideración que no se generan grandes volúmenes de estos.

Registro fotográfico- Punto ecológico



3.5. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Para controlar las emisiones atmosféricas que pueden ocasionarse con el desarrollo de algunas actividades contenidas en el proyecto el contratista realiza los siguientes controles:

- ✓ Las maquinas operan en horarios adecuados 7:00 a.m. – 5:00 p.m.
- ✓ Los materiales que generan material particulado son cubiertos con plásticos.
- ✓ La velocidad de las volquetas y maquinas dentro de la obra, no debe superar los 10 km/h.

- ✓ No se realizan quemas a cielo abierto.
- ✓ Los trabajadores son dotados con EPP.

Se realiza mantenimiento a la maquinaria que se encuentra realizando actividades de excavación, retiro de material entre otros con el fin de minimizar los impactos que pueden ocasionar ruido.

3.6. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS, COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUIMICAS.

Para mitigar y evitar el impacto que puede ocasionar la recolección y evacuación de residuos líquidos (aguas residuales, domesticas) y sustancias químicas (combustibles, aceites y grasas) que se producen durante el desarrollo de estas. En la Obras, se prohíbe el lavado de vehículos y maquinaria emergencia ambiental.

El en los distintos frentes de obra. Así mismo se cuenta con una zona de almacenamiento de las sustancias químicas asignada por la entidad contratante y un kit anti-derrame en caso que ocurra una personal en obra es capacitado para evitar estos riesgos en las obras, y si llegasen a presentarse, sabrán cuales son las medidas correctivas a tomar.

3.7. BRIGADAS DE ASEO.

Se realizan inspecciones y controles de orden y aseo, con el fin de mantener el frente de obra limpio para evitar la aparición de virus y bacterias por acumulación de residuos, y orden para disminuir para probabilidad de un accidente laboral por golpe contra objetos o caídas al mismo nivel.

3.8. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

El contratista, no realizó contaminación de cuerpos de aguas superficiales y canales por residuos líquidos, aceites usados y demás materiales

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



provenientes de actividades. Adicional las actividades que requieren este recurso, es captado de las instalaciones de la universidad de córdoba.



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

MES 3

Gobierno de la **GENTE**

INFORME No. 3 -

CONTRATO DE OBRA No. 052-2022

**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE
LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA
ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE
MONTERÍA.**

Elaboró:

**LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA
ING. INDUSTRIAL
ESP. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
ESP. GESTIÓN AMBIENTAL
CEL: 3107231289
Lesp55@hotmail.com**

CONTRATISTA

**JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
PERIODO: 23 de julio al 23 de agosto de 2023**

MONTERÍA – CÓRDOBA

**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD
SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO,
CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Documento:	INFORME DE GESTIÓN EN SST Y MEDIO AMBIENTE
Periodo:	23 julio al 23 de agosto de 2023
No. Contrato de Obra	052-2022
Elaboró: Especialista SG-SST LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA	Firma: 
Reviso y aprobó: Representante Legal JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	Firma: 

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVO ESPECIFICO.....	5
<u>REFERENCIA LEGAL.....</u>	<u>6</u>
<u>1. GENERALIDADES</u>	<u>9</u>
<u>2. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</u>	<u>12</u>
<u>3. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....</u>	<u>24</u>

INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la población que deben ser regulados a través del plan de gestión integral de obra, el cual está fundamentado en el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. Por un lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador, el desarrollo de sus capacidades y desempeño, desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto.

De otro lado, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales generados por las actividades propias del proceso constructivo son objeto de trabajo del Plan de Manejo Ambiental, el cual es generado y ejecutado por el contratista de obra. El PMA basado en la legislación ambiental vigente, permite establecer metodologías y estrategias claras que apunten al crecimiento del consorcio en una relación armónica con la naturaleza, minimizando la contaminación, compensando los impactos negativos que se generan y en el mejor de los casos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales en el área de intervención. Todas las personas vinculadas de manera directa (contratistas, subcontratistas, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto aunado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se genera como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto nivel de influencia de un proyecto constructivo en la comunidad. Por lo anterior, es necesario adoptar medidas que protejan la integridad de la población, cumplir con las disposiciones legales que promuevan buenas prácticas en obra, generar consciencia en el personal acerca del autocuidado y el uso responsable de los recursos naturales.

Es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones dentro del Plan de gestión integral de obra. El aspecto técnico o calidad es la encargada de verificar, vigilar y controlar que las acciones

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



programadas sean ejecutadas, que se invierta el presupuesto previsto y se utilicen adecuadamente los recursos asignados. En el presente documento se relacionan las actividades que se han venido desarrollando como parte del plan de gestión integral de obra, El informe tiene como objetivo presentar el trabajo del contratista en el proyecto cuyo objeto es la de **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"**.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar las actividades programadas de acuerdo al PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (manejo ambiental, seguridad y calidad) y protocolo de bioseguridad en el contrato de obra cuyo objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"**.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la calidad de los materiales usados en la construcción del proyecto.
- Ejecutar los controles establecidos en la identificación de los peligros, valoración y evaluación de los riesgos, en el desarrollo de las diferentes actividades ejecutas en el cumplimiento del proyecto.
- Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales que se pueden generar, en el desarrollo de las diferentes actividades dentro del proyecto; con la finalidad de mitigar, prevenir o compensar dichos aspectos.
- Cumplir con lo estipulado en los procedimientos establecidos en el PMA, en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Dar cumplimiento a la programación de obra estipulada para el proyecto.
- Cumplir con el objeto del proyecto a satisfacción del contratante.
- Disponer y mantener de las máquinas, equipos y herramientas e infraestructura requeridos para el desarrollo de las actividades propias del proyecto según avece de obra.
- Contar con el personal idóneo en el desarrollo del proyecto.
- Capacitar al personal vinculado al proyecto en materia ambiental y seguridad a los trabajadores de acuerdo al avance de obra.

REFERENCIA LEGAL

- **CONTRATO DE OBRA**

- **Ley 9 de 1979:** Por el cual se dictan medidas sanitarias
- **Resolución 0312 de 2019:** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- **Resolución 1401 de 2007:** Investigación y reportes de todos los incidentes y accidentes laborales.
- **LEY 1562 de 2012:** Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otra disposición en materia de salud ocupacional
- **Decreto 1772 de 1994:** Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos laboral.
- **Resolución 2400 de 1979:** Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- **Resolución 2346 del 2007:** Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
- **Resolución 1918 de 2009:** Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
- **Resolución 2413 de 1979:** Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
- **Decreto 614 de 1984:** Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.
- **Resolución 1016 de 1989:** Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los programas de salud

ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

- **LEY 430 1998:** Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 2291 de 2010:** Por el cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4 de la resolución 736 de 2009 y se citan otras disposiciones
- **Resolución 2013 de 1986:** Por el Cual se Reglamenta la Organización y funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial en los Lugares de Trabajo.
- **Resolución 2646 de 2008:** Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación evaluación y prevención de los factores de riesgo psicosocial por estrés ocupacional.
- **Decreto 1990 de 2016:** Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al sistema de la protección social y para la obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de **Decreto 948** del 5 de junio de 1995 (Ministerio Ambiente). "Por el cual se reglamentan; parcialmente, la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire". Modificado por el Decreto 2107 de noviembre 30 de 1995. Este decreto se menciona en este punto por guardar íntima relación con el tema de escombros si se tiene en cuenta que dentro de su articulado señala la obligación de almacenarlos de tal forma que no se generen partículas al aire.
- **Decreto número 605** de marzo 27 de 1996 (Presidencia). Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



- **Resolución 2413 de 1979** (Ministerio Trabajo). Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **Decreto Ley 2811/74** Código de Recursos Naturales.
- **Ley 9/79**, Código Sanitario Nacional.
- **Ley 769/02** Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- **Resolución 777 de 2 de junio de 2021** 'Por medio de la cual se definen criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA**

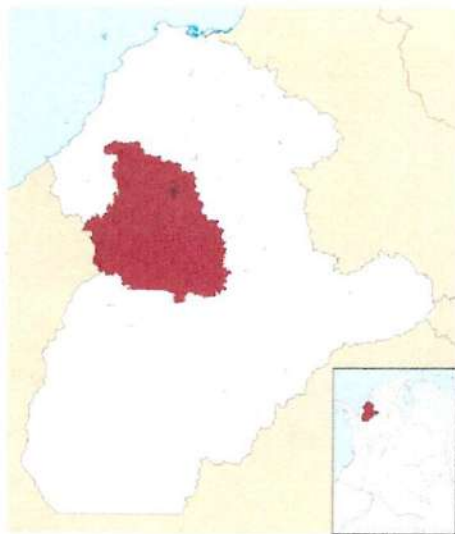
DURACIÓN DEL CONTRATO **4 MESES**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 796.846.659**

Tabla N° 1: Información General del contratista

1.2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO

Las obras objeto del presente **CONTRATO DE OBRA 052-2022**, se desarrollan en el Departamento de Córdoba, en el municipio de Montería, específicamente en la vereda Alto Rosario corregimiento San Anterito.



En la gráfica 1, se muestra la ubicación del proyecto.

1.3. ASPECTOS GENERALES

1.3.1. INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a los requisitos y etapa de ejecución del proyecto; se dispone de la siguiente infraestructura

- Oficina central ubicada en Montería Córdoba. calle 64 a no. 10-78 B/ la castellana
- Equipos de cómputo.

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



INTRODUCCIÓN

A partir del 23 de mayo de 2023 mediante **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 052-2022** entre la ALCALDÍA DE MONTERÍA y **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**, se da inicio a la ejecución del proyecto cuyo objeto "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA**". Dichas actividades desarrolladas en periodo, muestran la Planificación y ejecución de algunas actividades del plan de gestión integral de obra, referente a los ejes seguridad y salud en el trabajo, aspecto ambiental y manejo de tráfico del proyecto.

1. GENERALIDADES

1.1. CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA

A continuación, se relaciona la información del **CONTRATO DE OBRA No. 052-2022, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**. Contrato con acta de inicio firmada el día veintitrés (23) de mayo de 2023.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA
NUMERO DE PROCESO	052-2023
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA DE MONTERÍA
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	% DEDICACION	SALUD	PENSIÓN	ARL
DIRECTOR	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ	20%	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
RESIDENTE DE OBRA	MARIO RODRIGO COGOLLO HERRERA	100%	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	MIGUEL FERNANDO ACOSTA MERCADO	15%	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
TOPÓGRAFO	SAMIR ANTONIO DIAZ LAGARES	100%	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
CADENERO	CARLOS VICENTE AYARZA MONTERROZA	100%	MUTUAL SER	COLFONDOS	POSITIVA
CELADOR	GREGORIO ENRIQUE HERNÁNDEZ	100%	MUTUAL SER	COLPENSIONES	POSITIVA

Tabla N° 2: personal administrativo

Adicional a lo anterior se garantiza que todo el personal que labora en el contrato de obra, este vinculado a seguridad social integral (**ARL, AFP, EPS Y CCF**) de acuerdo a ley 100 de 1993, con el fin de garantizar que cada trabajador tenga cobertura en caso de sufra una eventualidad en términos de salud, pérdida de empleo y otros.

2. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo al diseño del plan de gestión en seguridad y salud en el trabajo como proceso lógico y por etapa; se inicia la planificación y ejecución de algunas actividades planeadas en el periodo, en medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad industrial, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

2.1. PAGO DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al decreto 1990 de 2016, el cual ajusta las fechas de pago de aportes al sistema de seguridad social; el contratista realiza el pago de acuerdo a la fecha límite, correspondiente al mes. Así mismo se emite el certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social.

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



- Teléfono, Internet.
- Vehículos para el transporte a la obra.

1.3.2. JORNADA LABORAL

Con el fin de garantizar la tranquilidad de la comunidad en el área intervenida del proyecto; se establece las jornadas de trabajo de acuerdo al código sustantivo del trabajo así:

- El personal en obra Trabajará en una jornada de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 01:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. los sábados.
- El personal Administrativo trabajará en una jornada de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes y de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Los sábados.

1.3.3. RECURSO HUMANO

Dado la importancia de contar con el personal idóneo de acuerdo al perfil de los pliegos y a las exigencias del proyecto, el contratista da cumplimiento a los requisitos contractuales y normatividad vigente; contando con todo el personal propuesto.

Garantizando así la continuidad de los servicios en materia de salud y accidente de trabajo.

RELACIÓN PAGO DE APORTES			
RAZON SOCIAL	NIT	MES PAGO	VALOR PAGADO
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	MAYO	\$ 1,423,500
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	MAYO	\$ 1,395,500
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	JUNIO	\$ 5.097.800
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	JUNIO	\$ 1.823.000
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	JULIO	\$ 1.831.500
JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ	10766015-4	JULIO	\$ 5.054.900

Tabla N° 3: relación de pago de aportes

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el presente periodo del informe y el plazo contractual, el contratista para desarrollo del proyecto, programa la ejecución de las diferentes actividades en dos frentes de trabajo. Dentro de las cuales desarrollaron las actividades establecidas en el contrato de obra:

A continuación, se describe las actividades realizadas en el periodo

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
CONCRETOS	<ul style="list-style-type: none">• Concreta resistencia 28 MPA clase C (para estructuras).• Acero de refuerzo.
RELLENOS	<ul style="list-style-type: none">• terraplenes con material seleccionado

BARANDAS	<ul style="list-style-type: none"> • barandas metálicas para tráfico vehicular
OTRAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • junta elastomérica para puentes • apoyos elastoméricos • geotextil para estabilización de la subrasante y capas granulares • filtro en grava fina • tubería de drenaje diámetro 4" • junta de dilatación

Tabla N° 4: Actividades ejecutadas en el proyecto.

Dichas actividades ejecutadas en el periodo, se realizaron bajo los procedimientos establecidos en el plan de gestión integral de obra. Según los cuales se establecen las normas de seguridad antes, durante y después en la ejecución de las actividades y así mismo se identifican las condiciones diarias en las actividades. Las cuales se evalúan y se le notifica al trabajador los riesgos y controles en su ejecución.

2.2.1. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

Para la realización de las excavaciones, se realizó el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) con el fin de identificar, en el mismo lugar de trabajo y con los propios trabajadores, los peligros a los que están expuestos al realizar su labor diaria. Con el objetivo de disminuir o eliminar el riesgo a sufrir accidentes.

Registro fotográfico – acero



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Registro fotográfico – concreto



Registro fotográfico – Junta elastomérica



Registro fotográfico – Apoyos elastoméricos



Durante la ejecución de las actividades, el contratista de obra, implementó las siguientes acciones de control, que mitiguen la posibilidad de ocurrencia de un incidente con los trabajadores.

- Se realizó supervisión por el ingeniero residente, Ing. SST, Inspectores SST, maestro de obra, etc. para llevar el proceso constructivo de forma segura y evitar accidente de trabajo.
- Se Socializó procedimiento de la actividad, con los trabajadores que en ella intervienen.
- Únicamente debe estar personal con habilidad y experiencia en la ejecución de la tarea.
- Solo debe estar el personal autorizado para este tipo de actividades.
- Todo el personal que interviene en esta actividad deberá portar obligatoriamente sus EPP.
- Uso de escaleras para el ingreso y salida del personas o rampa de acceso cuando la profundidad supera el 1.5 m.

Como se puede apreciar, el contratista estuvo comprometido en implantar mecanismos de prevención (señalización, Epp, etc) que minimicen el riesgo de sufrir un accidente, protegiendo siempre la integridad física del trabajador, y suministrándole los Epp necesarios de acuerdo a los riesgos que está expuesto en el momento de la ejecución de la actividad.

2.2.2. HERRAMIENTAS, VOLQUETAS, MAQUINAS Y EQUIPOS

Para la realización de las diferentes actividades constructivas se contó con herramientas, vehículos, máquinas y equipos, los cuales como medida de control de los riesgos que estas pudieran originar; se tuvo en cuenta el adiestramiento y/o utilización, la adquisición, el control, almacenamiento y los mantenimientos de las mismas. El contratista hizo el inventario de las máquinas, vehículos, herramientas y equipo según los formatos establecido en el plan de gestión integral de obra.

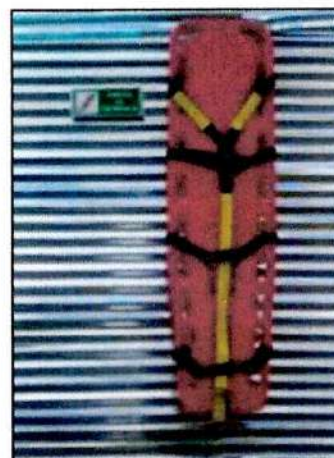
2.3. CREACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS -PLAN DE EMERGENCIAS

El contratista con el objetivo de salvaguardar la integridad de los trabajadores, bienes y recursos materiales, dispuso de un plan de emergencia, donde estableció la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que se puedan desarrollarse en las distintas actividades que ejecutan las diferentes áreas del proyecto. Y como primera medida se contó con la creación de la brigada de emergencia, contando con integrantes voluntarios por frente de obra.

2.4. ELEMENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El contratista contó con recursos básicos para prestar primeros auxilios (Botiquín), extintor tipo ABC multipropósito para control de conatos de incendios, inmovilización y traslado de heridos (CAMILLA); elementos indispensables para manejo de emergencia y primera atención básica a víctimas de un accidente durante la ejecución de actividades del proyecto en los diferentes frentes de obra y en la bodega de almacenamientos.

Registro fotográfico No. 3- Elemento de contingencia



2.5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El contratista dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1918 de 2009 y el Decreto 1072 de 2015, durante el plazo del presente periodo realizó valoración médico ocupación a los trabajadores; dicha evaluación fue realizada por un médico especialista en salud ocupacional.

2.6. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL PROYECTO

Con el fin de resumir las características sociales y demográficas del personal vinculado en las actividades del proyecto se elaboró el perfil sociodemográfico de la población trabajadora. Para tal fin se recolectó la información a través de una encuesta, como herramienta de visualización de los rasgos más prominentes del personal.

2.7. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y COVID -19

Se realizaron tomando las medidas de bioseguridad tales como el distanciamiento físico y el uso de protección respiratoria; de conformidad se

establecen las capacitaciones, charla, de acuerdo a los riesgos encontrados en la obra, y contemplados en la matriz de identificación de peligro evaluación y valoración de riesgos y la declaración de la emergencia sanitaria por el virus **COVID-19**. Estas se realizan dos a tres veces a la semana dependiendo las actividades a ejecutar, cronograma o fase de ejecución del proyecto. Con el objetivo de generar conciencia en el personal del proyecto sobre la importancia de realizar las actividades de forma segura.

Adicional a lo anterior se realiza calistenia y estiramiento antes de iniciar la jornada de trabajo, con el fin de evitar lesiones ostiomusculares al realizar una actividad.

Registro fotográfico – Capacitaciones, estiramiento y calistemia



2.8. INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista realizó las inspecciones planeadas según frecuencia establecida en el cronograma (señalización, Pre-operacional Maquina, Botiquín, Extintor, epp, herramientas, Pre-operacional pulidora, compactadora, mezcladora etc.), el cual busca a través de la revisión de las instalaciones, equipo, máquinas y proceso constructivos, identificar los peligros y condiciones existentes; con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto.

Tabla. Inspecciones de Seguridad

EPP	Inspección de maquinas	Herramientas y equipos	Señalización	Botiquín de Primeros Auxilios	Extintor	Inspección de equipos contra caídas	Preop. Mezcladora	Preop. Pulidora	Preop. Compactadora manual
X		X	X		X				

2.9. ENTREGA DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

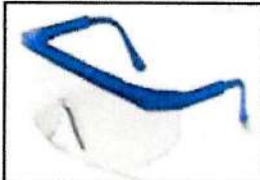
El contratista según la clase de actividad que va a realizar el personal vinculado al proyecto; hace entrega de la dotación y los diferentes elementos de protección personal, de acuerdo a los controles establecidos en la matriz de identificación del peligro evaluación y valoración de los riesgos. Para el periodo el contratista no requirió realizar entrega y reposición de epp. Así mismo se cuenta con inventario de elementos de protección personal, para hacer la reposición de estos cuando se requieran por el mal estado de los mismos.

A continuación, se relaciona los elementos de protección entregados de acuerdo a la exposición del cargo.

PERSONAL EXPUESTO	ACTIVIDAD	RIESGOS	GENERADOR	REPOSICIÓN	TIPO DE EPP	EJEMPLAR
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse, cadenero, topógrafo	compactación, corte, demolición	RUIDO	maquina retro, cortadoras de concreto, pulidora	A través de las auxiliares SST	protección auditiva tipo copa para insertar en el casco o individual	

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse, cadenero, topógrafo	compactación, corte, demolición	RUIDO	maquina retro, cortadoras de concreto, pulidora	A través de las auxiliares SST	Protector auditivo tipo tapón en silicona	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse, cadenero	limpieza de áreas, instalación de tubería, preparación de mezcla	POLVO	Ambiente, material de obra.	A través de las auxiliares SST	Mascarilla respiratoria	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse,	excavaciones, reparación de tubería, manejo de sustancias químicas, demolición	Proyección de partículas, salpicaduras de sustancias químicas.	proyecciones de concreto, sustancias químicas	A través de las auxiliares SST	anteojos de seguridad monogafas	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares hse,	circulación o trabajo a cielo abierto	radiaciones no ionizantes	ambiente de trabajo	A través de las auxiliares SST	Anteojos de seguridad antirreflexo	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, cadenero, almacenistas	excavación, manejo de carga y material, operación de equipos, herramienta y maquina	físico: fricción, corte, golpe.	manipulación de herramienta, materiales, maquinas y equipos	A través de las auxiliares SST	Guantes de seguridad	

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



ayudantes, almacenistas	corte con maquina manual, manejo de sustancias químicas	proyeccio nes de partículas o Riesgo químico	equipos, herrami entas y sustanci as químic as	A través de las auxiliares SST	Careta porta vidrio levantarle en M	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares cadenero, topógrafo	Supervisión , excavacio nes, conducció n, manejo de cargas y material. Condicion es ambiental es Etc	Caída de objeto, manejo de equipos compact adores. Condicion es ambiental es	material , equipos, herrami enta, orden y aseo. Condic iones amb ientales (clima)	A través de las auxiliares SST	Botas de Seguridad en cuero con puntera de acero	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares cadenero, topógrafo	Supervisión , excavacio nes, conducció n, manejo de cargas y material. Etc	Caída de objeto, manejo de equipos compact adores.	Material , equipos, herrami enta, orden y aseo.	A través de las auxiliares SST	Botas de Seguridad en cuero con puntera de acero	
Operarios ayudantes	Aplicación de soldadura pvc.	Riesgo Químico.	material - sustanci as químic as	A través de las auxiliares SST	Guantes para manipula ción de productos químicos	
operadores, ayudantes, oficiales, maestros, ingenieros, auxiliares cadenero, topógrafo	Supervisión , excavacio nes, conducció n, manejo de cargas y material. Etc	caída de objeto a distinto nivel, protecció n de choque eléctrico, traslado de material	condici ones de trabajo, excava ción	A través de las auxiliares SST	casco de seguridad	

Tabla N° 5: Matriz de epp

Registro fotográfico - Entrega de EPP y uso de EPP



2.10. SUSTANCIAS QUÍMICAS

Se determinan las actividades del proyecto en las que intervienen sustancias químicas, en los que se producen los residuos peligrosos y en qué puestos de trabajo puede tener lugar la exposición de los trabajadores, con el fin de tomar las medidas de control necesarias para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Adicional a lo anterior se tienen en cuenta el correcto almacenamiento, inspección de estas e inventario de las sustancias químicas.

Así mismo el contratista cuenta con hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en la ejecución de las diferentes actividades del proyecto; con el fin de identificar el grado de peligrosidad de las sustancias utilizadas y la interpretación correcta de los pictogramas.

3. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Contratista, diseña el plan de manejo ambiental con el fin de hacer control de los aspectos e impactos ambientales y establecer medidas de control ambiental, en la ejecución de cada una de las actividades.

- Inspección orden y aseo
- Retiro de material proveniente de excavación
- Política gestión ambiental
- Política orden y aseo

3.1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se estableció grupo de gestión ambiental, donde se desarrolla las actividades del proyecto; con el objeto de cumplir con el Programa de Gestión Ambiental orden, clasificación de residuos y disposición final

3.2. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESPECIALES

Durante el periodo del presente informe se utilizó material seleccionado y piedra rajón para realizar los llenos de las áreas excavadas que requirieron, los cuales son adquiridos a través de cantera registrada ante la CVC. Así mismo los materiales pétreos son adquiridos con proveedores autorizados.

El contratista dispone el material en el frente de trabajo como acopio temporal, el cual es señalizado y cubierto.

3.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

El contratista, como ente comprometido con las buenas prácticas ambientales y en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en manejo de Residuos de Construcción y Demolición (Resolución 472 de 2017 y resolución 1257 de 2021), garantiza la adecuada gestión y

disposición de los RCD generadas en las actividades constructivas del proyecto. En periodo se reutilizó los RCD acopiado en el frente de obra.

3.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

- Se dispone con el punto ecológico o bolsas plásticas en el frente de obra. En el campamento cuenta con recipientes protegidos contra la acción del agua y con contenedores ceñidos al código de colores, para una correcta separación y recolección de residuos.
- En el periodo no se generaron residuos especiales ya que no se presentó ningún tipo de derrames de combustible y/o aceites, por lo tanto, este ítem no aplica en el periodo.
- Los residuos ordinarios son entregados a la empresa de aseo municipal, teniendo como consideración que no se generan grandes volúmenes de estos.

Registro fotográfico- Punto ecológico



3.5. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Para controlar las emisiones atmosféricas que pueden ocasionarse con el desarrollo de algunas actividades contenidas en el proyecto el contratista realiza los siguientes controles:

- ✓ Las maquinas operan en horarios adecuados 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

- ✓ Los materiales que generan material particulado son cubiertos con plásticos.
- ✓ La velocidad de las volquetas y maquinas dentro de la obra, no debe superar los 10 km/h.
- ✓ No se realizan quemas a cielo abierto.
- ✓ Los trabajadores son dotados con EPP.

Se realiza mantenimiento a la maquinaria que se encuentra realizando actividades de excavación, retiro de material entre otros con el fin de minimizar los impactos que pueden ocasionar ruido.

3.6. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS, COMBUSTIBLES, ACEITES Y SUSTANCIAS QUIMICAS.

Para mitigar y evitar el impacto que puede ocasionar la recolección y evacuación de residuos líquidos (aguas residuales, domesticas) y sustancias químicas (combustibles, aceites y grasas) que se producen durante el desarrollo de estas. En la Obras, se prohíbe el lavado de vehículos y maquinaria emergencia ambiental.

El en los distintos frentes de obra. Así mismo se cuenta con una zona de almacenamiento de las sustancias químicas asignada por la entidad contratante y un kit anti-derrame en caso que ocurra una personal en obra es capacitado para evitar estos riesgos en las obras, y si llegasen a presentarse, sabrán cuales son las medidas correctivas a tomar.

3.7. BRIGADAS DE ASEO.

Se realizan inspecciones y controles de orden y aseo, con el fin de mantener el frente de obra limpio para evitar la aparición de virus y bacterias por acumulación de residuos, y orden para disminuir para probabilidad de un accidente laboral por golpe contra objetos o caídas al mismo nivel.

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



3.8. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

El contratista, no realizó contaminación de cuerpos de aguas superficiales y canales por residuos líquidos, aceites usados y demás materiales provenientes de actividades. Adicional las actividades que requieren este recurso, es captado de las instalaciones de la universidad de córdoba.

C.D.p. Adición N°1

1463

Solicitud N°	23002011
CDP No.	23001623
martes 19 septiembre 2023	

CERTIFICA

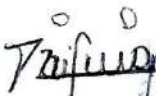
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2402041	2402	\$ 4.053.054,82	\$ 4.053.054,82
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2402041	2402	\$ 54.361.749,97	\$ 54.361.749,97
Totales...					\$ 58.414.804,79	\$ 58.414.804,79

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CINCUENTA y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO Pesos con SETENTA y NUEVE Cts

El certificado No. 23001623 se emite en Monteria el dia martes 19 de septiembre de 2023 como requisito previo a ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"




Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito : CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

ACTA DE COMITE N° 3



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 03
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Septiembre de 2023



ACTA DE COMITÉ No. 03

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	OCHOCIENSETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (796.846.659,00) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y PAPSO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023, y estando **EN EJECUCION** el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, el apoyo a la supervisión **MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ**, el ingeniero **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** en calidad de contratista de obra, con el propósito de adelantar el comité No. 03 del contrato referenciado, conforme se detalla a continuación:

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de los participantes
2. Revisión de los compromisos del comité anterior
3. Solicitud de suspensión
4. Consideraciones
5. Compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Presentación de los participantes

Se hace la presentación de los participantes que asisten al comité.

Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Montería	Iris Spath Camaño
Apoyo a la supervisión Contratista SIM	Martin Elías Melendres Flórez
Contratista de obra	Jorge David Bitar Álvarez

Gobierno de La **GENTE**



Aldia de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 03
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Septiembre de 2023



2. Revisión de los compromisos del comité anterior

Descripción del compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Mantener al día el libro de bitácora de obra e informes mensuales	Contratista	CUMPLIDO A LA FECHA
Realizar visita de obra	Contratista y apoyo a la supervisión	CUMPLIDO
Presentar el balance de obra, acta de mayores y menores cantidades con sus respectivos soportes	Contratista	CUMPLIDO

3. Solicitud de suspensión

El comité se cita de carácter urgente ante la solicitud del contratista de suspender la obra mediante oficio de fecha 15 de septiembre del presente año, el Contratista de obra el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ radicó ante esta secretaria un oficio bajo el asunto: "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN" dado a los hechos acontecidos en los últimos días en las dos vías de acceso a la obra, puesto que el contratista informa que ha presentado retrasos en la disposición de los insumos al sitio de la obra.

A continuación, nos permitimos extraer unos apartes de la solicitud allegada:

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 03
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Septiembre de 2023



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Montería, 15 de septiembre de 2023

Señores

MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisión

REF SA-SIM-052-2022. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

Cordial saludo,

Mediante la presente se solicita la suspensión del contrato en referencia, debido a que en el último mes se han venido presentando fuertes lluvias en el sector, lo cual ha ocasionado deterioro en las dos únicas vías de acceso al proyecto, dentro de las cuales se encuentran, la vía de acceso por la Vereda Mochila la cual no cuenta con las condiciones adecuadas para el tránsito de cualquier tipo de vehículo de carga a causa de las altas pendientes que se encuentran en diferentes tramos. La otra es la vía de acceso que conduce desde el Corregimiento Guateque, en la cual se han presentado erosiones en varios cruces de quebradas a causa de las fuertes lluvias y escorrentías como se evidencia en las fotos adjuntadas, donde se encuentran los puntos críticos que causan el difícil acceso de materiales tales como: cemento, acero, alambre y material de relleno, estos materiales son de suma importancia para la culminación de las actividades de relleno en los terraplenes de acceso, losa de aproximación, aletas y filtros. Estas actividades se han visto afectadas a raíz de las causas anteriormente expuestas las cuales presentan un retraso mínimo en su ejecución.

Como contratista de obra entendemos la importancia de cumplir con los plazos de ejecución del contrato, es por esto que nos comprometemos a retomar las actividades de ejecución una vez podamos realizar actividades de adecuación parcial de la vía para poder garantizar el cronograma de avance de las actividades del proyecto.

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 03
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Septiembre de 2023



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



VÍA DE ACCESO No. 1

CORREGIMIENTO DE MOCHILA – LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 03
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Septiembre de 2023

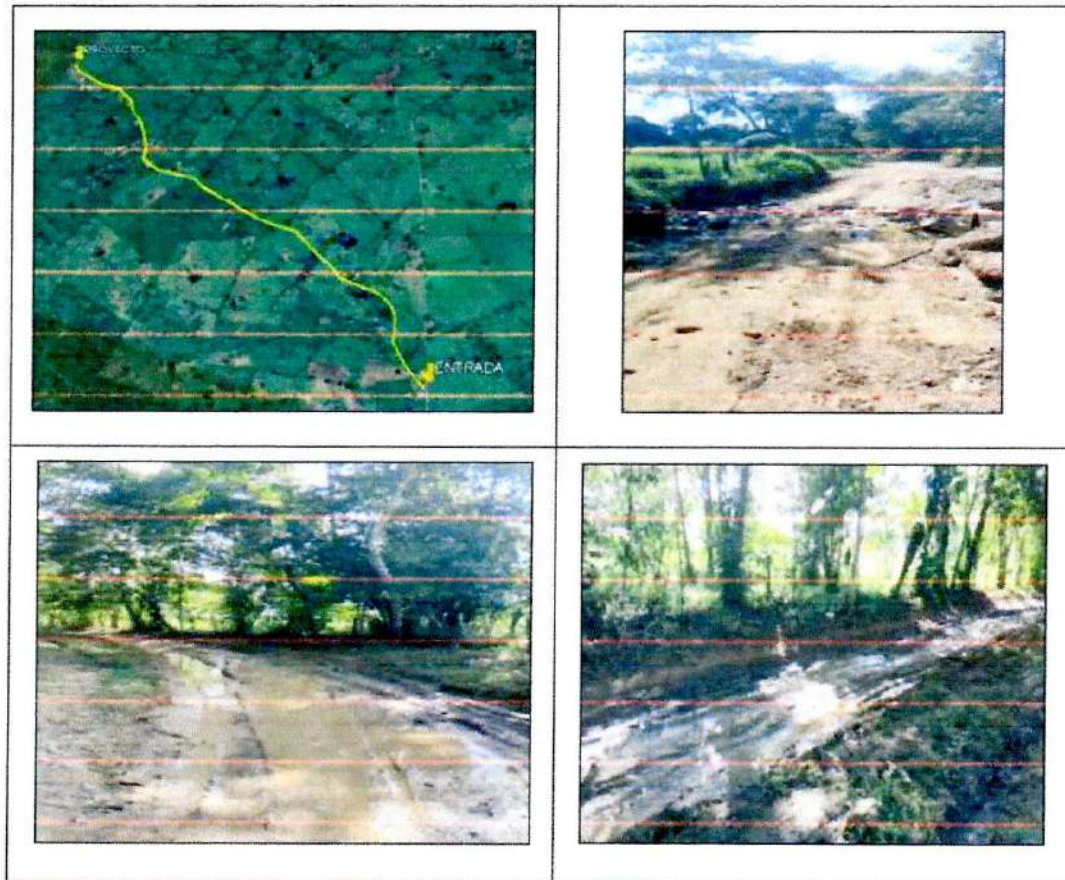


JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



VÍA DE ACCESO No. 2

CORREGIMIENTO DE GUATEQUE - LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Atentamente

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C. 10 766 015 de Montería
CONTRATISTA

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 03
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Septiembre de 2023



4. Consideraciones

La Secretaría de Infraestructura teniendo en cuenta las causas que expone el Contratista de obra y ante la necesidad de garantizar la calidad, estabilidad y ejecución de las obras, avala la suspensión del contrato de obra No. SA-SIM-052-2023, por un término de quince (15) días.

5. Compromisos

COMPROMISOS		
Descripción del compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Adecuar temporalmente los pasos críticos que haya lugar, para garantizar el acceso de los insumos de obra.	Contratista y Municipio	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los diecinueve (19) días del mes de septiembre 2023.

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista de obra

IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura

Proyectado por: Ing. Martin Melendres - Apoyo a la supervisión Contratista SIM
Revisado por: Ing. Khalil Petro - Asesor Contratista SIM

Gobierno de La **GENTE**

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 22 de septiembre de 2023

**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1**

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	OCHOCIENSETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (796.846.659,00) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y PAPSO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron, por una parte, la ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO** en calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, y por otra parte, **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** en calidad de Contratista de obra, con el propósito de suscribir la presente Acta de suspensión No 1 del contrato de obra SA-SIM-052-2022, de acuerdo a las siguientes consideraciones.

1. Que, el contrato de obra No. SA-SIM-052-2022, inicio su ejecución el día veintitrés (23) de mayo del 2023.
2. Que, el día quince (15) de septiembre del 2023, **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** en calidad de Contratista de obra, presentó ante la Secretaria de Infraestructura, oficio bajo asunto: "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN", tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 22 de septiembre de 2023



Alcaldía de
MONTERÍA

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Montería, 15 de septiembre de 2023

Señores:

MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisión

REF SA-SIM-052-2022. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

Cordial saludo,

Mediante la presente se solicita la suspensión del contrato en referencia, debido a que en el último mes se han venido presentando fuertes lluvias en el sector, lo cual, ha ocasionado deterioro en las dos únicas vías de acceso al proyecto, dentro de las cuales se encuentran, la vía de acceso por la Vereda Mochila la cual no cuenta con las condiciones adecuadas para el tránsito de cualquier tipo de vehículo de carga a causa de las altas pendientes que se encuentran en diferentes tramos. La otra es la vía de acceso que conduce desde el Corregimiento Guateque, en la cual se han presentado erosiones en varios cruces de quebradas a causa de las fuertes lluvias y escorrentías como se evidencia en las fotos adjuntadas, donde se encuentran los puntos críticos que causan el difícil acceso de materiales tales como: cemento, acero, alambre y material de relleno, estos materiales son de suma importancia para la culminación de las actividades de relleno en los terraplenes de acceso, losa de aproximación, aletas y filtros. Estas actividades se han visto afectadas a raíz de las causas anteriormente expuestas las cuales presentan un retraso mínimo en su ejecución.

Como contratista de obra entendemos la importancia de cumplir con los plazos de ejecución del contrato, es por esto que nos comprometemos a retomar las actividades de ejecución una vez podamos realizar actividades de adecuación parcial de la vía para poder garantizar el cronograma de avance de las actividades del proyecto.

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 22 de septiembre de 2023

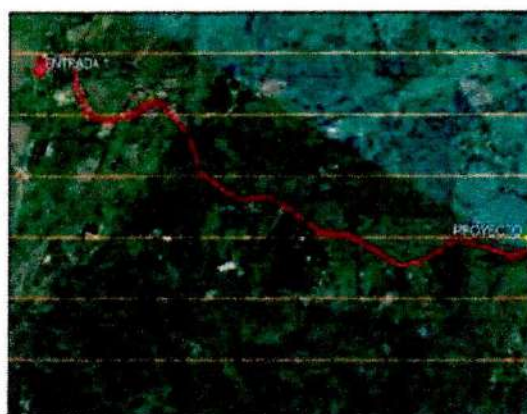


JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



VÍA DE ACCESO No. 1

CORREGIMIENTO DE MOCHILA – LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 22 de septiembre de 2023

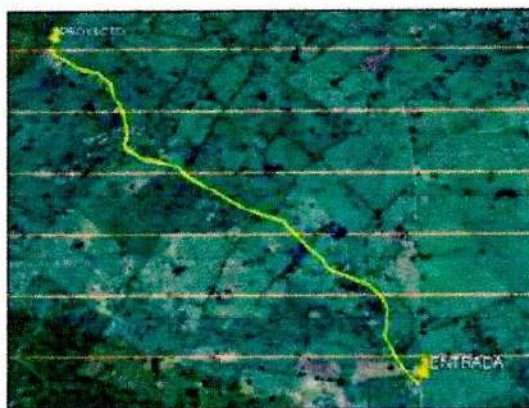


JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



VÍA DE ACCESO No. 2

CORREGIMIENTO DE GUATEQUE – LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Atentamente

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C. 10.766.015 de Montería
CONTRATISTA

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 22 de septiembre de 2023



3. Que, por lo antes expuesto, el día diecinueve (19) de septiembre del 2023, se realizó Comité de Obra No.3, en el cual se sustentó:

El comité se cita de carácter urgente ante la solicitud del contratista de suspender la obra mediante oficio de fecha 15 de septiembre del presente año, el Contratista de obra el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ radicó ante esta secretaría un oficio bajo el asunto: "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN" dado a los hechos acontecidos en los últimos días en las dos vías de acceso a la obra, puesto que el contratista informa que ha presentado retrasos en la disposición de los insumos al sitio de la obra.

A continuación, nos permitimos extraer unos apartes de la solicitud allegada:

..."Mediante la presente se solicita la suspensión del contrato en referencia, debido a que en el último mes se han venido presentando fuertes lluvias en el sector, lo cual, ha ocasionado deterioro en las dos únicas vías de acceso al proyecto, dentro de las cuales se encuentran, la vía de acceso por la Vereda Mochila la cual no cuenta con las condiciones adecuadas para el tránsito de cualquier tipo de vehículo de carga a causa de las altas pendientes que se encuentran en diferentes tramos. La otra es la vía de acceso que conduce desde el Corregimiento Guateque, en la cual se han presentado erosiones en varios cruces de quebradas a causa de las fuertes lluvias y escorrentías como se evidencia en las fotos adjuntadas, donde se encuentran los puntos críticos que causan el difícil acceso de materiales tales como: cemento, acero, alambre y material de relleno, estos materiales son de suma importancia para la culminación de las actividades de relleno en los terraplenes de acceso, losa de aproximación, aletas y filtros. Estas actividades se han visto afectadas a raíz de las causas anteriormente expuestas las cuales presentan un retraso mínimo en su ejecución.

Como contratista de obra entendemos la importancia de cumplir con los plazos de ejecución del contrato, es por esto que nos comprometemos a retomar las actividades de ejecución una vez podamos realizar actividades de adecuación parcial de la vía para poder garantizar el cronograma de avance de las actividades del proyecto"...."

(...) La Secretaria de Infraestructura teniendo en cuenta las causas que expone el Contratista de obra y ante la necesidad de garantizar la calidad, estabilidad y ejecución de las obras, avala la suspensión del contrato de obra No. SA-SIM-052-2023, por un término de quince (15) días.

*Tomado textualmente del ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.3 de fecha 19 de septiembre de 2023.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes:

Gobierno de La GENTE



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 22 de septiembre de 2023



ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022 que tiene por objeto el *"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, por un término máximo de quince (15) días a partir del día veintidós (22) días de septiembre del 2023.

SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

TERCERA: Una vez superados los motivos que dieron origen a la presente suspensión, el CONTRATISTA deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte del Contratista de obra JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.

QUINTO: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2023.

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISORA

Proyectado por: Ing. Martin Melendres - Apoyo a la supervisión Contratista SIM 
 Revisado por: Ing. Khalil Petro – Asesor Contratista SIM

Oficio: solicitud de prórroga a la
Suspensión No. 1

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Montería, 5 de octubre de 2023

Señores

MUNICIPIO DE MONTERÍA
Secretaría de Infraestructura
Supervisión

 ALCALDÍA DE Montería Corregimiento de la Capital	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
	Fecha: <u>05 de octubre 5 / 2023</u>
	Hora: <u>3:30 PM</u>
	Firma: <u>[Firma]</u>
N° Radicado: _____	

REF SA-SIM-052-2022, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ASUNTO: Solicitud de prórroga a la suspensión No.1

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento en fecha del 15 de septiembre de 2023 se presentó una solicitud de suspensión al contrato en referencia que fue debidamente avalada por la supervisión del proyecto, siendo los motivos que la sustentaron los siguientes: fuertes lluvias en el sector de la obra y deterioro en las dos únicas vías de acceso al proyecto que impedía el ingreso de material y equipos necesarios. Ahora bien, las partes acordaron suscribir el acta de suspensión No. 1 en fecha **22 de septiembre de 2023**, tal como consta en el acta en cita, debidamente cargada en la plataforma SECOP II.

Sin embargo, de manera particular, a fecha de hoy 5 de octubre de 2023 no se han superado las causas de suspensión, teniendo en cuenta que en la zona de influencia del proyecto las fuertes precipitaciones han sido una constante, lo cual genera que las vías de acceso sean intransitables para los vehículos como se puede ver en el registro fotográfico anexo a esta comunicación.

Téngase en cuenta que, conforme a las actividades que le restan al contrato en referencia de acuerdo a lo inicialmente presupuestado y balance de obras No. 1, se requiere allegar a la zona de trabajo materiales esenciales como: cemento, acero, alambre negro, entre otros, los cuales se había programado el transporte de los suministros para esta fecha. No obstante, a penas en el día de hoy las precipitaciones han sido de gran magnitud y ello ha empeorado las condiciones de transitabilidad.

Así las cosas y, pese a tener toda la buena voluntad para el reinicio de los trabajos, por causas ajenas a nuestra voluntad, amablemente requerimos se amplíe la suspensión No. 1

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



por un término máximo de **doce (12) días máximo**, término para el cual se espera se mitiguen los efectos de las lluvias y se pueda (a cosas del Contratista), adecuar de manera provisional los puntos críticos de la vía y, de esta manera acceder a la zona de trabajo con los materiales y equipos necesarios.

Se agradece la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C. 10.766.015 de Montería
CONTRATISTA

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fecha: 5/10/2023



Fecha: 5/10/2023

ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 A LA
SUSPENSIÓN N°1

ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA
SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 6 de octubre de 2023

ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.1

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	OCHOCIENSETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (796.846.659,00) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y PAPSO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	6 DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2023 y, estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron, por una parte, la ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO** en calidad de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería y supervisora del contrato en referencia, y por la otra parte, **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** en calidad de Contratista de obra, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.1 del contrato de obra SA-SIM-052-2022, de acuerdo a las siguientes consideraciones.

1. Que, el contrato de obra No. SA-SIM-052-2022, inició su ejecución el día veintitrés (23) de mayo del 2023.
2. Que en fecha 22 de septiembre de 2023, las partes acordaron suscribir el Acta de suspensión No. 1 del Contrato No. SA-SIM-052-2022, conforme a las consideraciones expuestas en la misma.
3. Que, el día 5 de octubre de 2023 a través de oficio sin número, el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ en su condición de contratista, presentó a consideración de la supervisión solicitud de ampliación No. 1 del acta de suspensión No. 1 del Contrato No. SA-SIM-052-2022 por un término máximo de doce (12) días, tal como puede leerse en imagen del oficio en cita que a continuación se inserta:



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA
SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 6 de octubre de 2023**



MONTERÍA

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Montería, 5 de octubre de 2023



Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Secretaría de Infraestructura
Supervisión

REF SA-SIM-052-2022, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ASUNTO: Solicitud de prorroga a la suspensión No.1

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento en fecha del 15 de septiembre de 2023 se presentó una solicitud de suspensión al contrato en referencia que fue debidamente avalada por la supervisión del proyecto, siendo los motivos que la sustentaron los siguientes: fuertes lluvias en el sector de la obra y deterioro en las dos únicas vías de acceso al proyecto que impedía el ingreso de material y equipos necesarios. Ahora bien, las partes acordaron suscribir el acta de suspensión No. 1 en fecha **22 de septiembre de 2023**, tal como consta en el acta en cita, debidamente cargada en la plataforma SECOP II.

Sin embargo, de manera particular, a fecha de hoy 5 de octubre de 2023 no se han superado las causas de suspensión, teniendo en cuenta que en la zona de influencia del proyecto las fuertes precipitaciones han sido una constante, lo cual genera que las vías de acceso sean intransitables para los vehículos como se puede ver en el registro fotográfico anexo a esta comunicación.

Téngase en cuenta que, conforme a las actividades que le restan al contrato en referencia de acuerdo a lo inicialmente presupuestado y balance de obras No. 1, se requiere allegar a la zona de trabajo materiales esenciales como: cemento, acero, alambre negro, entre otros, los cuales se había programado el transporte de los suministros para esta fecha. No obstante, a penas en el día de hoy las precipitaciones han sido de gran magnitud y ello ha empeorado las condiciones de transitabilidad.

Así las cosas y, pese a tener toda la buena voluntad para el reinicio de los trabajos, por causas ajenas a nuestra voluntad, amablemente requerimos se amplie la suspensión No. 1

Col: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA
SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 6 de octubre de 2023**



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



por un término máximo de **doce (12) días máximo**, término para el cual se espera se mitiguen los efectos de las lluvias y se pueda (a cosas del Contratista), adecuar de manera provisional los puntos críticos de la vía y, de esta manera acceder a la zona de trabajo con los materiales y equipos necesarios.

Se agradece la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C. 10.766.015 de Montería
CONTRATISTA

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA
SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 6 de octubre de 2023



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

**ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA
SUSPENSIÓN No.1
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 6 de octubre de 2023**



4. Que, en virtud de las consideraciones expuestas desde la Secretaría de Infraestructura se consideró justificada la necesidad de ampliar la suspensión No. 1 del contrato No. SA-SIM-052-2022 en los términos requeridos, esto es, doce (12) días calendarios.
5. En virtud de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: AMPLIAR el plazo de la **SUSPENSIÓN No. 1** del Contrato No. SA-SIM-052-2022, que tiene por objeto el **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, por un término máximo de doce (12) días a partir del día seis (6) de octubre del 2023.

SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable, e informar a la empresa aseguradora.

TERCERA: Una vez superados los motivos que dan origen a la presente ampliación de suspensión, el CONTRATISTA deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022, no implicará mayores costos ni reclamaciones por parte del Contratista de obra, esto es, JORGE DAVID BITAR ALVAREZ.

QUINTO: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los seis (6) días del mes de septiembre de 2023.

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISORA

Proyectado por: Ing. Martin Melendres - Apoyo a la supervisión Contratista SIM
Revisado por: Ing. Khalil Petro - Asesor Contratista SIM

Gobierno de La GENTE

ACTA DE REINICIO N°1



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO
CONTRATO No: SA-SIM-052-2022
FECHA: 18 DE OCTUBRE 2023



1484

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 796.846.659,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PAGIO Y PAPSO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	6 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2023, y estando suspendida la ejecución del Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: por parte del Municipio de Montería, el ingeniero **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, Secretario de Infraestructura (E), supervisor del contrato de obra SA-SIM-052-2022, y por parte el Contratista de obra, el Ingeniero **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con CC No. 10.766.015, con el propósito de suscribir la presente Acta de Reinicio No.1 del contrato de obra en mención, conforme a que han sido superados los motivos que condujeron a su suspensión, tal como se describe a continuación:

CONSIDERANDO

1. Que, el contrato de obra No. SA-SIM-052-2022, inicio su ejecución el día veintitrés (23) de mayo del 2023.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REINICIO
CONTRATO No: SA-SIM-052-2022
FECHA: 18 DE OCTUBRE 2023



1485

2. Que, el día veintidós (22) de septiembre del año 2023, se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022, por un término de quince (15) días calendario.
3. Que, el día seis (06) de octubre del 2023, se suscribió el Acta de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022, por un término de doce (12) días calendario.
4. Que, debido a que, a la fecha se han superado las causas que originaron la suspensión de la obra, se considera viable reiniciar la ejecución del Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, a partir del día de hoy dieciocho (18) de octubre de 2023.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato de obra No. SA-SIM-052-2022 que tiene por objeto el "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.", por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día de hoy, dieciocho (18) de octubre del 2023, por tanto, la nueva fecha de terminación será el día dieciocho (18) de octubre de 2023, cumpliendo con todas las obligaciones a su cargo establecidas en el contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo al Reinicio del Contrato de Obra.

CUARTA: La presente acta de reinicio del contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista de obra.

QUINTA: La presente acta de reinicio del contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron,

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Representante Legal
Contratista

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura (E)
Municipio de Montería

Elaboró: Martín Melendres – Contratista. SIM
Vo Bo: Khalil Petro – Asesor SIM

Gobierno de La **GENTE**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA
ADICIÓN N°1



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1486

ASUNTO: ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

1

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL.

Entre el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** y el señor **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**, aprobaron en fecha 27 de febrero de 2023 en la plataforma SECOP II el Contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$796.846.659) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO según se dispone en la CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del anexo de condiciones contractuales y, un plazo de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con lo indicado en la CLÁUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO, inicio tal que se dio el día 23 de mayo de 2023 según consta acta de inicio suscrita por las partes y que se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Ahora bien, conforme a la información que reposa en el expediente contractual se observa que, en fecha 7 de septiembre de 2023, se llevó a cabo reunión en las instalaciones de la secretaría de infraestructura en la que participó la ingeniera IRIS SPATH CAMAÑO en su calidad de secretaria de infraestructura y supervisora del contrato No. SA-SIM-052-2022, el ingeniero MARTÍN MELENDRES FLÓREZ como ingeniero apoyo a la supervisión de la secretaría y, el ingeniero JORGE BITAR ÁLVAREZ en su condición de contratista de obra, en el que, se expone por parte de este último situaciones relacionadas con mayores cantidades en la ejecución de la actividad de terraplenes de aproximación, tal como puede leerse en imagen del acta en cita que se inserta seguidamente:



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REUNIÓN

Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 7 de septiembre de 2023



MONTERÍA

2

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	OCHOCIENSETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (796.846.659,00) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y PAPSO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los siete (7) días del mes de septiembre del año 2023, y estando **EN EJECUCION** el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, el apoyo a la supervisión **MARTIN ELIAS MELENDRÉS FLOREZ**, el ingeniero **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** en calidad de contratista de obra, con el propósito de adelantar el comité No. 03 del contrato referenciado, conforme se detalla a continuación:

Se convoca la presente reunión por solicitud del contratista quien, a groso modo manifiesta que, a la fecha las obras alcanzan un avance físico del 87.83%, frente a un avance programado 83.58% de acuerdo con el balance de obras No. 1 de fecha 6 de septiembre de 2023.

Sin embargo, hace especial precisión el señor Jorge Bitar en su condición de contratista que, de acuerdo con las actividades de localización y replanteo del puente a la luz de los planos de construcción y condiciones naturales de la zona realizadas al inicio del contrato en cuestión y, como resultado de ello, se determinó la cota de acabado de la losa del puente y en tal sentido, se trazaron los niveles de los terraplenes de aproximación, de acuerdo con los volúmenes contractuales, lo cual se puede observar en el cálculo de los volúmenes y las carteras topográficas finales adiadas de junio de 2023.

Sin embargo, se evidencia que, entre la topografía del proyecto entregada previamente por la entidad y, el levantamiento topográfico realizado por el contratista, estos, presentan diferencias. Tales diferencias se presumen que, fueron ocasionadas a raíz de procesos de erosión y colapso

Gobierno de la **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1488

3



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE REUNIÓN

Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 7 de septiembre de 2023



MONTERÍA

del suelo cercanos al puente existente, lo que conllevó a modificaciones significativas en la topografía inicial como consecuencia de las fuertes lluvias en la zona.

La anterior presunción, la hacemos teniendo en cuenta que, conforme a la información entregada por la entidad, el proyecto data de agosto de 2022 y, el levantamiento realizado a la luz de la ejecución de del contrato en cuestión se hizo en el mes de junio de 2023, lo cual se da en un lapsus de aproximadamente 10 meses que, de la mano con la fuerte temporada invernal que para dicha fecha se dio en el departamento de Córdoba y sin excepción a la zona de injerencia donde se desarrollaría esta obra.

Ahora bien, ad portas de iniciarse las actividades de construcción de terraplenes es preciso anotar que, evaluadas las condiciones del terreno, las pendientes según el diseño inicial y el mismo replanteo realizado al momento de iniciar el proyecto, así como lo dispuesto sobre el particular en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS, desde nuestra experticia técnica presentaremos a consideración de la entidad ajuste de diseño para la ejecución de la actividad de terraplenes de aproximación, con cuyo ajuste se sugerirá variaciones en las pendientes, puesto que, como se tienen proyectadas las inclinaciones de éstas son muy altas y, de construirse se esta manera, se pueden presentar problemas para el cruce de vehículos, aunado a problemas con las aguas de escorrentías sobre los terraplenes, pues dada esa inclinación se daría con velocidades muy erosivas, ocasionando con gran probabilidad surcos, cárcavas, pérdidas de suelo y, como bien se ha dicho, a futuro problemas en el ingreso y cruce del puente.

Lo anterior lo exponemos con gran preocupación, puesto que, conforme a la programación de las obras, en fecha 15 de septiembre de 2023, se estima el inicio de las actividades de construcción de terraplenes, sin embargo, previo a ello debe definirse si es aceptada por parte de la entidad contratante el ajuste que se sugerirá para esta actividad en particular por parte de nosotros como contratistas, toda vez que, de autorizarse las modificaciones de los accesos, sin duda alguna, esto generará mayores cantidades de volúmenes de conformación de terraplén, que no podríamos ejecutar sin la previa anuencia por parte del Municipio y que, como bien se conoce por los asistentes, son actividades predecesoras para continuar con la ejecución de los ítems 3.1 CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS) (Losas de Aproximación), 3.3 ACERO DE REFUERZO FT = 420 MPA, 6.1 JUNTAS ELASTOMÉRICAS PARA PUENTES, 6.03 GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES, 6.05 TUBERÍA DE DRENAJE DIÁMETRO 4" y 6.07 PRUEBA DE CARGAS INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA.

Frente a lo expuesto, desde la Secretaría de Infraestructura solicitamos que, lo antes posible se remite la información total que sustenta lo expuesto en el desarrollo de la presente reunión, de tal manera que, desde el Municipio podamos hacer la valoración correspondiente. Además, se insta que, previo a los trámites de presentación de soportes de lo comunicado en esta diligencia y, la correspondiente revisión y pronunciamiento de la entidad, se implementen las acciones tendientes a mitigar retrasos en las obras.

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



ACTA DE REUNIÓN
Contrato No. SA-SIM-052-2022
Fecha: 7 de septiembre de 2023



Así las cosas, solicitamos que de manera URGENTE se entreguen de manera formal todos los soportes que sustentan el ajuste propuesto, de tal manera que, tengamos los insumos necesarios que nos permitan pronunciarnos.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 7 días del mes de septiembre 2023.


JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista de obra


IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura / Supervisora

Proyectado por: Ing. Martín Melendres - Apoyo a la supervisión Contratista SIM
Revisado por: Ing. Khalil Petro - Asesor Contratista SIM

Aunado a lo expuesto, formalmente el señor JORGE BITAR ÁLVAREZ como ejecutor del contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", solicitud de adición por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) y, prórroga por un término de QUINCE (15) DÍAS al plazo inicialmente previsto. La anterior solicitud la presenta a la secretaría de infraestructura a través de oficio sin número adiado 12 de septiembre de 2023 y del cual seguidamente se inserta imagen, así:



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



1490

5

Montería, 12 de septiembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisión

REF SA-SIM-052-2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos y prorroga

Durante el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto de la referencia se realizaron las actividades de localización replanteo del puente, de acuerdo con los planos de construcción y las condiciones naturales de la zona.

Como resultado del replanteo del proyecto se determinó la cota de acabado de la losa del puente y se pudieron trazar los niveles de los terraplenes de aproximación, de acuerdo con los volúmenes contractuales. Es así como se pudo conocer que en una de las cabeceras del puente se tiene una pendiente de aproximación del 33.99% y en la otra cabecera una pendiente de aproximación del 29.17%.

Esta situación se pudo visualizar en el mes de junio de 2023, cuando se realizó el cálculo de los volúmenes y la obtención de las carteras topográficas finales, lo cual en todo caso, se validó con la documentación técnica entregada por la entidad contratante y para el caso particular presenta diferencias que, presumimos se deben procesos de erosión y colapso del suelo cercanos al puente existente, lo que conllevó a modificaciones significativas en la topografía inicial como consecuencia de las fuertes lluvias en la zona. La anterior presunción, tal como lo colocamos de manifiesto en la reunión llevada a cabo el pasado 7 de septiembre, la hacemos teniendo en cuenta que, conforme a la información entregada por la entidad, el proyecto data de agosto de 2022 y, el levantamiento realizado a la luz de la ejecución de del contrato en cuestión se hizo en el mes de junio de 2023, lo cual se da en un lapsus de aproximadamente 10 meses que, de la mano con la fuerte temporada invernal que para dicho tiempo se dio en el departamento de Córdoba no siendo la excepción de dichos fenómenos climáticos la zona de injerencia donde se desarrollaría esta obra, afectaron directamente las condiciones antes descritas.

Adicional a lo expuesto, es preciso anotar que, actualmente, según la programación del proyecto, se debe iniciar la construcción de los terraplenes de aproximación al puente y se ha evidenciado en campo que las inclinaciones de los terraplenes son muy altas, las cuales pueden ocasionar problemas para el cruce de vehículos por dicho puente. Sumado a lo expuesto, el escurrimiento del agua de escorrentía que caería por estos terraplenes se haría con velocidades erosivas, lo que podría ocasionar surcos, cárcavas, pérdidas de suelo y a futuro que se creen problemas para ingresar y cruzar por el puente.

En ese sentido, la solución que proponemos para poder controlar las velocidades erosivas del agua ante altas pendientes de los terraplenes de aproximación, es disminuir la inclinación de éstas y aumentar el volumen de conformación de dichos terraplenes.

Col: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



6

Al respecto, el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS, en el capítulo 4, específicamente en el numeral 4.1.2 Pendiente Máxima, dice:

"...En las vías Terciarias las pendientes máximas se ajustan a velocidades entre veinte y sesenta kilómetros por hora (20 - 60 km/h), en donde la necesidad de minimizar los movimientos de tierra y pobre superficie de rodadura son las condiciones dominantes".

"Para la selección de la pendiente máxima es necesario considerar dos situaciones. La primera, cuando durante el desarrollo de los estudios para la definición del corredor de ruta, que se llevan a cabo durante la Fase 1 del proyecto, se requiere adoptar la Pendiente Media Máxima del corredor (PMM_{ax}), la cual debe estar en consonancia con la Velocidad de Diseño del tramo homogéneo. En la Tabla 4.1 se presentan los valores correspondientes. Ver el paso 7) del numeral 1.3.1.2.1. Actividades de la Fase 1, en el capítulo 1 del presente Manual".

Tabla 4.1.
Pendiente Media Máxima del corredor de ruta (%) en función de la Velocidad de Diseño del Tramo homogéneo (V_{TR})

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	VELOCIDAD DE DISEÑO DEL TRAMO HOMOGÉNEO V_{TR} (km/h)									
	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	-	-	-	-	-	6	6	6	5	5
Primaria de una calzada	-	-	-	-	7	7	6	6	5	-
Secundaria	-	-	7	7	7	7	6	-	-	-
Terciaria	7	7	7	-	-	-	-	-	-	-

"La segunda situación está asociada a la selección de la pendiente máxima de una tangente vertical en particular, caso en el que la pendiente máxima es función de la Velocidad Específica de la tangente vertical (VTV). En la Tabla 4.2 se indican los valores de la pendiente máxima permitida, que depende de la categoría de la carretera y la Velocidad Específica de la tangente vertical (VTV)".

Tabla 4.2.
Relación entre la pendiente máxima (%) y la Velocidad Específica de la tangente vertical (V_{TV})

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	VELOCIDAD ESPECÍFICA DE LA TANGENTE VERTICAL V_{TV} (km/h)											
	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130
Primaria de dos calzadas	-	-	-	-	-	6	6	6	5	5	4	4
Primaria de una calzada	-	-	-	-	8	7	6	6	5	5	5	-
Secundaria	-	-	10	9	8	7	6	6	6	-	-	-
Terciaria	14	12	10	10	10	-	-	-	-	-	-	-

De acuerdo con la Tabla 4.2 del Manual de Diseño Geométrico del INVÍAS, con velocidades entre 20 Km/h y 60 Km/h, no se debe superar una pendiente del 10%. Esto permite garantizar seguridad y comodidad a los vehículos que transitan.

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**



1492

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



7

De acuerdo con la recomendación de la normatividad en Colombia aplicable al caso que nos atañe y, dadas las situaciones que hemos expuesto a lo largo del presente escrito y que, además fueron socializadas en reunión del 7 de septiembre de 2023, presentamos a consideración de la supervisión y entidad contratante, ajustes en el diseño de los terraplenes de aproximación, teniendo en cuenta las condiciones de campo de cada lado del puente.

Como resultado del ajuste en cita, se proponen pendientes del 8.11% y 7.89% para cada una de las cabeceras, lo cual conlleva sin lugar a dudas un volumen adicional de conformación de terraplén equivalente a 553.34 m³. Así las cosas, esta mayor cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial representa la necesidad de adicionar recursos por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$58'414.761).

Por otra parte, es importante dejar claridad que, una vez se construya el terraplén de acceso faltante se procederá con la construcción de la losa de aproximación en concreto reforzado, de ahí la importancia que, desde la entidad contratante se aprueben lo antes posible los recursos adicionales, de tal manera que, no se altere la programación de actividades sucesoras como las descritas líneas atrás.

Finalmente, anexamos al presente escrito reprogramación para la culminación de los trabajos teniéndose en cuenta la presente solicitud de adición, que muestra la necesidad de prórroga por un término de QUINCE (15) DÍAS al plazo inicialmente pactado.

Se agradece la atención prestada y quedamos atentos a las gestiones de la Alcaldía Municipal para poder adicionar los recursos y el tiempo requiero para dar feliz término a la obra a la luz de todas las consideraciones expuestas.

Atentamente,

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C. 10.766.015 de Montería
CONTRATISTA

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**



1493

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Ante dicho requerimiento, desde la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio de supervisión que se ejerce sobre el Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, realizó solicitud de información adicional para pronunciarse sobre el particular a través de oficio No. CE-SIM-1292-2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 (tal como se observa en la información contentiva en el expediente contractual), cuya complementación se dio el día 18 de septiembre 2023 a través de oficio sin número suscrito por el ingeniero JORGE BITAR ÁLVAREZ.

8

Así las cosas, desde la Secretaría de Infraestructura en fecha 18 de septiembre de 2023 en el ejercicio de supervisión se emitió concepto favorable ante la solicitud presentada por parte del contratista de obra. Aunado a ello, la secretaria de infraestructura remitió oficio al señor alcalde, por medio del cual recomienda se adicionen recursos por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) y, se prorrogue la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 por un término de QUINCE (15) DÍAS contados a partir del plazo inicialmente pactado.

Por otra parte, de la información debidamente publicada en la plataforma SECOP II, se observa que, en el desarrollo del contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, se han dado las siguientes suspensiones:

- Acta de suspensión No. 1 de fecha 22 de septiembre de 2023.
- Acta de ampliación de suspensión No. 1 de fecha 6 octubre de 2023.

Finalmente, superadas las causas que dieron lugar a la suspensión antes descrita, el día **18 de octubre de 2023** se suscribió entre las partes el acta de reinicio No. 1.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESPECIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO: ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".

2.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES: La adición se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en los documentos técnicos que hacen parte integral del presente estudio previo y sus anexos, así:

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
4.02	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	553,34

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de una adición de recursos al Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, celebrado entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el señor JORGE BITAR ÁLVAREZ.

Gobierno de La **GENTE**



1494

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

2.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS

- Informe topográfico que contiene: Archivos crudos, Plano topográfico, Cartera de coordenadas, Registro fotográfico, entre otros.
- Proyecto de acta de mayores y menores cantidades.
- Proyecto de balance.
- Reprogramación.

9

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN DE RECURSOS:

El adicional que se celebrará se fundamenta en lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

"(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".

Como quiera que el valor del Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022 inicialmente pactado es por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$796.846.659) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO según se dispone en la CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del anexo de condiciones contractuales y que, la adición que se pretende realizar asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) se enmarca en la disposición en cita, toda vez que no supera el 50% del valor inicial.

4. EL VALOR ESTIMADO A ADICIONAR Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR A ADICIONAR: El valor a adicionar equivale a la suma CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00).

Ahora bien, es preciso anotar que, como bien se mencionó en el numeral anterior, el valor inicialmente pactado del Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022 se dio por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$796.846.659) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO según se dispone en la CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del anexo de condiciones contractuales y que, la adición que se pretende realizar asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) el valor total de éste quedaría en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$855.261.420,00).



Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR

El valor del adicional se detalla en imagen que a continuación se inserta.

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4.02	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	553.34	\$105.567,00	\$ 58.414.761

4.3. RUBROS CON QUE SE FINANCIA EL PRESENTE ADICIONAL

La Administración Municipal cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23001623 de fecha 19 de septiembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del municipio de Montería, para amparar el presente adicional, tal como se observa en imagen que seguidamente se inserta:



Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	23002011
CDP No.	23001623
martes 19 septiembre 2023	

CERTIFICA						
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:						
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.02.00.005	Construcción y reparación de la construcción	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR RÍO ADMINISTRATIVO	2402041	2402	\$ 4.053.054.80	\$ 4.053.054.80
2.1.2.02.00.005	Sección de la construcción	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	2402041	2402	\$ 54.361.706.97	\$ 54.361.706.97
Totales...					\$ 58.414.804,79	\$ 58.414.804,79

CON SITUACIÓN DE FONDO:
Total CDP en letras: CINCUENTA y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO Pesos con SETENTA y NUEVE Cts
El certificado No. 23001623 se emite en Montería el día martes 19 de septiembre de 2023 como requisito previo a ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario



1496

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

4.4. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor del adicional en las condiciones previstas para el contrato primigenio, prescindiendo del anticipo.

4.5 PLAZO: El plazo para la ejecución adicional que se requiere es de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato inicialmente pactada

11

De acuerdo con lo anterior, el plazo total del contrato quedará en CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

5. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL DEL PRESENTE ADICIONAL.

Son los contemplados en el estudio previo y en el contrato inicial.

6. EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL.

EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las pólizas de que trata la **CLÁUSULA 18** del Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022 de acuerdo al valor total del contrato, el presente adicional y demás modificaciones que se den.

Para constancia se firma en Montería, a los 18 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,


GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura (E)
Municipio de Montería

Proyección técnica: Martín Melendres – Ingeniero contratista SIM
Proyección jurídica: Rubiela Pérez – Abogada contratista SIM

Gobierno de la **GENTE**

ADICIÓN N° 1

18-10-2023



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

1

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente en el presente acto por el señor **JULIO ELIECER LORA HERNÁNDEZ**, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 78.025.911 expedida en Cereté Córdoba, quien actúa en calidad de Alcalde (E) tal como consta en Decreto No. 0693 de fecha 17 de octubre de 2023, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA**, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra parte, **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ**, identificado con C.C. No 10.766.015 de Montería, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 22202097091COR, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición No. 1 del Contrato No. SA-SIM-052-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el señor JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ, aprobaron en fecha 27 de febrero de 2023 en la plataforma SECOP II el Contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$796.846.659) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO según se dispone en la CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del anexo de condiciones contractuales y, un plazo de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con lo indicado en la CLÁUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO. inicio tal que se dio el día 23 de mayo de 2023 según consta acta de inicio suscrita por las partes y que se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Que, el Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, inició su ejecución en fecha 23 de mayo de 2023, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por el señor JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ en su calidad de contratista de obra y, la ingeniera MÓNICA MARÍA

Gobierno de la GENTE





Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

2

SEVERICHE NÚÑEZ en condición de secretaria de infraestructura y supervisora, para dicha fecha.

TERCERA: Que formalmente el señor JORGE BITAR ÁLVAREZ como ejecutor del contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", presentó el día 12 de septiembre de 2023 al Municipio solicitud de adición por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) y, prórroga por un término de QUINCE (15) DÍAS al plazo inicialmente previsto. Dicha solicitud la sustenta en términos generales en:

"Esta situación se pudo visualizar en el mes de junio de 2023, cuando se realizó el cálculo de los volúmenes y la obtención de las carteras topográficas finales, lo cual en todo caso, se validó con la documentación técnica entregada por la entidad contratante y, para el caso particular presenta diferencias que, presumimos se deben procesos de erosión y colapso del suelo cercanos al puente existente, lo que conllevó a modificaciones significativas en la topografía inicial como consecuencia de las fuertes lluvias en la zona. La anterior presunción, tal como lo colocamos de manifiesto en la reunión llevada a cabo el pasado 7 de septiembre, la hacemos teniendo en cuenta que, conforme a la información entregada por la entidad, el proyecto data de agosto de 2022 y, el levantamiento realizado a la luz de la ejecución de del contrato en cuestión se hizo en el mes de junio de 2023, lo cual se da en un lapsus de aproximadamente 10 meses que, de la mano con la fuerte temporada invernal que para dicho tiempo se dio en el departamento de Córdoba no siendo la excepción de dichos fenómenos climáticos la zona de injerencia donde se desarrollaría esta obra, afectaron directamente las condiciones antes descritas." Tomado textualmente de oficio sin número de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por el señor JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ.

CUARTA: Que, conforme a la supervisión que se ejerce desde la Secretaría de Infraestructura a la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022, en fecha 18 de septiembre de 2023 se emitió concepto favorable ante la solicitud presentada por parte del contratista de obra. Aunado a ello, la secretaria de infraestructura remitió oficio al señor alcalde, por medio del cual recomienda se adicionen recursos por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) y, se prorrogue la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 por un término de QUINCE (15) DÍAS contados a partir del plazo inicialmente pactado.

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co





Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

QUINTA: Que, durante la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 se han dado las siguientes suspensiones: Acta de suspensión No. 1 de fecha 22 de septiembre de 2023 y, Acta de ampliación de suspensión No. 1 de fecha 6 octubre de 2023, superándose las causas que dieron lugar a dicha suspensión el día 18 de octubre de 2023, tal como consta en acta debidamente suscrita entre el contratista y la supervisión.

SEXTA: Que, desde la Secretaría de Infraestructura en fecha 18 de octubre de 2023, se elaboraron los estudios previos que sustentan la necesidad de adicionar recursos y prorrogar la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022.

SÉPTIMA: Que, la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

OCTAVA: Que, el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA: Que, con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente adición y prórroga, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR recursos al No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00).

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co





Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el valor inicialmente pactado del Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022 se dio por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$796.846.659) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO según se dispone en la CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del anexo de condiciones contractuales y que, la adición que se pretende realizar asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) el valor total de éste quedaría en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$855.261.420,00).

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada.

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor de la presente adición en la forma prevista en el contrato primigenio.

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23001623 de fecha 19 de septiembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE FINANCIACIÓN	VALOR CDP
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción.	1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO.	\$4.053.054,82
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$54.361.749,97

CLÁUSULA CUARTA: PRORROGAR el término de ejecución del No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un término de QUINCE (15) DIAS contados desde la fecha de vencimiento inicialmente pactada.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA”

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el plazo inicialmente pactado es de CUATRO (4) MESES y, el término que se requiere prorrogar es de QUINCE (15) DIAS, el plazo total del contrato quedará en CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga, no implica el saneamiento de los eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incurso el contratista JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ con ocasión de la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA”.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato SA-SIM-052-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: La presente adición y prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y reconocimiento de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y párrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente adición y prórroga, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la Prórroga del Contrato SA-SIM-052-2022, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA”.

Proyección Técnica: Martín Melendres— Contratista SIM

Proyección Jurídica: Rubiela Pérez - Abogada Contratista SIM

Revisión Jurídica: Katia Cabrales. – Contratista asesor OAJ

Aprobaron: Germán Quintero – Secretario de Infraestructura (E)

Karina Carrascal - Jefe Oficina Asesora Jurídica



Gobierno de La **GENTE**

Alcaldía de Montería
Despacho alcalde

DECRETO No 0693 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

EL ALCALDE DE MONTERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con la CC. No. 79.969.238 de Bogotá, quien se desempeña como alcalde del Municipio de Montería, debe comisionarse para viajar a la ciudad de Bogotá y Barranquilla, con el fin de asistir a reunión en el DPS, revisar Proyecto Businú y gestionar asuntos propios de su cargo, los días 18 y 19 de octubre de 2023.

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública, establece: (...)0 "ARTICULO 2.2.5.4.7. Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario encargar a un funcionario del nivel directivo de la Alcaldía, para que ejerza las funciones como alcalde, con el fin de que atienda los asuntos que por competencia le corresponden a la primera autoridad municipal, durante el periodo de ausencia temporal.

Que establece el artículo 114 de la ley 136 de 1994, lo siguiente: "Informe de encargos. para efectos del mantenimiento del orden público, en todos los casos en que el alcalde encargue de su empleo a otro funcionario, por el término que sea, está en la obligación de informar al gobernador respectivo y al ministro de gobierno, a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes al encargo".

Que, en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al doctor **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ** identificado con la CC. No. 78.025.911 de Cerete, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Nivel 0, Código 020, Grado 01 (Secretario de Planeación) de la Alcaldía de Montería, de las funciones del señor alcalde de Montería, los días 18 y 19 de octubre de 2023, inclusive, mientras dure la ausencia de su titular, y désele la debida posesión para lo cual se debe suscribir el acta correspondiente por parte de la oficina de Gestión Humana.

Gobierno de la

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

Despacho alcalde

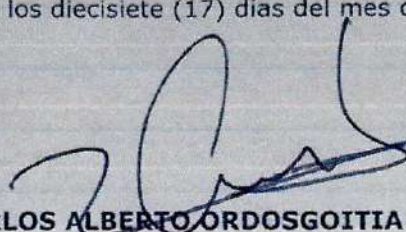
ARTICULO SEGUNDO: La oficina de recursos humanos, deberá enviar informe del encargo aquí decretado, al señor gobernador del departamento de Córdoba Dr. ORLANDO BENITEZ MORA, y al señor ministro del interior, dentro de los dos días hábiles siguientes a la expedición del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Secretario de Planeación, Dr. JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ, el contenido del presente acto, para que proceda a dar cumplimiento a lo previsto.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

En Montería, a los diecisiete (17) días del mes octubre de 2023.


CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde



Proyecto: Elena Berrocal - Secretaria Grado 02
Revisó: Fabian Racine - Coordinadora Área Talento Humano
Vo.Bo. Karina Carrascal - Jefe Oficina Jurídica



Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Certificado de Registro Presupuestal

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 10766015 - JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

No. del Certificado de disponibilidad 23001623

Contrato No: SA-SIM-052-2022

Tiempo de Ejecucion: QUINCE (15) DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2402041	2402	\$ 4.053.054,82
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	2402041	2402	\$ 54.361.706,18
Total Reserva..					\$ 58.414.761,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CINCUENTA y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA y UNO Pesos

Objeto

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

[Firma manuscrita]

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicitó: JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 186.43.33.250

ACTA DE COMITE N°4

ACTA DE COMITÉ No. 04

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (796.846.659,00) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y PAPSO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	6 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO	18 DE OCTUBRE DE 2023
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	18 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE OCTUBRE DE 2023

En el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2023, y estando **EN EJECUCIÓN** el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, el apoyo a la supervisión **MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ**, el ingeniero **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** en calidad de contratista de obra, con el propósito de adelantar el comité No. 04 del contrato referenciado, conforme se detalla a continuación:

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de los participantes.
2. Revisión de los compromisos del comité anterior.
3. Solicitud de adicional.
4. Consideraciones.
5. Compromisos.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Presentación de los participantes

Se hace la presentación de los participantes que asisten al comité.

Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de Montería	Iris Spath Camaño
Apoyo a la supervisión Contratista SIM	Martin Elías Melendres Flórez
Contratista de obra	Jorge David Bitar Álvarez

2. Revisión de los compromisos del comité anterior

Descripción del compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Adecuar temporalmente los pasos críticos que haya lugar, para garantizar el acceso de los insumos de obra.	Contratista y Municipio	CUMPLIDO PARCIALMENTE

3. Solicitud de adicional

El comité se cita de ante la solicitud del contratista de adición de recursos y prórroga, el Contratista de obra el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ presentó ante esta secretaria un oficio el día 12 de septiembre bajo el asunto: "Solicitud de adición de recursos y prórroga" dado a los hechos acontecidos al inicio de la ejecución del contrato, puesto que el contratista informa que ha encontrado en campo que; las cabeceras del puente se tienen unas pendientes de aproximación del 33.99% y en la otra cabecera una pendiente de aproximación del 29.17%.

A continuación, nos permitimos extraer unos apartes de la solicitud allegada:



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 04
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Octubre de 2023



1507

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Montería, 12 de septiembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisión



REF SA-SIM-052-2022, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ASUNTO: Solicitud de adición de recursos y prórroga

Durante el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto de la referencia se realizaron las actividades de localización replanteo del puente, de acuerdo con los planos de construcción y las condiciones naturales de la zona.

Como resultado del replanteo del proyecto se determinó la cota de acabado de la losa del puente y se pudieron trazar los niveles de los terraplenes de aproximación, de acuerdo con los volúmenes contractuales. Es así como se pudo conocer que en una de las cabeceras del puente se tiene una pendiente de aproximación del 33.99% y en la otra cabecera una pendiente de aproximación del 29.17%.

Esta situación se pudo visualizar en el mes de junio de 2023, cuando se realizó el cálculo de los volúmenes y la obtención de las carteras topográficas finales, lo cual en todo caso, se validó con la documentación técnica entregada por la entidad contratante y, para el caso particular presenta diferencias que, presumimos se deben procesos de erosión y colapso del suelo cercanos al puente existente, lo que conllevó a modificaciones significativas en la topografía inicial como consecuencia de las fuertes lluvias en la zona. La anterior presunción, tal como lo colocamos de manifiesto en la reunión llevada a cabo el pasado 7 de septiembre, la hacemos teniendo en cuenta que, conforme a la información entregada por la entidad, el proyecto data de agosto de 2022 y, el levantamiento realizado a la luz de la ejecución de del contrato en cuestión se hizo en el mes de junio de 2023, lo cual se da en un lapsus de aproximadamente 10 meses que, de la mano con la fuerte temporada invernal que para dicho tiempo se dio en el departamento de Córdoba no siendo la excepción de dichos fenómenos climáticos la zona de injerencia donde se desarrollaría esta obra, afectaron directamente las condiciones antes descritas.

Adicional a lo expuesto, es preciso anotar que, actualmente, según la programación del proyecto, se debe iniciar la construcción de los terraplenes de aproximación al puente y se ha evidenciado en campo que las inclinaciones de los terraplenes son muy altas, las cuales pueden ocasionar problemas para el cruce de vehículos por dicho puente. Sumado a lo expuesto, el escurrimiento del agua de escorrentía que caería por estos terraplenes se haría con velocidades erosivas, lo que podría ocasionar surcos, cárcavas, pérdidas de suelo y a futuro que se creen problemas para ingresar y cruzar por el puente.

En ese sentido, la solución que proponemos para poder controlar las velocidades erosivas del agua ante altas pendientes de los terraplenes de aproximación, es disminuir la inclinación de estas y aumentar el volumen de conformación de dichos terraplenes.

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 04
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Octubre de 2023



1508

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Al respecto, el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS, en el capítulo 4, específicamente en el numeral 4.1.2 Pendiente Máxima, dice:

"...En las vías Terciarias las pendientes máximas se ajustan a velocidades entre veinte y sesenta kilómetros por hora (20 - 60 km/h), en donde la necesidad de minimizar los movimientos de tierra y sobre superficie de rodadura son las condiciones dominantes".

"Para la selección de la pendiente máxima es necesario considerar dos situaciones. La primera, cuando durante el desarrollo de los estudios para la definición del corredor de ruta, que se llevan a cabo durante la Fase 1 del proyecto, se requiere adoptar la Pendiente Máxima del corredor (PM_{máx}), la cual debe estar en consonancia con la Velocidad de Diseño del tramo homogéneo. En la Tabla 4.1 se presentan los valores correspondientes. Ver el paso 7) del numeral 1.3.1.2.1. Actividades de la Fase 1, en el capítulo 1 del presente Manual".

Tabla 4.1:
Pendiente Media Máxima del corredor de ruta (%) en función de la Velocidad de Diseño del Tramo homogéneo (V_{TR})

CATEGORÍA DE LA CARRETERA	VELOCIDAD DE DISEÑO DEL TRAMO HOMOGÉNEO V _{TR} (km/h)									
	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
Primaria de dos calzadas	-	-	-	-	-	6	6	6	5	5
Primaria de una calzada	-	-	-	-	7	7	6	6	5	-
Secundaria	-	-	7	7	7	7	6	-	-	-
Terciaria	7	7	7	-	-	-	-	-	-	-

"La segunda situación está asociada a la selección de la pendiente máxima de una tangente vertical en particular, caso en el que la pendiente máxima es función de la Velocidad Específica de la tangente vertical (VTV). En la Tabla 4.2 se indican los valores de la pendiente máxima permitida, que depende de la categoría de la carretera y la Velocidad Específica de la tangente vertical (VTV)".

Tabla 4.2:
Relación entre la pendiente máxima (%) y la Velocidad Específica de la tangente vertical (VTV)

CATEGORIA DE LA CARRETERA	VELOCIDAD ESPECIFICA DE LA TANGENTE VERTICAL V _{TV} (km/h)												
	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	
Primaria de dos calzadas	-	-	-	-	-	6	6	6	5	5	4	4	
Primaria de una calzada	-	-	-	-	8	7	6	6	5	5	5	-	
Secundaria	-	-	10	9	8	7	6	6	6	-	-	-	
Terciaria	14	12	10	10	10	-	-	-	-	-	-	-	

De acuerdo con la Tabla 4.2 del Manual de Diseño Geométrico del INVIAS, con velocidades entre 20 Km/h y 60 Km/h, no se debe superar una pendiente del 10%. Esto permite garantizar seguridad y comodidad a los vehículos que transitan.

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 04
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Octubre de 2023



7509

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



De acuerdo con la recomendación de la normatividad en Colombia aplicable al caso que nos atañe y, dadas las situaciones que hemos expuesto a lo largo del presente escrito y que, además fueron socializadas en reunión del 7 de septiembre de 2023, presentamos a consideración de la supervisión y entidad contratante, ajustes en el diseño de los terraplenes de aproximación, teniendo en cuenta las condiciones de campo de cada lado del puente.

Como resultado del ajuste en cita, se proponen pendientes del 8.11% y 7.89% para cada una de las cabeceras, lo cual conlleva sin lugar a dudas un volumen adicional de conformación de terraplén equivalente a 553.34 m³. Así las cosas, esta mayor cantidad de acuerdo con el presupuesto inicial representa la necesidad de adicionar recursos por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$58'414.761).

Por otra parte, es importante dejar claridad que, una vez se construya el terraplén de acceso faltante se procederá con la construcción de la losa de aproximación en concreto reforzado, de ahí la importancia que, desde la entidad contratante se aprueben lo antes posible los recursos adicionales, de tal manera que, no se altere la programación de actividades sucesoras como las descritas líneas atrás.

Finalmente, anexamos al presente escrito reprogramación para la culminación de los trabajos teniéndose en cuenta la presente solicitud de adición, que muestra la necesidad de prórroga por un término de QUINCE (15) DIAS al plazo inicialmente pactado.

Se agradece la atención prestada y quedamos atentos a las gestiones de la Alcaldía Municipal para poder adicionar los recursos y el tiempo requerido para dar feliz término a la obra a la luz de todas las consideraciones expuestas.

Atentamente,

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C. 10 766 015 de Montería
CONTRATISTA

Col: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 04
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Octubre de 2023



MONTERÍA

1510

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Montería, 12 de septiembre de 2023

Señores

MUNICIPIO DE MONTERÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisión

REF SA-SIM-052-2022, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

ASUNTO: CARTERA TOPOGRÁFICA ACCESO PROLONGADO

Cordial saludo,

ACCESO PROLONGADO						
P.K.	Área de desmonte (metros cuadrados)	Volumen de desmonte (metros cúbicos)	Vol. desmonte acumul. (metros cúbicos)	Área de terraplén (metros cuadrados)	Volumen de terraplén (metros cúbicos)	Vol. terraplén acumul. (metros cúbicos)
0+000.000	0	0	0	0.00	0.00	0.00
0+002.000	0	0	0	3.79	3.79	3.79
0+004.000	0	0	0	5.42	4.01	7.80
0+006.000	0	0	0	7.05	7.25	15.05
0+008.000	0	0	0	8.67	10.50	25.55
0+010.000	0	0	0	10.32	13.77	39.32
0+012.000	0	0	0	11.99	17.08	56.40
0+014.000	0	0	0	13.91	20.68	77.08
0+016.000	0	0	0	16.42	25.11	102.19
0+018.000	0	0	0	18.22	29.07	131.26
0+020.000	0	0	0	20.17	32.44	163.70
0+022.000	0	0	0	22.84	37.17	200.87
0+024.000	0	0	0	26.68	43.64	244.51
0+026.000	0	0	0	35.89	55.59	300.10
0+028.000	0	0	0	51.51	81.23	381.33
0+030.000	0	0	0	56.16	102.45	483.78
0+032.000	0	0	0	33.74	84.68	568.46
0+034.000	0	0	0	0.00	32.17	600.63

Col: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 04
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Octubre de 2023



1377

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



ACCESO PROLONGADO						
P.K.	Área de desmonte (metros cuadrados)	Volumen de desmonte (metros cúbicos)	Vol. desmonte acumul. (metros cúbicos)	Área de terraplén (metros cuadrados)	Volumen de terraplén (metros cúbicos)	Vol. terraplén acumul. (metros cúbicos)
0+036.000	0	0	0	0.00	0.00	600.63
0+038.000	0	0	0	0.00	0.00	600.63
0+040.000	0	0	0	0.00	0.00	600.63
0+042.000	0	0	0	0.00	0.00	600.63
0+044.000	0	0	0	0.00	0.00	600.63
0+046.000	0	0	0	30.54	28.73	629.36
0+048.000	0	0	0	60.56	85.87	715.23
0+050.000	0	0	0	50.01	105.35	820.58
0+052.000	0	0	0	30.04	74.82	895.40
0+054.000	0	0	0	21.40	46.22	941.62
0+056.000	0	0	0	19.09	35.61	977.23
0+058.000	0	0	0	16.78	31.68	1008.91
0+060.000	0	0	0	14.34	26.70	1035.61
0+062.000	0	0	0	11.94	21.56	1057.17
0+064.000	0	0	0	9.79	16.56	1073.73

Atentamente

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C. 10.766.015 de Montería
CONTRATISTA

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jedabial@gmail.com - jedabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ

Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



PROPUESTA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 2

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 796.846.659,00). INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PAGIO Y PAPSO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente propuesta de Acta, yo **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ** contratista de obra del proyecto de la referencia, con el propósito de modificar las cantidades de algunos ítems que hacen parte del presupuesto de obra del contrato mencionado.

Los ítems que se detallan en el cuadro a continuación, son aquellos que presentan variación con respecto a las cantidades obra del presupuesto oficial, esto de acuerdo al replanteo y mediciones realizadas por el contratista, esto motiva a la modificación generando variación en el alcance contractual.

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 04
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Octubre de 2023



1513



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías

CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1					MODIFICACIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS No.2		
Item	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Total	+		-	Cant		Valor Total
4.02	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	520.39	\$105.567	\$54.935.590	553.349	\$58.414.760.48		1.073.739		\$113.350.351

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabiat@gmail.com - jodabiat@hofmeil.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE COMITÉ No. 04
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: 19 de Octubre de 2023



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
Ingeniero Civil, MSc. Recursos Hídricos
Consultorías, Proyectos y Asesorías



Adicional a lo anterior, se expresan a continuación las razones de la variación de las cantidades de obra ya relacionadas en el cuadro anterior, las cuales difieren con respecto al presupuesto oficial, pero se hacen necesarias estas modificaciones para el proyecto cumpla su alcance contractual.

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO Y/O VARIACION
4.02	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	Una vez hecha las actividades de localización y replanteo en el izado de las vigas del puente y de los estribos se obtuvo que para poder obtener un talud de aproximación adecuado, con una pendiente que garantice el paso transitorio sobre el puente de los vehículos de forma óptima y que disminuyera la velocidad de caída del agua sobre los terraplenes de acceso (evitando erosión) se hace necesario llegar a una cota mayor y prolongar la longitud de dichos terraplenes, teniendo así unas mayores cantidades de volúmenes de relleno.

Las cantidades y valores consignados en la presente propuesta de Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra. La presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista realiza las mediciones en campo, estas deben corresponder con las calculadas en las memorias de cálculo que hago entrega de ellas.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 12 días del mes de septiembre de 2023

JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
contratista

Cel: 3126194679-3008055179 E-mail: jodabial@gmail.com - jodabial@hotmail.com
Montería, Córdoba, Colombia

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

4. Consideraciones

La Secretaria de Infraestructura teniendo en cuenta las causas que expone el Contratista de obra y ante la necesidad de garantizar la calidad, estabilidad y ejecución de las obras, se procederá a perfeccionar los documentos presentados por el contratista tales como; Acta de mayores y menores cantidades, balance de obra y memoria de cantidad.

5. Compromisos

COMPROMISOS		
Descripción del compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Perfeccionar los documentos tales como: Acta de mayores y menores cantidades, balance de obra y memoria de cantidad.	Municipio	19/10/2023

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los diecinueve (19) días del mes de octubre 2023.



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
Contratista de obra



IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Proyectado por: Ing. Martin Melendres - Apoyo a la supervisión Contratista SIM



ACTA DE MAYORES Y MENORES
CANTIDADES DE OBRA N°02



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Contrato N°: SA-SIM-052-2022

Fecha: octubre 19 de 2023



Alcaldía de
MONTERÍA

1516

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 2

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 796.846.659,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PAGIO Y PAPSO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	6 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO	18 DE OCTUBRE DE 2023
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	18 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	19 DE OCTUBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO** y el Contratista **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ** con el propósito de modificar las cantidades del ítem (4.02 TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO) que hace parte del presupuesto de obra del contrato mencionado.

El ítem que se detalla en el cuadro a continuación, es aquel que presenta variación con respecto a las cantidades obra y las condiciones actualizadas No. 1, esto de acuerdo al replanteo y mediciones realizadas por el contratista, esto motiva a la modificación generando variación en el alcance contractual.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Contrato N°: SA-SIM-052-2022

Fecha: octubre 19 de 2023



Alcaldía de

MONTERÍA

CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1					MODIFICACIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS No.2	
					+			-	
Ítem	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Total	Cant	Valor Total	Cant	Valor Total	Valor Total
4.02	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	520.39	\$105.567	\$54.935.590	553.343	\$58.414.761,00			\$113.350.351

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

1517



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Contrato N°: SA-SIM-052-2022

Fecha: octubre 19 de 2023



Alcaldía de
MONTERÍA

1518

Adicional a lo anterior, se expresan a continuación las razones de la variación de las cantidades de obra ya relacionadas en el cuadro anterior, las cuales difieren con respecto al presupuesto oficial, pero se hacen necesarias estas modificaciones para el proyecto cumpla su alcance contractual.

ITEM	DESCRIPCION	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO Y/O VARIACION
4.02	TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO	Una vez hecha las actividades de localización y replanteo en el izado de las vigas del puente y de los estribos se obtuvo que para poder obtener un talud de aproximación adecuado, con una pendiente que garantice el paso transitorio sobre el puente de los vehículos de forma óptima y que disminuyera la velocidad de caída del agua sobre los terraplenes de acceso (evitando erosión) se hace necesario llegar a una cota mayor y prolongar la longitud de dichos terraplenes, teniendo así unas mayores cantidades de volúmenes de relleno.

El apoyo a la supervisión revisó y verificó el ítem que presenta variación en su cantidad.

Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Supervisión. La presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la supervisión y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cálculo entregadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 19 días del mes de octubre de 2023


JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
contratista


IRIS SPATH CAMAÑO
secretaria de infraestructura

Elaboró: MARTIN MELENDRES – Apoyo a la Supervisión
VoBo: KHALIL PETRO— Asesor Contratista SIM

Gobierno de La **GENTE**

BALANCE N° 02

 <p>ALCALDIA DE MONTERREY SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Gobierno de la CENTE Calle 1 de Mayo 100, Centro, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, México Teléfono: 477 100 1000 / 477 100 1001</p>				<p>CONTRATO N°: SA-SM-452-2022</p> <p>OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 10M DE LONGITUD SOBRE LA QUERRADA EL CHIEPITO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MONTERREY</p> <p>CONTRATISTA: JORGE DAVID BIFAR ALVAREZ</p> <p>REPRESENTANTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>SUPERVISOR: SA-SM-452-2022</p> <p>CONTRATO N°: MA</p> <p>REPRESENTANTE: MA</p>				<p>FECHA DE INICIACIÓN: 23 DE MAYO DE 2023</p> <p>PLAZO: CUATRO (4) MESES</p> <p>FECHA FINALIZACIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2023</p> <p>VALOR CONTRACTUAL: \$ 796,846,658.00</p> <p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA: \$ 717,161,913.00</p> <p>FECHA DE BALANCE N° 2: 18/10/2023</p>			
BALANCE N° 2				CONDICIONES ACTUALES N°1				CONDICIONES ACTUALES N°2			
N°	ITEM DE PAZO	ESPECIFICACION	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	201.8	201.7	PRELIMINARES	M3	7.02	\$ 169,917.00	\$ 1,190,000.00				
1.01			DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (PUENTE EXISTENTE)	M3	7.02	\$ 169,917.00	\$ 1,190,000.00				
1.02			CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE CON ACARREO LIBRE	M3	982.05	\$ 20,598.00	\$ 20,598,000.00				
1.03		1.04 P.P	MANEJO DE AGUAS PARA TRABAJOS EN CAUCE	UN	1.00	\$ 10,240,893.00	\$ 10,240,893.00				
2			EXCAVACIONES	M3	778.62	\$ 35,775.00	\$ 27,855,131.00				
2.01			EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	778.62	\$ 35,775.00	\$ 27,855,131.00				
2.02	330.8	230.4P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (MATERIAL SELECCIONADO)	M3	184.04	\$ 119,247.00	\$ 21,946,218.00				
3			CONCRETOS	M3	248.81	\$ 1,421,280.00	\$ 353,830,716.00				
3.01	600.8	600.1	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS)	M3	248.81	\$ 1,421,280.00	\$ 353,830,716.00				
3.02	630.8	630.6	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA CLASE F (ISOLADO)	M3	9.53	\$ 623,076.00	\$ 5,939,596.00				
3.03	640.8	640.1	ACERO DE REFUERZO FY= 420 MPA	KG	18,342.73	\$ 9,917.00	\$ 181,904,853.00				
4			RELLENOS	M3	24.75	\$ 173,772.00	\$ 4,300,857.00				
4.01	610.8	610.3	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SSG	M3	24.75	\$ 173,772.00	\$ 4,300,857.00				
4.02			TERRAPIENES CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	607.00	\$ 106,587.00	\$ 65,098,359.00				
4.03			RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECERO	M3	128.69	\$ 108,188.00	\$ 13,922,714.00				
5			BARANDAS	M	24.00	\$ 997,930.00	\$ 23,950,320.00				
5.01			BARANDAS METÁLICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	M	24.00	\$ 997,930.00	\$ 23,950,320.00				
6			OTRAS ACTIVIDADES	M	12.00	\$ 1,777,385.00	\$ 21,327,420.00				
6.01			JUNTA ELASTOMERICA PARA PUENTES	UN	4.00	\$ 5,318.00	\$ 21,327,420.00				
6.02			APOSYOS ELASTOMERICOS	UN	6.00	\$ 3,553,988.00	\$ 21,327,420.00				
6.03	231.8	231.1	ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	107.60	\$ 1,495,425.00	\$ 1,595,425.00				
6.04			FILTRO EN GRAVA FINA	M3	16.14	\$ 130,599.00	\$ 2,107,668.00				
6.05			TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	M	23.10	\$ 28,105.00	\$ 652,226.00				
6.06			JUNTA DE DILATACIÓN	M	12.00	\$ 43,223.00	\$ 518,640.00				
6.07			PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFIA	UN	1.00	\$ 41,321,253.00	\$ 41,321,253.00				
			SUBTOTAL OBRAS				796,846,658.00				
			POO				5,322,440.00				
			PAPSO				2,615,117.00				
			VALOR TOTAL				796,846,658.00				
			ADICION TOTAL				58,414,711.00				
							\$ 59,414,711.00				

Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y supervisión. La presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la supervisión y el Contratista realizan las mediciones en campo y los reportes efectuados por parte de la supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cálculo integradas.

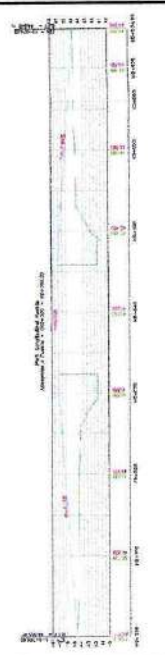
Para constancia de lo anterior firman la presente acta, los que en ella intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2023.

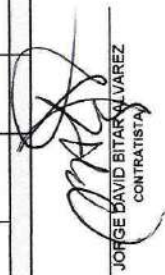

Jorge David Bifar Álvarez
Contratista


Supervisor


Eduardo Martínez
Eduardo Martínez - Apoyo a la supervisión

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA														
CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA														
ALCALDÍA DE MONTERÍA		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA												
CONTRATO No.:		SA-SIM-052-2022		FECHA:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								
CONTRATISTA:		JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		SUPERVISOR:										
INTERVENTORIA:		N/A												
ITEM:	4.02	NOMBRE:		TERRAPLENES CON MATERIAL SELECCIONADO					UNIDAD:		M3			
DETALLE	ABSCISA		LONGITUD (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	AREA (M2)	VOLUMEN (MT)	CANT.	CANT TOTAL	OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA / ESQUEMA			
	INICIAL	FINAL												
			66.00	6.60	2.46		1,073.73	1.00	1,073.73					
TOTAL:									1,073.73					



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA



MARTIN MELENDRES
APOYO SUPERVISIÓN

PRE-ACTA DE ENTREGA

PRE - ACTA DE ENTREGA

1521

CONTRATO No.

SA-SIM-052-2022

CONTRATISTA

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

SUPERVISOR

IRIS SPATH CAMAÑO

APOYO A LA SUPERVISION

MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ

FECHA FINAL

27 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA PRESENTE ACTA

24 DE OCTUBRE DE 2023

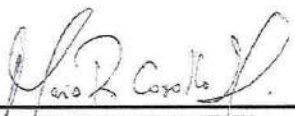
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICION ORIGINAL	CONDICION ACTUALIZADA	CANTIDAD VERIFICADA
3.01	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS) - LOSA	M3	15.91	15.91	15.89
3.01	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS) - ALETAS	M3	81.05	81.05	81.02
3.01	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA CLASE C (PARA ESTRUCTURAS) - LOSAS DE APROXIMACIÓN	M3	15.24	15.24	15.22
5.01	BARANDAS METALICAS PARA TRAFICO VEHICULAR	M	24.00	24.00	23.97
6.01	JUNTA ELASTOMERICA PARA PUENTES	M	12.00	12.00	12.00
6.02	APOYOS ELASTOMÉRICOS	UND	4.00	6.00	6.00
6.05	TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 4"	M	23.10	23.10	23.00
6.06	JUNTA DE DILATACIÓN	M	12.00	12.00	12.00
6.07	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFIA	UND	1.00	1.00	1.00

Nota 1: Las cantidades verificadas en campo y que se indican en la presente acta, corresponden única y exclusivamente a las que, por su misma naturaleza visiblemente son susceptibles de medición.

Nota 2: El porcentaje de ejecución del Contrato referenciado a fecha de la presente visita, corresponde al 95,15%.

Nota 3: Se hace la salvedad que la presente acta, de ninguna manera constituye el acta final del contrato, sino que, se hace con antelación a la fecha de terminación del contrato objeto de estudio con el fin de verificar cantidades ad portas de su culminación y, en todo caso, como parte de la acción de mejora propuesta en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Montería el 9 de mayo de 2023.

La presente acta se firma a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2023, por:


MARIO RODRIGO COGOLLO HERRERA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Residente o director de Obra


MARTIN E. MELENDRES FLOREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Municipio de Montería

ACTA FINAL



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA FINAL DE OBRA
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: OCTUBRE 27 de 2023



1522

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 796.846.659,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y PAPSO.
VALOR FINAL:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 855.261.420,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y ADICINAL.
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	6 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO	18 DE OCTUBRE DE 2023
ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No. 1	18 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	27 DE OCTUBRE DE 2023 ✓

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta final, se reunieron: La secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, el Contratista **JORGE**

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

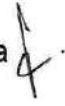
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA FINAL DE OBRA
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: OCTUBRE 27 de 2023



1523

DAVID BITAR ALVAREZ con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra SA-SIM-052-2022, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el contratista se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
2. El Supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra. El pago de la presente acta final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la supervisión, que corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.
4. El recibo final por parte de la supervisión de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.
5. La supervisión certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación. 
7. Balance financiero del contrato de obra:

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ACTA FINAL DE OBRA
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: OCTUBRE 27 de 2023



1524

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	\$ 796.846.659,00	\$ 0,00
Anticipo		\$ 0,00
Valor Acta Parcial No. 1		\$ 349.898.258,00
Valor Acta Parcial No. 2		\$ 367.263.487,00
Valor adicional No. 1	\$ 58.414.761,00	
Valor Acta Final		\$ 138.099.675,00
Saldo a favor del Municipio		\$ 0,00
Balance	\$ 855.261.420,00	\$ 855.261.420,00

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 27 días del mes de octubre del 2023.

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA

IRIS SPATH CAMAÑO
secretaria de Infraestructura

MARTIN E. MELENDRES FLOREZ
Apoyo a la supervisión

Proyectado por: Martin E. Melendres F. – Apoyo a la Supervisión

Revisado por: Khalil Petro Sakr – Contratista SIM

Gobierno de La **GENTE**

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1525

INFORME DE SUPERVISIÓN
18 de octubre de 2023 al 27 de octubre de 2023

1. Información general del Contrato de Obra

CONTRATO OBRA N°:	SA-SIM-052-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
VALOR INICIAL:	\$ 796.846.659,00
VALOR FINAL:	\$ 855.261.420,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL INICIAL:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	6 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO	18 DE OCTUBRE DE 2023
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	18 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA FINAL	27 DE OCTUBRE DE 2023

2. Descripción del Proyecto

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos el contrato se ejecutará en zona rural del Municipio en la vereda Alto rosario, Corregimiento de San Anterito, este consiste en la construcción de un puente de 12m de longitud. El cual contará con una infraestructura compuesta por: Viga de cimentación, estribos y aletas. Y la superestructura con: tablero, vigas y bordillos.

Todos estos elementos se construirán en concreto de resistencia de 280kg/cm², así mismo, se realizará un mejoramiento en material seleccionado de espesor de 1m para darle una mayor estabilidad al suelo el cual soportará toda la estructura, todas estas indicaciones están acorde a lo indicado en los diseños del proyecto.

3. Contrato de obra

1. CONTRATO No.:	SA-SIM-052-2022	2. FECHA INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
3. CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
4. OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA		

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1526

		ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"							
5.	VALOR INICIAL:	\$ 796.846.659,00							
6.	VALOR FINAL:	\$ 855.261.420,00							
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	INICIAL: 4 MESES	<table><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>23 de mayo de 2023</td><td>23 de septiembre de 2023</td></tr></table>	DESDE	HASTA	23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023		
DESDE	HASTA								
23 de mayo de 2023	23 de septiembre de 2023								
8.	PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	FINAL: 4 MESES Y 15 DIAS	<table><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>23 de mayo de 2023</td><td>22 de septiembre de 2023</td></tr><tr><td>18 octubre de 2023</td><td>2 de noviembre de 2023</td></tr></table>	DESDE	HASTA	23 de mayo de 2023	22 de septiembre de 2023	18 octubre de 2023	2 de noviembre de 2023
DESDE	HASTA								
23 de mayo de 2023	22 de septiembre de 2023								
18 octubre de 2023	2 de noviembre de 2023								
9.	SUPERVISOR:	<table><tr><th>NOMBRE</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>Secretaría de Infraestructura</td><td>23 de mayo de 2023</td><td>2 de noviembre de 2023</td></tr></table>	NOMBRE	DESDE	HASTA	Secretaría de Infraestructura	23 de mayo de 2023	2 de noviembre de 2023	
NOMBRE	DESDE	HASTA							
Secretaría de Infraestructura	23 de mayo de 2023	2 de noviembre de 2023							
10.	APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARTIN ELIAS MELENDRES FLOREZ	<table><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>23 de mayo de 2023</td><td>2 de noviembre de 2023</td></tr></table>	DESDE	HASTA	23 de mayo de 2023	2 de noviembre de 2023		
DESDE	HASTA								
23 de mayo de 2023	2 de noviembre de 2023								
11.	C.D.P	NUMERO	FECHA EXPEDICIÓN						
	Vigencia 2023	23000544	20 de febrero de 2023						
	Vigencia 2023	23001623	19 de septiembre de 2023						
12.	C.R.P	NUMERO	FECHA EXPEDICIÓN						
	Vigencia 2023	23000802	17 de abril de 2023						
	Vigencia 2023	23001993	19 de octubre de 2023						
13.	ENTIDAD ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<table><tr><td>14. PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:</td><td>53-44-101025090</td></tr><tr><td>15. PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL:</td><td>53-40-101008411</td></tr></table>	14. PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101025090	15. PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL:	53-40-101008411		
14. PÓLIZA No. CUMPLIMIENTO:	53-44-101025090								
15. PÓLIZA No. RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL:	53-40-101008411								
16.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:	11 de mayo de 2023	17. RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA						
			Resolución N°0088 de 2023						
18.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DE ACTA DE INICIO:	26 de julio de 2023	19. RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA						
			Resolución N°0174 de 2023						
20.	FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA DE ACTA FINAL:	28 de noviembre de 2023	21. RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA						
			Resolución N°0406 de 2023						
22.	ACTAS DE OBRA:	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN						
		INICIO:	23 de mayo de 2023						
		SUSPENSIÓN No. 1:	22 de septiembre de 2023						
		AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	6 de octubre de 2023						
			FECHA DE TERMINACIÓN						
			23 de mayo de 2023						
			22 de septiembre de 2023						
			6 de octubre de 2023						

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1527

	REINICIO:	18 de octubre de 2023	18 de octubre de 2023
	ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No.1:	18 de octubre de 2023	18 de octubre de 2023
	FINAL:	27 de octubre de 2023	27 de octubre de 2023

4. Actas del contrato de obra

Acta	Fecha de Suscripción
Inicio	23 de mayo de 2023
Comité No. 1	31 de mayo de 2023
Comité No. 2	5 de julio de 2023
Mayores y menores cantidades No.1	7 de julio de 2023
Reunión	7 de septiembre de 2023
Comité No. 3	19 de septiembre de 2023
Suspensión No. 1	22 de septiembre de 2023
Ampliación no.1 a la suspensión no. 1	6 de octubre de 2023
Reinicio	18 de octubre de 2023
Adicional No.1 y prorroga No. 1	18 de octubre de 2023
Mayores y menores cantidades No.2	19 de octubre de 2023
Comité No. 4	19 de octubre de 2023
Final	27 de octubre de 2023

5. Avance Físico y financiero de las Obras

Periodo	% Avance programado acumulado	% Avance ejecutado acumulado	Diferencia
5	100.00	100.00	0.00

Acumulado la fecha de 27 de octubre de 2023	100.00%
---	---------

6. Balance financiero

6.1. Contrato de Obra

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGADO/TRAMITE
Valor del Contrato	\$ 796.846.659,00	-
ACTA PARCIAL No. 1	-	\$ 349.898.258,00
ACTA PARCIAL No. 2	-	\$ 367.263.487,00

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1528

VALOR ADICIONAL No. 1	\$ 58.414.761,00	-
VALOR ACTA FINAL	-	\$ 136.009.675,00
TOTAL	\$ 855.261.420,00	\$ 855.261.420,00

7. Modificaciones al contrato

El día 18 de octubre se presentó el documento del adicional No. 1 y prórroga No.1 del proyecto, se anexa documento.



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente en el presente acto por el señor **JULIO ELIECER LORA HERNÁNDEZ**, persona mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 78.025 911 expedida en Cereté Córdoba, quien actúa en calidad de Alcalde (E) tal como consta en Decreto No. 0693 de fecha 17 de octubre de 2023, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra parte, **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con C.C. No 10.766 015 de Montería, Ingeniero Civil con Matricula Profesional No. 22202097091COR, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición No. 1 del Contrato No. SA-SIM-052-2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ aprobaron en fecha 27 de febrero de 2023 en la plataforma SECOP II el Contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$796 846 659) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO según se dispone en la CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del anexo de condiciones contractuales y, un plazo de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con lo indicado en la CLÁUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO, inicio tal que se dio el día 23 de mayo de 2023 según consta acta de inicio suscrita por las partes y que se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Que, el Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022, inició su ejecución en fecha 23 de mayo de 2023, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por el señor JORGE DAVID BITAR ALVAREZ en su calidad de contratista de obra y, la ingeniera MONICA MARIA

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1529



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

SEVERICHE NÚÑEZ en condición de secretaria de infraestructura y supervisora, para dicha fecha.

TERCERA: Que formalmente el señor JORGE BITAR ÁLVAREZ como ejecutor del contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", presentó el día 12 de septiembre de 2023 al Municipio solicitud de adición por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) y, prórroga por un término de QUINCE (15) DÍAS al plazo inicialmente previsto. Dicha solicitud la sustenta en términos generales en:

"Esta situación se pudo visualizar en el mes de junio de 2023, cuando se realizó el cálculo de los volúmenes y la obtención de las carteras topográficas finales, lo cual en todo caso, se validó con la documentación técnica entregada por la entidad contratante y, para el caso particular presenta diferencias que, presumimos se deben procesos de erosión y colapso del suelo cercanos al puente existente, lo que conllevó a modificaciones significativas en la topografía inicial como consecuencia de las fuertes lluvias en la zona. La anterior presunción, tal como lo colocamos de manifiesto en la reunión llevada a cabo el pasado 7 de septiembre, la hacemos teniendo en cuenta que, conforme a la información entregada por la entidad, el proyecto data de agosto de 2022 y, el levantamiento realizado a la luz de la ejecución de del contrato en cuestión se hizo en el mes de junio de 2023, lo cual se da en un lapsus de aproximadamente 10 meses que, de la mano con la fuerte temporada invernal que para dicho tiempo se dio en el departamento de Córdoba no siendo la excepción de dichos fenómenos climáticos la zona de Injerencia donde se desarrollaría esta obra, afectaron directamente las condiciones antes descritas." Tomado textualmente de oficio sin número de fecha 12 de septiembre de 2023, suscrito por el señor JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ.

CUARTA: Que, conforme a la supervisión que se ejerce desde la Secretaría de Infraestructura a la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 en fecha 18 de septiembre de 2023 se emitió concepto favorable ante la solicitud presentada por parte del contratista de obra. Aunado a ello, la secretaria de infraestructura remitió oficio al señor alcalde, por medio del cual recomienda se adicionen recursos por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) y, se prorrogue la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 por un término de QUINCE (15) DÍAS contados a partir del plazo inicialmente pactado.

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

A

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1530



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

QUINTA: Que, durante la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 se han dado las siguientes suspensiones: Acta de suspensión No. 1 de fecha 22 de septiembre de 2023 y Acta de ampliación de suspensión No. 1 de fecha 6 octubre de 2023, superándose las causas que dieron lugar a dicha suspensión el día 18 de octubre de 2023, tal como consta en acta debidamente suscrita entre el contratista y la supervisión.

SEXTA: Que, desde la Secretaría de Infraestructura en fecha 18 de octubre de 2023, se elaboraron los estudios previos que sustentan la necesidad de adicionar recursos y prorrogar la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022.

SÉPTIMA: Que, la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

OCTAVA: Que, el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación, es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA: Que, con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente adición y prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR recursos al No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00).

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1531



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que el valor inicialmente pactado del Contrato de Obra No. SA-SIM-052-2022 se dio por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$796.846.659) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y PGIO según se dispone en la CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO del anexo de condiciones contractuales y que, la adición que se pretende realizar asciende a la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 58.414.761,00) el valor total de éste quedaría en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$855.261.420,00).

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada.

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor de la presente adición en la forma prevista en el contrato primigenio.

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23001623 de fecha 19 de septiembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE FINANCIACIÓN	VALOR CDP
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.2.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	\$4.053.054,82
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	\$54.361.749,97

CLÁUSULA CUARTA: PRORROGAR el término de ejecución del No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un término de QUINCE (15) DÍAS contados desde la fecha de vencimiento inicialmente pactada.

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

[Firma]

[Firma]

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1532



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA"

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el plazo inicialmente pactado es de CUATRO (4) MESES y, el término que se requiere prorrogar es de QUINCE (15) DIAS, el plazo total del contrato quedará en CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga, no implica el saneamiento de los eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incurso el contratista JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ con ocasión de la ejecución del contrato No. SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato SA-SIM-052-2022, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: La presente adición y prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y reconocimiento de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y párrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente adición y prórroga, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la Prórroga del Contrato SA-SIM-052-2022, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Proyección Técnica: Martín Molendres - Contratista SIM
Proyección Jurídica: Rubiel Pérez - Abogado Contratista SIM
Revisión Jurídica: Katta Gabriela - Contratista asesor OAJ
Aprobación: Germán Quintero - Secretario de Infraestructura (E)
Karina Carrascol - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1533



Alcaldía de Montería
Despacho alcalde

DECRETO No 0693 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

EL ALCALDE DE MONTERÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, identificado con la CC. No. 79.969.238 de Bogotá, quien se desempeña como alcalde del Municipio de Montería, debe comisionarse para viajar a la ciudad de Bogotá y Barranquilla, con el fin de asistir a reunión en el DPS, revisar Proyecto Businú y gestionar asuntos propios de su cargo, los días 18 y 19 de octubre de 2023.

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública, establece: (...)0 "ARTICULO 2.2.5.4.7. Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario encargar a un funcionario del nivel directivo de la Alcaldía, para que ejerza las funciones como alcalde, con el fin de que atienda los asuntos que por competencia le corresponden a la primera autoridad municipal, durante el periodo de ausencia temporal.

Que establece el artículo 114 de la ley 136 de 1994, lo siguiente: "Informe de encargos. para efectos del mantenimiento del orden público, en todos los casos en que el alcalde encargue de su empleo a otro funcionario, por el término que sea, está en la obligación de informar al gobernador respectivo y al ministro de gobierno, a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes al encargo".

Que, en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al doctor **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ** identificado con la CC. No. 78.025.911 de Cereté, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Nivel 0, Código 020, Grado 01 (Secretario de Planeación) de la Alcaldía de Montería, de las funciones del señor alcalde de Montería, los días 18 y 19 de octubre de 2023, inclusive, mientras dure la ausencia de su titular, y désete la debida posesión para lo cual se debe suscribir el acta correspondiente por parte de la oficina de Gestión Humana.

Gobierno de La

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1534



Alcaldía de Montería

Despacho alcalde

ARTICULO SEGUNDO: La oficina de recursos humanos, deberá enviar informe del encargo aquí decretado, al señor gobernador del departamento de Córdoba Dr. ORLANDO BENITEZ MORA, y al señor ministro del interior, dentro de los dos días hábiles siguientes a la expedición del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Secretario de Planeación, Dr. JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ, el contenido del presente acto, para que proceda a dar cumplimiento a lo previsto.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

En Montería, a los diecisiete (17) días del mes octubre de 2023.

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANTI
Alcalde



Proyecto: Elena Bermudez - Secretaria Guadalupe
Revisó: Fabian Rojas - Coordinadora Asesora Técnica
Vó.Bo: Karina Canas - Jefe Oficina Jurídica



Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



1535

8. Conclusiones y/o Recomendaciones

- El contratista a la fecha se encuentra en un avance acumulado de obra del 100.00%.
- Enviarle a la supervisión de obra los respectivos ensayos del concreto para poder verificar la calidad del concreto fundido de las diferentes estructuras. Así mismo, enviar la certificación de la calidad del acero instalado.
- Se le recomienda al contratista realizar nuevamente las labores de limpieza de obra.

MARTÍN ELÍAS MELENDRES FLOREZ

Contratista

Apoyo a la supervisión

Secretaría de Infraestructura

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1536

REGISTRO FOTOGRAFICO



Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

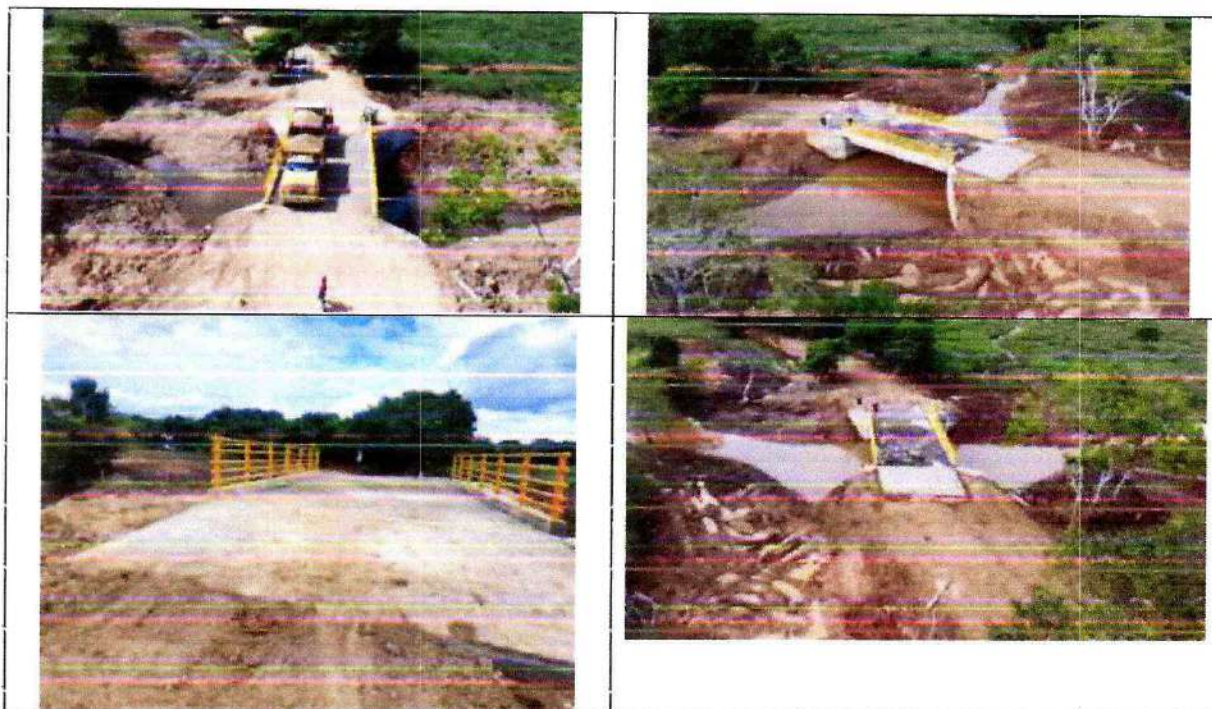
INFORME DE SUPERVISIÓN # 5

Fecha: 1 de diciembre de 2023



MONTERÍA

1537



Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

Polizas Acta Final

28-11-23
 ACTA FINAL
 0406 1538

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. Revisión de garantía	Aprobado	Alexandra Barba Hoyos	Alexandra Barba Hoyos	1 día de tiempo transcurrido (20/11/23 - 21/11/23) Seguimiento pendiente
2. Revisión de garantía	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES		

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. Revisión de garantía	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	21 horas de tiempo transcurrido (20/11/23 - 21/11/23) Seguimiento pendiente
2. Revisión de garantía	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	20 horas de tiempo transcurrido (20/11/23 - 21/11/23) Seguimiento pendiente

Acta Final

1539



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD. SUC 53		NO. PÓLIZA 53-44-101025090		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 11 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 05 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 10 2028		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID

IDENTIFICACIÓN
CC: 10.766.015

DIRECCIÓN CR 64 A NRO. 10 - 78

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

TELÉFONO: 7910322

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE MONTERIA

IDENTIFICACIÓN
NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN CL 27 NRO. 3 - 16

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

TELÉFONO: 7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECUDION, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ASUMIR EL RIESGO DE QUE EL CONTRATANTE ENTREGUE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASSUMIDAS A EL ASEGURADO Y REPRESENTA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA EN COMPLETA SEGURIDAD DE QUE EL LÍMITE DE VALOR POR LA CUBIERTA EL QUE SE INDICA EN LA VEREDA ALDO, MONTERIA, CORDOBA, CORRESPONDIENTE DE VAN ANTERIOR, MONTERIA, CORDOBA.

CONTRATO NRO. 53-44-101025090

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	SUMA ASES/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2023	03/05/2024	\$85,526,142.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2023	03/11/2026	\$85,526,142.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/10/2023	27/10/2028	\$85,526,142.00	\$85,526,142.00

ACLARACIONES

DEBIDO AL PRESENTE ANEXO, SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SEGUN ACTA FINAL DE REUNION DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****256,578,426.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

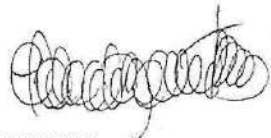
NOMBRE	CLAVE	% DE PART
AGENCIA DE SEGUROS TS ASESURADORA EL	174376	100.00

DISTRIBUCIÓN COLSEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
-----------------	--------	-----------------

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA


FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



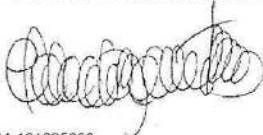

FIRMA TOMADOR

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6619330

DLF174376A

1

 SEGUROS DEL ESTADO S.A.						POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL											
NIT. 860.009.578-6						DECRETO 1082 DE 2015											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA						SUCURSAL AGENCIA MONTERIA						COD.SUC 53		NO.PÓLIZA 53-44-101025090		ANEXO -	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
01 11 2023			23 05 2023			00:00		27 10 2028			23:59		ANEXO DE PRORROGA				
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO																	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID												IDENTIFICACIÓN CC: 10.766.015					
DIRECCIÓN: CR 64 A NRO. 10 - 78										CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA				TELÉFONO: 7910322			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA												IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1					
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 15										CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA				TELÉFONO: 7924142			
ADICIONAL:																	
TEXTO ACLARATORIO																	
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.																	
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 2ª NO.2 - 17 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA																	
																	
53-44-101025090																	
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B., - Secretaria General																	
																	
FIRMA TOMADOR																	
DLF174376A 2																	

1541



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 850.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53	NO.PÓLIZA 53-40-101008411	ANEXO R		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 11 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 05 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 11 2023		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID								IDENTIFICACIÓN CC: 10.766.015		
DIRECCIÓN: CR 64 A NRO. 10 - 78						CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA		TELÉFONO: 7910322		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.996.734-1		
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16						CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA		TELÉFONO 7924142		
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA ADICIONAL:										
OBJETO DEL SEGURO										
CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-0001 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE SUPLEN EL ASESORAMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESEMPAÑADOS A DETERMINES POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. EN VIRTUD DEL LÍMITE FIJADO EN EL ARTÍCULO 2941 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, RESERVIÉNDSE A SU DISCRECIÓN DE FOMENTE EL CONTRATO REFERENCIAL DE UN DE LOS SEGUROS SOBRE LA JURISDICCION DEL CRISTIANO DELICADO EN LA VEREDA ALTO BOMBAJO, DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, 11/05/2023 DE NOTIFICACION. CONTRATO LRO. 5A-518-05-2023 BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA										
AMPAROS										
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES										
AMPAROS	EDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PRIMA SUPA ACTUAL	PRIMA SUPA ANTERIOR					
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	03/11/2023	\$232,000,000.00	\$232,000,000.00					
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	03/11/2023	\$23,200,000.00	\$23,200,000.00					
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	03/11/2023	\$23,200,000.00	\$23,200,000.00					
ACLARACIONES										
CONJUNTO EL PRESENTE AMPARO, SE DECLARA QUE LA ASESURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA FINAL DE POLIZA 24 DE OCTUBRE DE 2023.										
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO					
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****232,000,000.00	CONTADO					
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO							
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART	VALOR ASEGURADO					
AGENCIA DE SEGUROS TS ARISTOVARIO DEL	274376	100%								
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 • TELEFONO: 7813230 - MONTERIA										
53-40-101008411 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General			FIRMA TOMADOR							
OFICINA PRINCIPAL: CALLE 53 NO 19-10 TELEFONO: 001-2160977, 001-6019330 DLF174376A 1										

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA						COD.SUC 53		NO.POLIZA 53-40-101008411		ANEXO +	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
01 11 2023			23 05 2023			00:00		03 11 2023			23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID		IDENTIFICACIÓN		CC: 10.766.015	
DIRECCIÓN: CR 64 A NRO. 10 - 78				CIUDAD: MONTERÍA, CORDOBA		TELÉFONO: 7910322	

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO	
----------------------------------	--

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1	
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 18		CUIDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 7924142
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA			

AREAS	DEBUTANTE	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	SUMA AGOS TOTAL	SUMA AGOS WATER FOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	1.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMM.V	23/05/2023	03/11/2023	\$23,200,000.00	\$23,200,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	1.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMM.V	23/05/2023	03/11/2023	\$23,200,000.00	\$23,200,000.00
DANO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	1.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMM.V	23/05/2023	03/11/2023	\$23,200,000.00	\$23,200,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 • 17 • TELEFONO: 7813230 • MONTERIA

53-40-101008411

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMATON 2008

DLF174375A

VIGILADO

ENOMERACIA FINANCIERA

1543



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA						COD.SUC 53		NO.POLIZA 53-40-101008411		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO				
01	11	2023	23	05	2023	00:00		03	11	2023	23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO									
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				BITAR ALVAREZ, JORGE DAVID		IDENTIFICACIÓN		CC: 10.766.015	
DIRECCIÓN: CR 64 A NRO. 10 - 78				CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA		TELÉFONO:		7910322	

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO	
----------------------------------	--

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1	
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 18		CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 7924142
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA			

TEXTS ACCLARA, 2010

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

SUPPLEMENTING A FINANCIAL

53-40-101008411

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRM & TON & CO.

DLF174376A

1

Aprobacion de Polizas Acta Final



1544

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0406 de 2023**POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.****EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,**

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado (a) con la C.C. 10.766.015, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra N° SA-SIM-052-2022 cuyo objeto es Construcción de puente en concreto reforzado de 12M de longitud sobre la quebrada El Chispero ubicada en la vereda Alto Rosario, corregimiento de San Anterito, Municipio de Montería.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 53-44-101025090, mediante la cual se garantiza los amparos de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 53-40-101008411 anexo 1, mediante la cual se garantiza la responsabilidad civil extracontractual, expedidas por Seguros del Estado S.A., aprobadas mediante resolución 0084 de fecha 11 de mayo de 2023.

Que en fecha 23 de mayo de 2023, se suscribió acta de inicio del contrato.

Que en fecha 27 de octubre de 2023, se suscribió acta final del contrato.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 53-44-101025090 anexo 08, mediante la cual se garantiza los amparos de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que la anterior póliza fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día (28) de noviembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de Cumplimiento N° 53-44-101025090, anexo 08 expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por Jorge David Bitar Alvarez, identificado (a) con la C.C. 10.766.015, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e

Gobierno de la **GE** **TE**



1545

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° SA-SIM-052-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los (28) días del mes de noviembre de 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Alexandra Barba- Contratista OAJ

Revisó: William Montes - Profesional Universitario OAJ



CUENTA FINAL



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

1546

Montería, 07 de diciembre de 2023.

Oficio SIM-CI-756-2023

Doctora
KARINA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe de oficina asesoría jurídica
Municipio de Montería



Referencia: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: Liquidación del contrato de obra No. SA-SIM-052-2022

Cordial saludo,

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos correspondientes al Acta de Liquidación del contrato de la referencia.

En cuanto a la remisión de expedientes físicos, nos permitimos relacionar seguidamente las condiciones en que se envía lo requerido, así:

CONTRATOS DE INTERVENTORÍA			
No.	Referencia de Contrato	Objeto	(expedientes originales) /Observación.
1.	SA-SIM-052-2023	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA	Se remite 01 expediente

De usted


IRIS SPATH CAMANO
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Montería.

14-12-2023
14:53 PM
Dra. Spath

Proyectó: Dennise Chica Cabrales - Contratista SIM
Revisó: Martín E. Melendres - Contratista SIM

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteriacordoba.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba

1547



Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	23000673
CDP No.	23000544
lunes 20 febrero 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.	Valor Disponible
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	1.3.3.6.03 - R.B. SGP	\$ 535.542.762,27	\$ 535.542.762,27
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	\$ 264.078.513,73	\$ 1.670.078.613,73
Totales...			\$ 799.621.376,00	\$ 2.405.621.376,00

Total CDP en letras: SETECIENTOS NOVENTA y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SETENTA y SEIS Pesos

El certificado No. 23000544 se emite en Montería el día lunes 20 de febrero de 2023 como requisito previo a CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA


 Dairo Hoyos Bedoya
 Jefe de Presupuesto

Solicitó: MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ		IP Imprimió: 186.43.33.250
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	





Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

Gobierno de la **GENTE**

1548



ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 23000802

RP No. 23000802

lunes 17 abril 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 10766015 - JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

No. del Certificado de disponibilidad 23000544

Contrato No: SA-SIM-052-2022

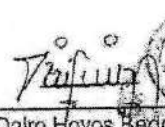
Tiempo de Ejecucion: CUATRO (4) MESES

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	1.3.3.8.03 - RLB. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2402041		\$ 935.542.767,27
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	1.3.3.2.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2402041	2402	\$ 261.303.896,73
Total Reserva					\$ 796.846.659,00

Total reserva en letras: SETECIENTOS NOVENTA y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA y NUEVE Pesos

Objeto

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICAE EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA


Dalro Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicitó: CARLOS ORDOSGOITIA SANIN

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 186.43.33.250



Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
www.monteria.gov.co

Montería, Córdoba

Página 1 de 1



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Gobierno de La **GENTE**

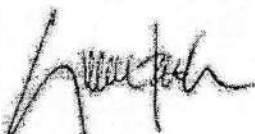
Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba

CERTIFICADO PARA QUIEN INTERESE.

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** identificado con C.C. número **10.766.015** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el día **3 de septiembre de 2010** con la Cuenta Corriente **890048317** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **13 de septiembre de 2023**



Andrés Fernando Chaves Jordan
GERENTE DE DIVISIÓN DE MERCADEO PERSONAS





Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE PAGOS ANTERIORES

Gobierno de la **GENTE**

1550

ALCALDIA DE MONTERIA
NIT: 800096734
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ORDEN DE GIRO



No. 23000792

14/08/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 301.962.196,65
VALOR A PAGAR	\$ 301.962.196,65

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Forma de Pago	Pago en Planilla		
No. Contrato:	SA-SIM-052-2022		
CDP: 23000544	RP: 23000802	OP: 23003399	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.005	1.3.3.8.03	Servicios de la Construcción	
Entidad pagadora:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo de	AHORROS
Banco:	23 - BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta:	890027055
Nombre Cuenta:	SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
Beneficiario:	10766015 - JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		
Concepto			
PAGO ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO SA-SIM-052-2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA			
Soporte:			
Fiducia:			
Número de Folios: 1			
Observaciones:			

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 349.898.258,00	\$ 47.936.061,35	\$ 301.962.196,65

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	\$ 349.898.258,00	\$ 6.997.965,16
55 - Contribución Contratos de Obra 5%	5%	\$ 349.898.258,00	\$ 17.494.912,90
35 - Retención ICA por Obra	0.7%	\$ 349.898.258,00	\$ 2.449.287,81
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	\$ 349.898.258,00	\$ 3.498.982,58
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	\$ 349.898.258,00	\$ 6.997.965,16
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	\$ 349.898.258,00	\$ 6.997.965,16
187 - TASA PRODEPORTES	1%	\$ 349.898.258,00	\$ 3.498.982,58
Valor Total			\$ 47.936.061,35

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: MTORRES	Fecha 15/09/2023 11:09 AM	IP Imprimió	186.43.33.250
-----------------	-------------------	---------------------------	-------------	---------------

MONTERIA
Gobierno de la CE TE

Calle 27 #3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
www.monteria.gov.co

Montería, Córdoba

1551

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

MONTERIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE GIRO



No. 23000792

14/08/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: MRAMOS

Imprimió: MTORRES

Fecha 15/09/2023 11.09 AM

IP Imprimió

186.43.33.250

MONTERIA
Gobierno de la G E T E

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
www.monteria.gov.co

Montería, Córdoba

Página 2 de 2

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE GIRO



1552

No. 2023005482

22/11/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 225.505.262,88
VALOR A PAGAR	\$ 225.505.262,88

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago		Pago en Planilla	
No. Contrato:		SA-SIM-052-2022	
CDP: 23000544		RP: 23000802	OP: 23005403
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.005.	1.3.3.2.00	Servicios de la Construcción	
Entidad pagadora:	Ordenes de Fiducia occidente	Tipo de	AHORROS
Banco:	23 - BANCO DE OCCIDENTE	Cuenta:	890033335
Nombre Cuenta:			
Beneficiario:	10766015 - JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N° 2 DEL CONTRATO SA-SIM-052-2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

Soporte:
Fiducia: B02 - Ordenes de Fiducia occidente
Número de Folios: 1
Observaciones:

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto
\$ 261.303.896,73	\$ 35.798.633,85	\$ 225.505.262,88

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	\$ 261.303.896,73	\$ 5.226.077,93
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	\$ 261.303.896,73	\$ 2.613.038,97
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	\$ 261.303.896,73	\$ 5.226.077,93
35 - Retencion ICA por Obra	0.7%	\$ 261.303.896,73	\$ 1.829.127,28
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	\$ 261.303.896,73	\$ 13.065.194,84
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	\$ 261.303.896,73	\$ 5.226.077,93
187 - TASA PRODEPORTES	1%	\$ 261.303.896,73	\$ 2.613.038,97
Valor Total			\$ 35.798.633,85

Elaboró: NCHALJUBP	Imprimió: MTORRES	Fecha 05/12/2023 9.40 AM	IP Imprimió	186.43.33.250
--------------------	-------------------	--------------------------	-------------	---------------



Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
www.monteria.gov.co

Montería, Córdoba

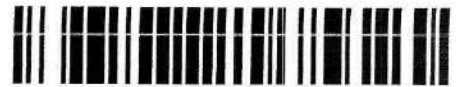
ALCALDIA DE MONTERIA



NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE GIRO



1553

No. 2023005482

22/11/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: NCHALJUBP	Imprimió: MTORRES	Fecha 05/12/2023 9.40 AM	IP Imprimió	186.43.33.250
--------------------	-------------------	--------------------------	-------------	---------------



Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
www.monteria.gov.co

Montería, Córdoba

Página 2 de 2



ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE GIRO



No. 23001255

05/12/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 91.443.126,40
VALOR A PAGAR	\$ 91.443.126,40

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago	Pago en Planilla		
No. Contrato:	SA-SIM-052-2022		
CDP:	23000544	RP:	23000802
		OP:	23005404
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.005	1.3.3.8.03	Servicios de la Construcción	
Entidad pagadora:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo de	AHORROS
Banco:	23 - BANCO DE OCCIDENTE		
Nombre Cuenta:	SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Cuenta:	890027055
Beneficiario:	10766015 - JORGE DAVID BITAR ALVAREZ		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL N° 2 DEL CONTRATO SA-SIM-052-2022 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 105.959.590,27	\$ 14.516.463,87	\$ 91.443.126,40

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
46 - Contratos de Obra 2%	2%	\$ 105.959.590,27	\$ 2.119.191,81
35 - Retencion ICA por Obra	0.7%	\$ 105.959.590,27	\$ 741.717,13
55 - Contribucion Contratos de Obra 5%	5%	\$ 105.959.590,27	\$ 5.297.979,51
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	\$ 105.959.590,27	\$ 1.059.595,90
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	\$ 105.959.590,27	\$ 2.119.191,81
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	\$ 105.959.590,27	\$ 2.119.191,81
187 - TASA PRODEPORTES	1%	\$ 105.959.590,27	\$ 1.059.595,90
Valor Total			\$ 14.516.463,87

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: MTORES	Fecha 06/12/2023 9.28 AM	IP Imprimió	186.43.33.250
-----------------	------------------	--------------------------	-------------	---------------



Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
www.monteria.gov.co

Montería, Córdoba

ALCALDIA DE MONTERIA



NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ORDEN DE GIRO



1555

No. 23001255

05/12/2023

Beneficiario JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

NIT: 10766015

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: MRAMOS	Imprimió: MTORRES	Fecha 06/12/2023 9.28 AM	IP Imprimió	186.43.33.250
-----------------	-------------------	--------------------------	-------------	---------------



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

FACTURA ORIGINAL

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba



JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
NIT 10.766.015-4
CALLE 64 A N 10-78
Tel: (034) 3126104670
Montería - Colombia
contabilidadjdba@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 152

Fecha y hora Factura

Señores MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 800.096.734-1 Teléfono (604) 7910720 - Ext. 000
Dirección CALLE 27 N 3-16 Ciudad Montería - Colombia

Generación 15/12/2023, 14:40
Expedición 15/12/2023, 14:43
Vencimiento 15/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N° SA-SIM-052-2022CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERIA	1.00	138,099,675.00	0 %	138,099,675.00

Total items: 1

Total Bruto 138,099,675.00

Valor en Letras:

Ciento treinta y ocho millones noventa y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte

Total a Pagar 138,099,675.00

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 138,099,675.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764055978645 aprobado en 20230913 prefijo FE desde el número 129 al 500 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 5f8adb1e788bb5f25b98508a3aeb3c98b65c646c34613e9caae1f7931d49cc22b22dec5f9a3c16ddce8d64e8f29b75

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830 043 145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Gobierno de la **GENTE**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

YO JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.766.015 de Montería, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que eh cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de salarios y al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-; a la fecha todo el personal propuesto se encuentra afiliado como se detalla a continuación:

PLANILLA NO.	PERIODO COTIZADO	VALOR PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF, SENA ICBF
9458043737	2023-09	4.484.100	OK	OK	OK	OK
9456328076	2023-09	1.823.000	OK	OK	OK	OK
9458753105	2023-10	3.997.600	OK	OK	OK	OK
9457832466	2023-10	1.825.100	OK	OK	OK	OK

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 29 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente:



JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ
C.C.: 10.766.015 de Montería



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA PROPUESTA, SALARIO Y PORCENTAJE DEDICACIÓN

Gobierno de la **GENTE**

RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Contrato N°: SA-SIM-052-2022

FECHA: 11 DE MAYO DE 2023

RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

CONTRATO No:	SA-SIM-052-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JORGE DAVID BITAR ALVAREZ CC No. 10.766.015
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 796.846.659,00). INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PAGIO Y PAPSO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

Que de acuerdo a lo anterior, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los once (11) días del mes de mayo del año 2023, por parte de la supervisión del contrato, la ingeniera **MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ**, Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, y por parte del Contratista de obra, el Ingeniero **JORGE DAVID BITAR ALVAREZ**, identificado con CC No. 10.766.015 de Montería, con el propósito de aprobar los requisitos mínimos de los profesionales exigidos en el anexo técnico del proceso SA-SIM-052-2022, tal como se presenta a continuación:

Cargo	% Dedicación	Nombre Completo	Cedula	Correo Numero de Celular
Director de Obra	20%	Jorge David Bitar Álvarez	10.766.015	3126194679
Residente de Obra	100%	Mario Rodrigo Cogollo Herrera	1.073.987.846	3105044813
Especialista en estructura	15%	Miguel Fernando Acosta Mercado	10.932.128	3007072992
Topógrafo	100%	Samir Antonio Díaz Lagares	78.034.578	3043784190
Cadenero	100%	Carlos Vicente Ayarza Monterrosa	78.757.161	3206530416
Celador	100%	Gregorio Enrique Hernández	92.277.156	3128420481

El contratista **JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ** presentó las hojas de vida, documentos personales, diplomas y certificados de experiencia que demuestran la idoneidad de los profesionales descritos anteriormente.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Contrato N°: SA-SIM-052-2022

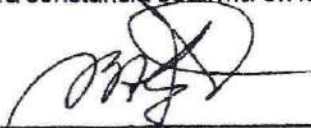
FECHA: 11 DE MAYO DE 2023



MONTERÍA

De esta manera, la ingeniera **MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ**, Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, certifica los profesionales propuestos por el contratista para el inicio de obra **CUMPLEN** con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico del proceso SA-SIM-052-2022.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los once (11) días del mes de mayo de 2023.


JORGE DAVID BITAR ALVAREZ
CONTRATISTA
C.C 10.766.015


MÓNICA M. SEVERICHE NÚÑEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Martín Melendres – Contratista SIM
Revisó: Andrés Bertio – Contratista SIM

Quienes proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

PAGOS MENSUALES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 628 632 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	76445511	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clase	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión 2023-05	2023-05	2128609201	9451093930	I	2023/06/06	2023/06/09	BANCOLOMBIA	3	\$1,423,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
			ing	rel	ide	bae	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top	top
1	CC 10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID																				
Total	Afilados(1)																					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		ETAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B # 32 OFC 511	MONTERIA-CORDOBA	7944591	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2023-05	2023-05	2023-05	2023-05	1	2023/06/06	2023/06/06	3	\$1,423,500	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$640,000	\$2,300	\$0	\$642,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$278,400	\$1,000	\$0	\$279,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$500,000	\$1,800	\$0	\$501,800	
TOTAL				1	\$1,418,400	\$5,100	\$0	\$1,423,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF													
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 628 No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	SI													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																					
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Valor													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora														
2023-06	2023-06	5071984	E	2023/06/06	2023/06/23	BANCOLOMBIA	17		\$1,395,500												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Inspec	Id	de	la	de	la	de	la	de	la	de	la	de	la	de	la	de	la	de
SUCURSAL: OFICINA PRINCIPAL (14 Afiliados)																					
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL (14 Afiliados)																					
Ciudad: MONTERIA Dpto: CORDOBA (14 Afiliados)																					
1	CC	10932128	ACOSTA MIGUEL	X																	
2	CC	78757161	AYARZA CARLOS	X																	
3	CC	123342832	BRAVO EDER	X																	
4	CC	78887947	CABRERA MARIO	X																	
5	CC	1073287846	COGOLLO MARIO	X																	
6	CC	78834578	DIAZ SAMIR	X																	
7	CC	1138078176	DURANGO JHON	X																	
8	CC	92277156	HERNANDEZ GREGORIO	X																	
9	CC	1100548213	HERNANDEZ MOSES	X																	
10	CC	1067008318	HERREIRA EDER	X																	
11	CC	1007509555	ORTIZ ENRIQUE	X																	
12	CC	1073527932	PASTRANA OVIDE	X																	
13	CC	6446366	PUJAZA SEQUINO	X																	
14	CC	1062452939	YANES JESUS	X																	
Total		Afiliados(14)																			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 0766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 628 No. 6-22	MONTENA-CORDOBA	7910322	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clase	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago
2023-05	2023-06	5071984		9402597366	E		2023/06/06	2023/06/23	BANCOLOMBIA

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$391,500	\$17,800	\$0	\$909,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$59,800	\$1,200	\$0	\$61,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$210,400	\$4,200	\$0	\$214,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$472,800	\$9,400	\$0	\$482,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$148,500	\$3,000	\$0	\$151,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	\$30,100	\$600	\$0	\$30,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$30,100	\$600	\$0	\$30,700	
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	\$223,200	\$4,500	\$0	\$227,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)					\$223,200	\$4,500	\$0	\$227,700	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$12,400	\$300	\$0	\$12,700	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$67,700	\$1,400	\$0	\$69,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$44,400	\$900	\$0	\$45,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$54,700	\$1,100	\$0	\$55,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$44,000	\$900	\$0	\$44,900	
TOTAL				14	\$1,368,000	\$27,500	\$0	\$1,395,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 828 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	30721731	9453306600	N	2023/06/05	2023/07/06	BANCOLOMBIA	30	\$418,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	230301	30	\$5,000,000	\$850,000	EPS002		\$5,000,000	\$845,000		0	\$0	\$0		14-23	\$5,000,000	\$348,000	0	\$0	\$0		
2	CC 10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	230301	30	(\$4,000,000)	(\$541,000)	EPS002		(\$4,000,000)	(\$500,000)		0	\$0	\$0		14-23	(\$4,000,000)	(\$378,400)	0	\$0	\$0		
Total Afiliados (1)					\$1,000,000	\$210,000			\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0			\$1,000,000	\$69,600		\$0	\$0		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	CV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,722,808	8	1	\$210,000	\$7,400	\$0	\$217,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$69,600	\$2,500	\$0	\$72,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$125,000	\$4,400	\$0	\$129,400
TOTAL				1	\$404,600	\$14,300	\$0	\$418,900



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Teléfono
CC. 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	7844591
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo Pensión		2023-05		Periodo Salud		2023-05
Fecha límite de pago		2023/06/06		Fecha de pago		2023/06/09
Días de mora		3		Tasa de mora		26.16%
TOTALES						
Valor a pagar			\$1,418,400	DATOS DE LA TRANSACCIÓN		
Intereses de mora			\$5,100	Clave planilla		9451093930
Saludos e Incapacidades			\$0	Clave de pago		2129609201
Valor total			\$1,423,500	Banco		BANCOLOMBIA



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-05	Periodo Salud	2023-06
Fecha límite de pago	2023/06/06	Fecha de pago	2023/06/23
Días de mora	17	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	\$1,368,000
Intereses de mora	\$27,500
Saldos e incapacidades	\$0
Valor total	\$1,395,500

DATOS DE LA TRANSACCION		
Clave planilla	9452597366	
Clave de pago	5071984	
Banco	BANCOLOMBIA	

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente.

Resumen del pago electrónico

Concepto IP	271 538 5400
Código de transacción	AP-EDBA-21
Código planilla	000000000
Valor	471.500
Forma de pago	000000
Forma de pago (Código)	000000
Forma de pago	000000
Forma de pago	000000
Forma de pago	000000
Forma de pago	000000

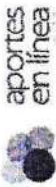
[Aceptar](#)[Imprimir](#)[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegirnos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 428 No. 6-72	MONTERIA-CORDOBA	7910322	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor		
Periodo 2023-06 2023-07	945199847	11690350	E		2023/07/07	2023/08/23	47	55,097,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes				
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Retenciones	Exenciones	Salud	CCF	Riesgos	Parafiscales	Total Aportes															
SUCURSAL: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (13 Afiliados)																SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Retenciones	Exenciones	Salud	CCF	Riesgos	Parafiscales	Total Aportes															
1	CC 10737128	ACOSTA AMERICADO ANSUEL FERNANDO	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
2	CC 78797141	AVARZA MONTERROZA CARLOS VICENTE	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
3	CC 72134242	BLANCO GONZALES DAVID	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
4	CC 78687947	CARMONA ARIZA MARIO JOSE	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
5	CC 10738746	COCOLLO HEBELDA MARIO ROMERO	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
6	CC 78034578	DAZ LAGARES SALAS ANTONIO	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
7	CC 113809176	DEMBARCO FLORES JHON FREDY	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
8	CC 92277154	DEMBARCO FLORES GREGORIO ENRIQUE	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
9	CC 110054813	HERNANDEZ AMAYA ANDRES RAFAEL	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
10	CC 100790318	HERNANDEZ AMARAL EDUARDO	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
11	CC 100790355	ORTIZ FIEBZ ENRIQUE DAVID	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
12	CC 107382733	PASTRANA SANCHEZ OMAR DAVID	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
13	CC 105242519	TANES MARTINEZ JESUS MANUEL	23020 30	1		\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000															
Total Afiliados (13)											\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000	\$19,730,000						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10760815		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 428 No. 6-72	MONTERRIA-CORDOBA	7910372	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2023-06	2023-07	116990350	9654999847	2023-07/07	2023-08/13	E	BANCOLOMBIA	47	\$5,097,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLEFONDOS	231001	800,227,940	6	13	\$3,156,800	\$168,800	\$0	\$3,325,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$224,000	\$12,000	\$0	\$236,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$788,800	\$42,200	\$0	\$831,000	
PROTECCION	230201	800,225,739	0	2	\$1,772,800	\$94,700	\$0	\$1,867,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	\$371,200	\$19,900	\$0	\$391,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$103,600	\$5,600	\$0	\$109,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)									
MUTUAL SER	ES5C07	806,008,394	7	5	\$103,600	\$5,600	\$0	\$109,200	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$789,200	\$42,200	\$0	\$831,400	
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$789,200	\$42,200	\$0	\$831,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$789,200	\$42,400	\$0	\$831,600	
					\$253,200	\$13,600	\$0	\$266,800	
					\$166,400	\$8,900	\$0	\$175,300	
					\$204,800	\$11,000	\$0	\$215,800	
					\$164,800	\$8,900	\$0	\$173,700	
TOTAL				13	\$4,838,800	\$259,000	\$0	\$5,097,800	



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910372

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-06	Periodo Salud	2023-07
Fecha límite de pago	2023/07/07	Fecha de pago	2023/08/23
Días de mora	47	Tasa de mora	26.16%

DATOS DE LA TRANSACCION			
TOTALES			
Valor a pagar	\$4,838,800	Clave planilla	9454999847
Intereses de mora	\$259,000	Clave de pago	116990350
Saludos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$5,097,800		

1570

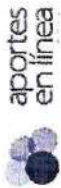
[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICDF	
C.C. 10766015		BTAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 42B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591		SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	9453353950	33763461		1	2023/07/07	2023/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$1,823,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATF (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$850,000	\$0	\$0	\$850,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$1,823,000	\$0	\$0	\$1,823,000	

1572



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 628 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-06	Periodo Salud	2023-06
Fecha limite de pago	2023/07/07	Fecha de pago	2023/07/07
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$1,823,000	Clave planilla	9453353950
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	32763461
Saludos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$1,823,000		

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1064615		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - AGUOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 42B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	79 1032	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor		
2023-07	2023-08	945499883	E	2023/08/04	2023/09/13	BANCO DE BOGOTA	\$5,054,900		
RESUMEN DE PAGO									
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
231001	800,227,940	6	13	\$3,156,800	\$140,800	\$0	\$3,297,600		
COLFONDOS									
25-14	900,336,004	7	3	\$224,000	\$10,000	\$0	\$234,000		
COLPENSIONES									
230301	800,224,808	8	7	\$603,200	\$26,900	\$0	\$630,100		
PORVENIR									
230201	800,229,739	0	2	\$1,958,400	\$87,300	\$0	\$2,045,700		
PROTECCION									
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
14-23	860,011,153	6	13	\$371,200	\$16,600	\$0	\$387,800		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS									
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CCF16	891,080,005	1	13	\$103,600	\$4,700	\$0	\$108,300		
COMFACOR									
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)									
14-23	860,011,153	6	13	\$103,600	\$4,700	\$0	\$108,300		
MUTUAL SER									
EF5037	900,156,264	2	13	\$789,200	\$35,200	\$0	\$824,400		
NUEVA E.P.S.									
EF5041	900,156,264	2	13	\$789,200	\$35,200	\$0	\$824,400		
NUEVA EPS MOVILIDAD									
EF5041	900,156,264	2	3	\$204,800	\$9,200	\$0	\$214,000		
SALUD TOTAL									
EF5002	800,130,907	4	3	\$164,800	\$7,400	\$0	\$172,200		
TOTAL			13	\$4,838,860	\$216,100	\$0	\$5,054,900		



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC. 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL
CALLE 62B No. 6-22 MONTERIA-CORDOBA				
Teléfono 7910322				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-07	Periodo Salud	2023-08
Fecha límite de pago	2023/08/04	Fecha de pago	2023/09/13
Días de mora	40	Tasa de mora	26.16%

DATOS DE LA TRANSACCION			
Valor a pagar	\$4,838,800	Clave planilla	9454999883
Intereses de mora	\$216,100	Clave de pago	9454999883
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCO DE BOGOTA
Valor total	\$5,054,900		

[Handwritten signature]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICEF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 628 6 32 OFC 513	MONTERIA, CORDOBA	7844591	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión		Planilla	2023/08/04	2023/08/08	\$1,831,500
Salud	9451649946	1	2023/08/04	2023/08/08	\$1,831,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,724,808	8	1	\$850,000	\$4,000	\$0	\$854,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$1,600	\$0	\$349,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$625,000	\$2,900	\$0	\$627,900
TOTAL				1	\$1,823,000	\$8,500	\$0	\$1,831,500



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-07	Periodo Salud	2023-07
Fecha límite de pago	2023/08/04	Fecha de pago	2023/08/08
Días de mora	4	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	\$1,823,000
Intereses de mora	\$8,500
Saldos e incapacidades	\$0
Valor total	\$1,831,500

DATOS DE LA TRANSACCION		
Clave planilla	9453645946	
Clave de pago	91061123	
Banco	BANCOLOMBIA	

[Handwritten signature]

1578

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B + MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 62B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Pago	Fecha	Pago	Valor	
2023-08	2023-09	1701943-46	9466350948	2023-09/06	2023-09/19	BANCOLOMBIA		\$4,938,100	

EMPLADO		NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS					PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	cas	dis	ca	tas	con	est	de	la	inc	ap	re	ci	de	la	ve	Código	Dis	IBC	Aporte	Código	Dis	IBC	Aporte	Código	Dis	IBC	Aporte	Código	Dis	IBC	Aporte	Dis	Exonerado	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
SAUCUSAL: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Centro de Trabajo: OFICINA PRINCIPAL (13 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Ciudad: MONTERIA-DEPTO: CORDOBA (13 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1	CC	10931128											\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000			\$ 119,730,000		



La Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 42B No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7990322	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
Periodo: 2023-08	170194346	9450359948	E		2023/09/06	2023/09/13	13	\$4,908,100	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	\$3,156,800	\$45,000	\$0	\$3,201,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$224,000	\$1,200	\$0	\$227,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$403,200	\$8,600	\$0	\$611,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$1,958,400	\$27,900	\$0	\$1,986,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	\$371,200	\$5,300	\$0	\$376,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	13	\$103,600	\$1,500	\$0	\$105,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)									
AMITUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	13	\$103,600	\$1,500	\$0	\$105,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$789,200	\$11,300	\$0	\$800,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	13	\$789,200	\$11,300	\$0	\$800,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$253,200	\$3,700	\$0	\$800,700	
TOTAL				13	\$4,838,800	\$69,300	\$0	\$4,908,100	

1580

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	SI
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 628 9 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor		
Pensión	Salud				Limite				
2023-08	2023-08	9450066725	9450066725	1	2023/09/06	2023/09/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$1,823,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$850,000	\$0	\$0	\$850,000	
AFL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,071,153	6	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$1,823,000	\$0	\$0	\$1,823,000	

[Handwritten signature]

[illegible]

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 628 No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	235992970	9458043737	E	2023/10/05	2023/10/24	BANCOLOMBIA	19	\$4,484,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					12	\$2,868,800	\$56,400	\$0	\$2,925,200
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$224,000	\$4,400	\$0	\$228,400
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	3	\$603,200	\$11,900	\$0	\$615,100
PORVENIR		230301	800,224,808	8	6	\$1,670,400	\$32,800	\$0	\$1,703,200
PROTECCION		230201	800,229,739	0	2	\$371,200	\$7,300	\$0	\$378,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					12	\$94,200	\$1,900	\$0	\$96,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	12	\$94,200	\$1,900	\$0	\$96,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					12	\$717,200	\$14,100	\$0	\$731,300
COMFACOR		CCF16	891,080,005	1	12	\$717,200	\$14,100	\$0	\$731,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)					12	\$717,200	\$14,300	\$0	\$731,500
MULTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	5	\$253,200	\$5,000	\$0	\$258,200
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	2	\$166,400	\$3,300	\$0	\$169,700
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	3	\$204,800	\$4,100	\$0	\$208,900
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	2	\$92,800	\$1,900	\$0	\$94,700
TOTAL					12	\$4,397,400	\$86,700	\$0	\$4,484,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 10766013		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Planilla	Tipo
2023-10	265242299	9458753105	E
Pensión	Salud	Pago	Limite
2023-10	2023-11	2023/11/07	2023/11/08
OFICINA PRINCIPAL		CALLE 628 No. 6-22	DIRECCION
CIUDAD-DEPARTAMENTO		MONTERIA-CORDOBA	TELEFONO
			7910322
			Exonerado SENA e ICBF
			SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES			
EMPLEADO			
No.	Identificación	Nombre	Clave
1	10732128	ACOSTA MERCADO MIGUEL FERNANDO	X
2	78737461	ANARZA MONTEROZA CARLOS VICENTE	X
3	123340892	BAVIO GUERRA ELIER DAVID	X
4	76687947	CARRONIA ARIZA MAURO JOSE	X
5	1073987846	COGOLLO HERREIRA MARIO RODRIGO	X
6	113078176	DURANGO RAMOS JHON FREDY	X
7	92277156	HERNANDEZ CONTRERAS GREGORIO ENRIQUE	X
8	1100548213	HERNANDEZ ANAYA MOISES RAFAEL	X
9	1067900318	HERNANDEZ BLANQUICET EDER LUIS	X
10	1007605555	ORTIZ RIVERA ENRIQUE DAVID	X
11	1073827933	PASTAÑA SANCHEZ OVIER DAVID	X
12	1062429939	YANES MARTINEZ JESUS MANUEL	X
Total Afiliados(12)			

NOVEDADES			
PENSION			
SALUD			
CCF			
RIESGOS			
PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Clave
1	10732128	ACOSTA MERCADO MIGUEL FERNANDO	X
2	78737461	ANARZA MONTEROZA CARLOS VICENTE	X
3	123340892	BAVIO GUERRA ELIER DAVID	X
4	76687947	CARRONIA ARIZA MAURO JOSE	X
5	1073987846	COGOLLO HERREIRA MARIO RODRIGO	X
6	113078176	DURANGO RAMOS JHON FREDY	X
7	92277156	HERNANDEZ CONTRERAS GREGORIO ENRIQUE	X
8	1100548213	HERNANDEZ ANAYA MOISES RAFAEL	X
9	1067900318	HERNANDEZ BLANQUICET EDER LUIS	X
10	1007605555	ORTIZ RIVERA ENRIQUE DAVID	X
11	1073827933	PASTAÑA SANCHEZ OVIER DAVID	X
12	1062429939	YANES MARTINEZ JESUS MANUEL	X
Total Afiliados(12)			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10760015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 628 No. 6-22	MONTERIA-CORDOBA	7910322	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Limite	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	265242299	9458753105	E	2023/11/07	2023/11/08	2023/11/08	1	\$3,997,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	\$2,604,800	\$2,800	\$0	\$2,607,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$224,000	\$300	\$0	\$224,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$543,000	\$600	\$0	\$543,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$1,503,600	\$1,500	\$0	\$1,505,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	\$334,200	\$400	\$0	\$334,600	
CCCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	12	\$85,600	\$100	\$0	\$85,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)									
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	12	\$85,600	\$100	\$0	\$85,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$651,400	\$700	\$0	\$652,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$651,400	\$700	\$0	\$652,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$800	\$800	\$0	\$652,200	
TOTAL									
				12	\$3,993,200	\$4,400	\$0	\$3,997,600	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF
CC-10756015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 628 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	195648884		9454328076	I	2023/10/05	2023/10/03	BANCOLOMBIA	0	\$1,823,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

1582

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10765015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor		
Pension	2023-09	19566884	9456328076	1	2023/10/05	2023/10/03	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09					2023/10/05	2023/10/03	BANCOLOMBIA	0	\$1,823,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$850,000	\$0	\$0	\$850,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$1,823,000	\$0	\$0	\$1,823,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																											
Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono	Exonerado SENA e ICBF														
CC 10766015			BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CL 62B 6 32 OFC 513		MONTERIA-CORDOBA		7864591	SI														
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor															
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago																					
2023-10	2023-10	265269908	9457832-466	I	2023/11/07	2023/11/08	BANCOLOMBIA							\$1,825,100													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO			NOVEDADES																								
No.	Identificación	Nombre	ing	res	ids	tae	tdo	tap	top	cor	vet	sin	lge	una	rec	app	act	int	dis	aporte	IBC	Dias	Codigo	Dias			
1	CC	10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID											230301	30	\$5,000,000	\$450,000	EP5002	30	\$5,000,000	\$625,000	0	\$0	\$0	14-23	30	
Total		Afiliados(1)															\$5,000,000	\$450,000			\$5,000,000	\$625,000		\$0	\$0		



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Seguro Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10766015		BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CL 62B 6 32 OFC 513	MONTERIA-CORDOBA	7844591	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-10	2023-10	265269908	1	2023/11/07	2023/11/08	BANCOLOMBIA	1	\$1,825,100	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$850,000	\$1,000	\$0	\$851,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$850,000	\$1,000	\$0	\$851,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$348,000	\$400	\$0	\$348,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$400	\$0	\$348,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$700	\$0	\$625,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$625,000	\$700	\$0	\$625,700
TOTAL				1	\$1,823,000	\$2,100	\$0	\$1,825,100



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Contrato N°: SA-SIM-052-2022

Fecha: NOVIEMBRE 29 de 2023



1591

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA QUE:

Las obras ejecutadas por JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ identificado con cedula: 10.766.015, expedida en Montería, y cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA, y contrato No. SA-SIM-052-2022; presentan un avance ejecutado en el periodo correspondiente al 100%, bajo los parámetros técnicos, especificaciones técnicas y calidad establecidas por la Alcaldía de Montería, por lo que esta Supervisión, recibe a satisfacción las obras de acuerdo al porcentaje indicado al inicio.

De igual forma, el contratista de obra ha cumplido con la inscripción y los pagos de aportes a Seguridad Social, EPS, AFP, ARL y parafiscales desde el inicio del contrato de obra, a la presente fecha.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de noviembre de 2023.

IRIS SPATH CAMAÑO

Secretaria de Infraestructura

Alcaldía de Montería

Elaboró: MARTIN MELENDRES – Apoyo a la Supervisión
VoBo. KHALIL PETRO Asesor Contratista

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DETALLADO DE AVANCE DE OBRA Y PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

1592

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No 052 DE 2022

INICIADO EL 23 DE MAYO DE 2023

CERTIFICA QUE,

Las obras ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ, con cedula de ciudadanía número 10.766.015 expedida en Montería. presentan a detalle el siguiente avance de obra:

% de Avance acumulado ejecutado durante el periodo del 23/05/2023 hasta 11/09/2023.	90%
% de Avance acumulado ejecutado durante los periodos comprendidos en las fechas del 12/09/2023 - 22/09/2023 y 18/10/2023 – Acta final.	100%

Por lo que esta supervisión recibe a satisfacción las obras del porcentaje indicado anteriormente. De igual forma el contratista de obra ha cumplido con el pago en materia de salarios y seguridad social. Así como la inscripción y los pagos de los aportes parafiscales, aportes de seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales del personal propuesto en obra.

Planilla No.	Periodo cotizado	Valor de la Planilla	Salud	Pensión	ARL	COMFACOR	SENA	ICBF
9458043737	2023-09	4.484.100	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9456328076	2023-09	1.823.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9458753105	2023-10	3.997.600	OK	OK	OK	OK	OK	OK
9457832466	2023-10	1.825.100	OK	OK	OK	OK	OK	OK

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 29 del mes de noviembre de 2023

IRIS SPATH CAMAÑO

secretaria de infraestructura
supervisión

Elaboró: MARTIN MELENDRES – Apoyo a la Supervisión
VoBo. KHALIL PETRO – Asesor Contratista

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE ENSAYOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS VIGENTES

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO DE ENSAYOS
Contrato N°: SA-SIM-052-2022
Fecha: noviembre 29 de 2023



EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL CONTRATO SA-SIM-052-2022

INICIADO EL 23 DE MAYO DE 2023

Las obras ejecutadas por el contratista Jorge David Bitar Álvarez identificado con cedula de ciudadanía N°10.766.015 expedida en Montería; presentó los siguientes ensayos realizados en obra que a continuación se relacionan.

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
Ensayo de concreto de 4000 PSI	CCP-14 y NTC	Cumple

Los anteriores ensayos presentan cumplimiento de acuerdo a los parámetros establecidos y normativa vigente.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

MARTIN E. MELENDRES F.

Apoyo a la Supervisión

Gobierno de la **GENTE**



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

ENSAYOS DE CALIDAD DEL CONCRETO

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba

1594



Fecha: 20/11/2023
Pag. 1 de 1

F-ED-RC-012

Geotecnología Ingeniería y Control S.A.S
Nit: 900.950.052-3
Calle. 2B 12-18 B. Los Garzones, Montería Córdoba
(604)Cel. 3135563977 – 3162324365

JORGE DAVID BITAR ALVAREZ

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL CHISPERO UBICADA EN LA VEREDA ALTO ROSARIO, CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE
Tipo de Concreto: Concreto 4000 PSI
Localización de la Obra: Municipio de Montería, Dpto. de Córdoba

Resultados de los Ensayos

Referencia a la Comprimida de Cilindros de Concreto

Norma de Ensayo: INV E-410-14

Especificación: INV Art. 630-13

Muestra N°	Descripción	Fecha de Elaboración	Fecha de Ensayo	Edad (Días)	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Carga (KN)	RELACION L/D	PATRON DE FALLA	Resistencia (Kg/cm²)		
										Edad (Días)		
										7	14	28
RESIST-M-003-13	LOSA DE APROXIMACION	23/10/2023	30/10/2023	7	30,5	15,3	407,6	1,99	TIPO-3	226,1		
RESIST-M-003-13		23/10/2023	30/10/2023	7	30,5	15,3	369,6	1,99	TIPO-5	205,0		
RESIST-M-003-15		23/10/2023	06/11/2023	14	30,5	15,3	430,0	1,99	TIPO-5		238,5	
RESIST-M-003-15		23/10/2023	06/11/2023	14	30,5	15,3	498,3	1,99	TIPO-5		276,3	
RESIST-M-003-15		23/10/2023	20/11/2023	28	30,5	15,3	505,4	1,99	TIPO-5			280,3
RESIST-M-003-18		23/10/2023	20/11/2023	28	30,5	15,3	518,8	1,99	TIPO-4			287,8

Lisy kg/cm²	215,5	257,4	284,1
Resistencia Obtenida Mpa	21,5	25,4	28,1
Resistencia Obtenida Psi	3118	3684	4076
Resistencia de Diseño Psi		4000	
Porcentaje de resistencia %	78	92	102
Criterio de Aceptación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Fredy Rodriguez Rubio
Mol. N° 193162311 CPB
Fredy Rodriguez Rubio
Jefe de Laboratorio

ADVERTENCIA: Las conclusiones registradas en este documento. Resultados de ensayos, corresponden estrictamente a las muestras proporcionadas por el cliente y no constituyen garantía de la representatividad del material. Cualquier alteración, del mismo, lo invalida completamente.



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL ACERO

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüí

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION Fecha Impresión 23/07/05
Dirección: KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV No. Remisión: 82628097
Teléfono: 3100555 Página: 1 de 5

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ce	% Cr	% Ni	% Cu
9001219	BARRA COR 3/4" (No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	0.26	1.10	0.21	0.030	0.013	0.001	0.47	0.139	0.067	0.168
8001351	BARRA COR 7/8" (No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.11	0.19	0.032	0.019	0.001	0.48	0.202	0.056	0.153
9001226	BARRA COR 1" (No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.11	0.19	0.027	0.013	0.001	0.48	0.179	0.053	0.135
8001348	BARRA COR 1 1/2" (No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.27	1.10	0.20	0.004	0.007	0.002	0.45	0.01	0.01	0.01
8001349	BARRA COR 5/8" (No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.12	0.18	0.032	0.013	0.002	0.46	0.147	0.064	0.152
8001349	BARRA COR 5/8" (No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.07	0.19	0.033	0.016	0.002	0.47	0.180	0.069	0.171
9001215	BARRA COR 5/8" (No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	0.28	1.10	0.19	0.024	0.018	0.002	0.46	0.186	0.063	0.150

PROPIEDADES QUIMICAS

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo
9001219	BARRA COR 3/4" (No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	0.021	0.020
8001351	BARRA COR 7/8" (No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.029
9001226	BARRA COR 1" (No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.020
8001348	BARRA COR 1 1/2" (No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.005	0.005
8001349	BARRA COR 5/8" (No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.034
8001349	BARRA COR 5/8" (No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.023
9001215	BARRA COR 5/8" (No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.015

PROPIEDADES QUIMICAS

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Eury J. J. J.

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

1595

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION Fecha Impresión 23/07/05
Dirección: KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV No. Remisión: 82628097
Teléfono: 3100555 Página: 2 de 5

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia	Resistencia Fluencia	Resistencia Tracción	Resistencia Tracción	Alargamiento	Doblado	Relación RT/RF
9001219	BARRA COR 3/4" (No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	psi	67078	91688	psi	%	Sin Grieta	1.37
8001351	BARRA COR 7/8" (No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	psi	68707	90650	psi	17	Sin Grieta	1.36
9001226	BARRA COR 1" (No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	psi	65212	89447	psi	17	Sin Grieta	1.37
8001348	BARRA COR 1/2" (No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	psi	70750	90170	psi	15	Sin Grieta	1.27
8001349	BARRA COR 5/8" (No.5) 6m NTC2289/G60	A010623907	NTC 2289 GR60	Ternium	psi	69638	95199	psi	17	Cumple dan	1.37
8001349	BARRA COR 5/8" (No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	psi	66280	89326	psi	18	Cumple dan	1.35
9001215	BARRA COR 5/8" (No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	psi	73599	96557	psi	17	Sin Grieta	1.31

PROPIEDADES FISICAS

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Área Nominal	Área Nominal	Área Nominal	Fluencia	Fluencia	Fluencia	Tracción	Tracción
9001219	BARRA COR 3/4" (No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	Pulg.2	mm2	mm2	lbf	N	lbf	lbf	N
8001351	BARRA COR 7/8" (No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	284	387	387	131347	177991	177991	179536	241880
9001226	BARRA COR 1" (No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	0.20	510	510	14150	229306	229306	18034	
8001348	BARRA COR 1/2" (No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic								

DATOS GENERALES

PROPIEDADES FISICAS

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Eivy Dayan Jerez Salazar

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

15916

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüí

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION Fecha Impresión 23/07/05
Dirección: KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV No. Remisión: 82628097
Teléfono: 3100555 Página: 3 de 5

DATOS GENERALES				PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Área Nominal	Área Nominal	Fluencia	Fluencia	Fluencia	Carga Tracción	Carga Tracción
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	Pulg.2	mm2	lbf	N	lbf	N	N
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium		199		95547		130618	130618
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646513	NTC 2289 GR60	Ternium		199		90940		122560	122560
						199		100982		132481	132481

DATOS GENERALES				PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Carga Tracción	Fecha Ensayo	Tracción	Tracción	Tracción	Tracción	Tracción
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium		20230616					
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium		20230627					
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	314523	20230513					
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194535	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		20230627					

Emy J. Jerez

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio. La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple. Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos. No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

7597

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION Fecha Impresión 23/07/05
Dirección: KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV No. Remisión: 82628097
Teléfono: 3100555 Página: 4 de 5

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Carga Tracción	Fecha Ensayo	PROPIEDADES FISICAS
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium		20230518	
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium		20230518	
8001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium		20230603	

DATOS GENERALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte	Separación Extremos	Espaciamiento
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium		mm	mm
8001351	BAHRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium		5.4	12.7
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium		6.0	15.3
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Aliante	52	6.9	17.3
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium		2.9	8.3
						4.5	10.8

Elvy Dayan Jerez Salazar

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio. La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple. Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos. No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

15918

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: **STECKERL ACEROS SOCIEDAD POR ACCION** Fecha Impresión: **23/07/05**
Dirección: **KM 114 CRT LA CORDIALIDAD KM 3 CRV** No. Remisión: **82628097**
Teléfono: **3100555** Página: **5 de 5**

DATOS GENERALES				PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte	Separación Extremos
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium		mm
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium		mm
						10.8
						10.7
DATOS GENERALES				PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	Peso Metro (Masa)	Angulo de Resalte
9001219	BARRA COR 3/4"(No.6) 9m NTC2289/G60	A010659007	NTC 2289 GR60	Ternium	Kg/m	
8001351	BARRA COR 7/8"(No.7) 6m NTC2289/G60	A010691105	NTC 2289 GR60	Ternium	2.230	51
9001226	BARRA COR 1"(No.8) 9m NTC2289/G60	A010620218	NTC 2289 GR60	Ternium	3.004	51
8001348	BARRA COR 1/2"(No.4) 6m NTC2289/G60	BTY0194835	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	3.880	49
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010629907	NTC 2289 GR60	Ternium	0.964	
8001349	BARRA COR 5/8"(No.5) 6m NTC2289/G60	A010634217	NTC 2289 GR60	Ternium	1.514	51
9001215	BARRA COR 5/8"(No.5) 9m NTC2289/G60	A010646313	NTC 2289 GR60	Ternium	1.518	51
					1.495	50

Los datos del presente Informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio. La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple. Los resultados reportados en este Informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos. No se debe reproducir información parcial del Informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Eivy Dayan Jerez Salazar

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

1599



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

DISEÑO PRUEBA DE CARGA

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba

**PRUEBA DE CARGA ESTÁTICA PARA EL PUENTE EN CONCRETO
REFORZADO DE 12M DE LONGITUD SOBRE LA QUEBRADA EL
CHISPERO UBICADO EN LA VEREDA ALTO ROSARIO,
CORREGIMIENTO DE SAN ANTERITO, MUNICIPIO DE MONTERÍA**

PUENTE QUEBRADA EL CHISPERO

CAMIÓN: 2 VOLQUETAS DE 2 EJES CON P.B.V. = 18 TON

VERSIÓN	FECHA
0	12 OCTUBRE DE 2023

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, Y MANTENIMIENTO DE PUENTES, ESTRUCTURAS Y
OBRAS CIVILES, ESTUDIO DE PUENTES PARA TRANSPORTES ESPECIALES

Calle 123 No. 7 – 07 Of. 301 – Tel : 6194678 – Cel: 3167422807 3167422010

Email : info@dikon.com.co

Bogotá, D.C. - Colombia

Contenido

Introducción	2
Normas de referencia.....	2
Objetivo	2
Localización	2
Descripción de la Estructura	2
Propiedades mecánicas de los materiales.....	4
Descripción de la prueba de carga	5
Sistema de medida	6
Valores teóricos para la evaluación de la prueba de carga	6
1 Resistencia a flexión de la viga	6
2 Resistencia a corte de la viga.....	7
3 Modelo de la prueba de carga	8
4 Estado de cargas.....	8
5 Análisis de carga	10
6 Procedimiento de la prueba de carga y criterios de aceptación	10
7 Informe de prueba de carga.....	14
8 Deformaciones teoricas.....	14
Bibliografía	14

Introducción

Ante la inexistencia de reglamentación sobre los ensayos de carga para los puentes en Colombia, ha sido corriente que las entidades contratantes del puente confíen al criterio del diseñador la fijación de los parámetros a utilizar en el diseño y ejecución de dichos ensayos.

Por lo cual, en este documento se definen los procedimientos generales para ejecutar la prueba sobre el puente en concreto reforzado de 12 m de longitud sobre la Quebrada el Chispero ubicado en la vereda alto Rosario, corregimiento de San Anterito, Municipio de Montería.

Se debe aclarar que una prueba de carga a una estructura nueva no corresponde a una prueba de resistencia; se trata de comprobar que, para ciertas situaciones de carga, las acciones analizadas en el diseño del puente se asemejen a los registros que se reportan en campo, es decir, se comprueba el comportamiento elástico de la estructura. Por consiguiente, se han diseñado estados de carga para la prueba de carga, de tal forma que las solicitaciones a que dé lugar el estado de carga real estén alrededor del 60% de los valores teóricos producidos del estado de carga teórico de diseño sin mayorar. Igualmente, en ningún caso las solicitaciones producidas por el estado de carga real serán superiores al 70% de los esfuerzos teóricos (Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, 1999).

Normas de referencia

Para el análisis y procedimiento de la prueba de carga, se siguen los lineamientos planteados de acuerdo a normas internacionales que incluyen este tipo de estructuras, como la señalada a continuación.

- Recomendaciones para la realización de pruebas de carga de recepción en puentes de carretera. Edición: 1999. España: Centro de Publicaciones - Secretaría General Técnica - Ministerio de Fomento.

Objetivo

El objetivo de la prueba de carga es el de la colocación de un estado de carga real sobre el puente, para comprobar el adecuado comportamiento elástico del puente y validarlo con el modelo matemático de diseño ante estado de carga estática que por su disposición y magnitud representan situaciones desfavorables.

Localización

El puente en concreto reforzado de 12 m de longitud sobre la Quebrada el Chispero, está ubicado en la vereda Alto Rosario, corregimiento de San Anterito, Municipio de Montería.

Descripción de la Estructura

La superestructura está conformada por una luz simplemente apoyada de 12 m de longitud, proyectada con un sistema convencional de placa y vigas en concreto reforzado. El ancho total del tablero es de 6.60 m, y ancho de calzada de 6 m, el cual permite alojar un carril de circulación vehicular de 3.65 m y dos bermas de 1.20 m.

La infraestructura está conformada por estribos convencionales en concreto reforzado, los cuales soportan las cargas verticales generadas por la superestructura y los empujes de los terraplenes de acceso.

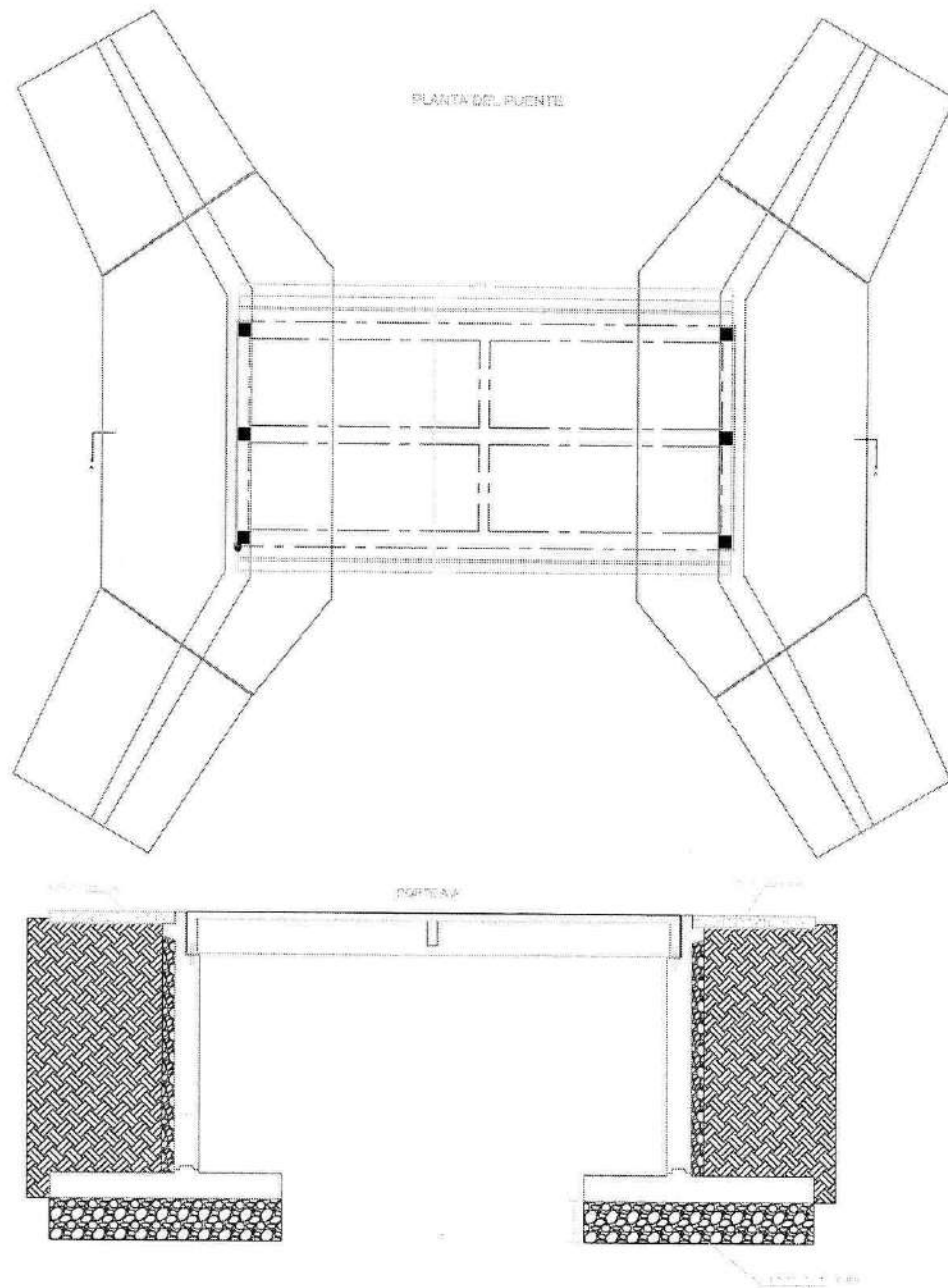


Figura 1. Planta y Sección Transversal del Puente

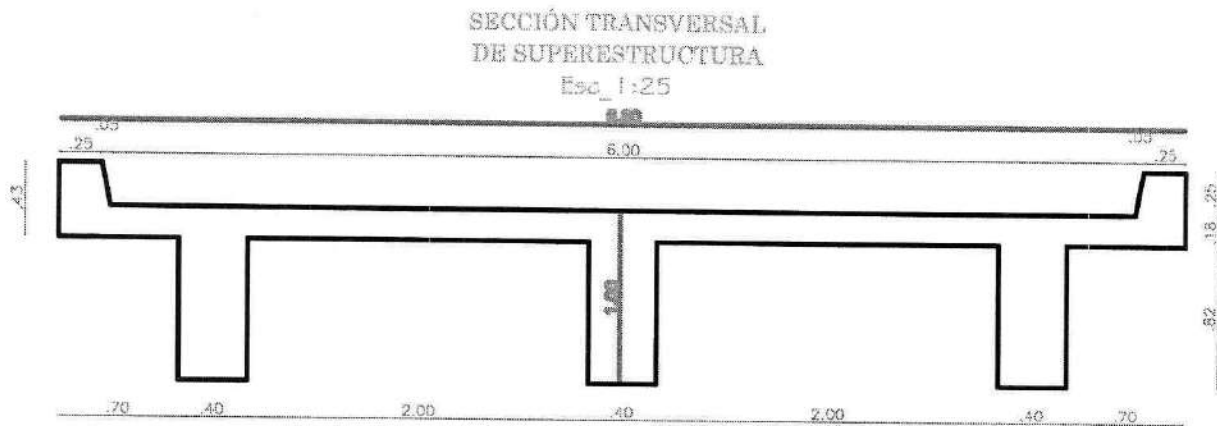


Figura 2. Sección Transversal de la Superestructura

Propiedades mecánicas de los materiales

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CONCRETOS

- Superestructura: $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ (28 MPa)
- Infraestructuras: $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ (28 MPa)
- Concreto de Limpieza: $f_c = 140 \text{ kg/cm}^2$ (14 MPa)

ACERO DE REFUERZO

- 3/8" y mayores $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ (420 MPa)

Apoyos Neopreno

- Dureza Shore A 60

El módulo de elasticidad usado para calcular las deflexiones fue calculado mediante la recomendación establecida en el numeral 5.4.2.3 del CCP-14:

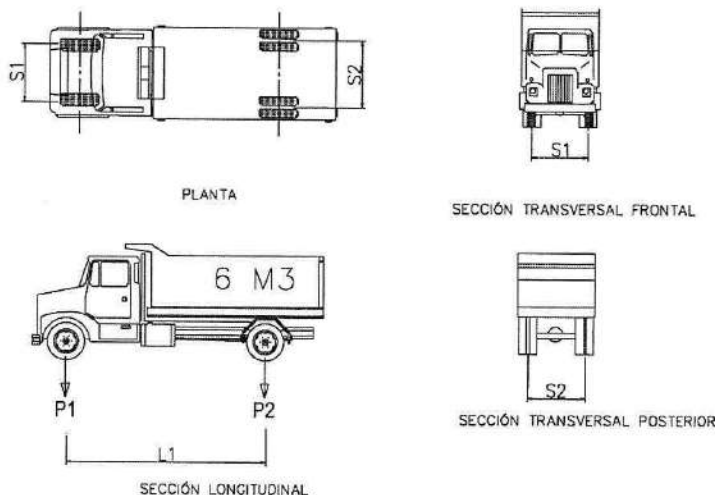
$$E_c = 4800 \sqrt{f'_c} = 4800 \sqrt{28} = 25,400 \text{ MPa}$$

Descripción de la prueba de carga

Las características del camión a utilizar en la prueba de carga, que han sido facilitadas por el contratista, son las siguientes:

CARACTERISTICA VOLCO SENSILLO

DATOS GENERALES



Marca:	
Modelo:	
Peso Vacío:	7,500 kgf
Volumen:	6.00 m ³
Material de Sobrecarga:	Base Granular Inviás
γ :	1.75 ton/m ³
Peso Material:	10,500 kgf
Peso Cargado:	18,000 kgf
Carga Eje Delantero:	6,000 kgf
Carga Eje Trasero:	12,000 kgf

Separación Longitudinal entre ejes (L1):	3.90 m	
Separación Transversal Eje Delantero (S1):	1.80 m	
Separación Transversal Eje Trasero (S2):	1.80 m	
Longitud total del camión:	6.30 m	
Ancho total del camión:	2.50 m	
Separación longitudinal vehículos vecinos:	2.70 m	Depende del diseño
Separación transversal vehículos vecinos:	1.20 m	Depende del diseño

Figura 3. Camión a utilizar en la prueba de carga

El nivel de carga alcanzado durante la prueba de carga, será, tal y como se ha comentado anteriormente, representativo de las acciones de servicio.

Antes de comenzar la prueba, se comprobará mediante pesaje en báscula el peso total real de cada uno de los vehículos, debiendo quedar garantizado que su valor no se desvía más de un 5% del considerado en el proyecto de prueba de carga. La verificación deberá entregarse al director de la prueba, el cual dejará constancia de ello. La carga debe estar cubierta, para evitar que la posibilidad de lluvia, humedezca la carga y haga que el peso de las volquetas varíe de forma significativa.

La posición de todos los vehículos en cada estado de carga deberá marcarse previamente sobre el tablero, de forma que pueda realizarse su colocación con suficiente precisión.

Sistema de medida¹

La magnitud por medir y controlar será el desplazamiento vertical de las vigas en los puntos de control indicados para cada estado de carga en cada etapa de la prueba.

Estas medidas serán realizadas utilizando niveles de precisión u otro método de nivelación equivalente. Preferiblemente se deberán usar puntos de estación independientes de la estructura del puente, si esto no es factible, se podrán utilizar puntos fijos de referencia para corregir los posibles movimientos de las estaciones de nivelación.

El equipo a utilizar es una estación de topografía y o nivel y mira.

Valores teóricos para la evaluación de la prueba de carga

1 Resistencia a flexión de la viga

Para poder evaluar el criterio del porcentaje de carga para la evaluación de la prueba carga, es necesario obtener la capacidad de la viga construida, por lo cual, a continuación, se muestra la disposición del acero de refuerzo a flexión en la viga.



Figura 4. Despiece a Flexión en centro de luz del puente

Resistencia a flexión para viga interior:

$$\phi M_n = 1995 \text{ kN} - \text{m}$$

¹ Información tomada de: Informe Prueba de Carga Puente Aguaclara. José Alberto Madero V. Análisis y Diseño de Estructuras.

Esfuerzo máximo de sollicitación para prueba de carga:

$$0.70\phi Mn = 0.70 * 1995 = 1396.50 \text{ kN} - m$$

Resistencia a flexión para viga exterior:

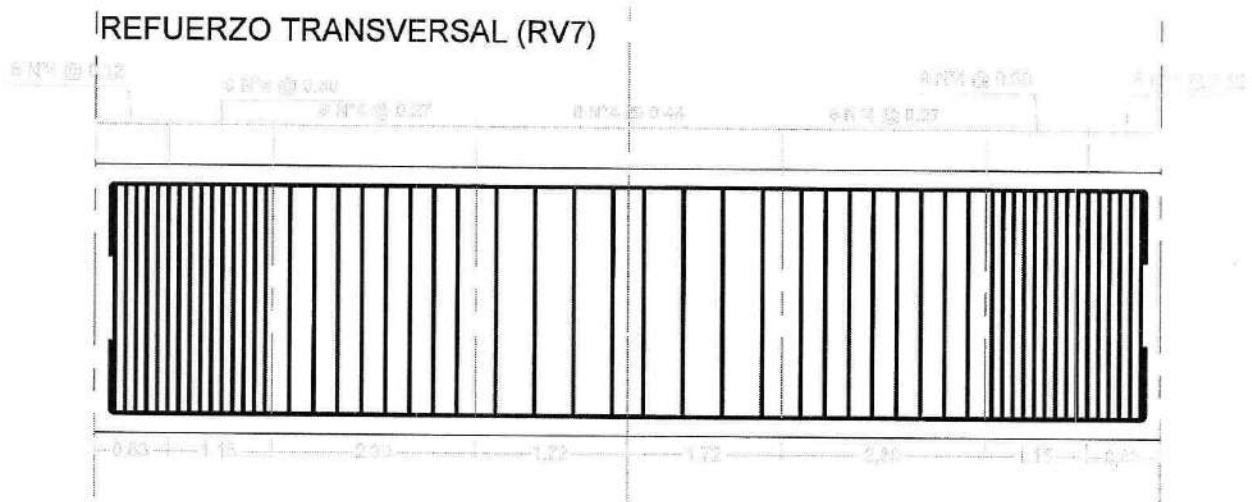
$$\phi Mn = 1988 \text{ kN} - m$$

Esfuerzo máximo de sollicitación para prueba de carga:

$$0.70\phi Mn = 0.70 * 1988 = 1392 \text{ kN} - m$$

2 Resistencia a corte de la viga

Se evalúa el esfuerzo cortante en la sección crítica a cortante, para tener control de los esfuerzos de corte, por lo cual, a continuación, se muestra la disposición del acero de corte en la viga.



Sección crítica a cortante:

$$d_e = 907.5 \text{ mm}$$

$$d_{v1} = 0.90d_e = 816.75 \text{ mm} \rightarrow \text{Rige}$$

$$d_{v2} = 0.72H = 0.72(1000) = 720 \text{ mm}$$

$$X_{critico} = 300 + 817 = 1117 \text{ mm} \rightarrow \mathbf{1100 \text{ mm}}$$

Datos de estribos en sección crítica y capacidad a cortante:

$$\text{Diámetro de barra} = \#4$$

$$Av = 2 * 127 = 254 \text{ mm}^2$$

$$\text{Separación} = 190 \text{ mm}$$

$$\beta = 2 \text{ y } \theta = 45^\circ \text{ (5.8.3.4.1_CCP - 14)}$$

$$\alpha = 45^\circ$$

$$V_c = 0.083\beta\sqrt{f'_c}b_vd_v = 286.97 \text{ kN}$$

$$V_s = \frac{f_y d_v A_v (\cot\theta + \cot\alpha) \sin\alpha}{S} = 458.58 \text{ kN}$$

$$\phi V_n = \phi(V_c + V_s) = 0.90(286.97 + 458.58) = 671 \text{ kN}$$

3 Modelo de la prueba de carga

Para el cálculo de la prueba de carga se realiza un modelo matemático de emparrillado del puente vehicular, donde se calcula las solicitaciones de carga muerta y viva.

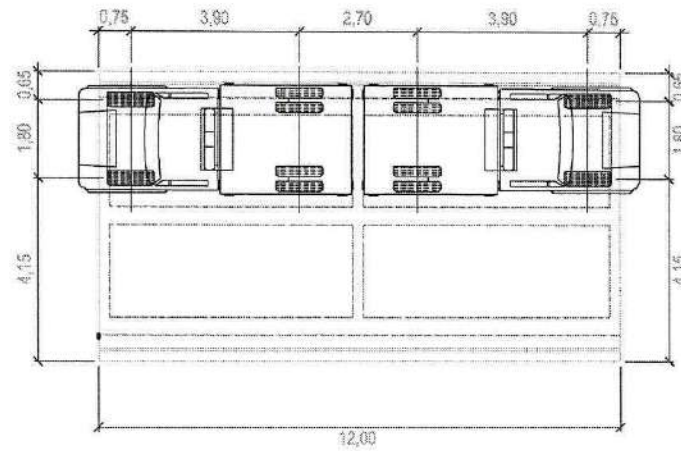


Figura 5. Isométrico

4 Estado de cargas

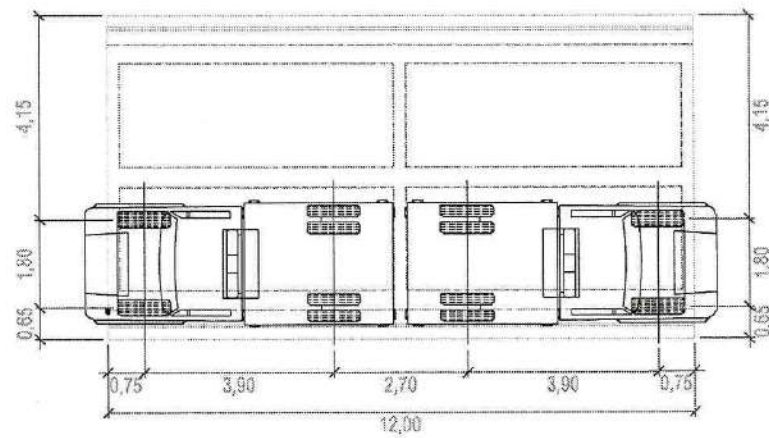
Se definirán dos estados de carga, cada uno de ellos con el objeto de alcanzar el nivel de esfuerzo necesario en cada una de las vigas de borde:

- El estado 1 de carga, corresponde a la viga izquierda, y el centro ejes de rueda, se dispondrá a 0.65 m del extremo izquierdo del tablero del puente.



ESTADO DE CARGA 1

- El estado 2 de carga, corresponde a la viga derecha, y el centro de ejes de rueda, se dispondrá a 0.65 m del extremo derecho del tablero del puente.



ESTADO DE CARGA 2

5 Análisis de carga

ANÁLISIS DE SOLICITACIONES

FLEXIÓN

Comparación Carga Viva (60%)				
	Estado 1	Estado 2	Diseño	%
	kN-m	kN-m	kN-m	
Viga Izquierda	287.33	107.00	562.00	✓ 0.51
Viga Central	192.00	192.00	364.00	✓ 0.53
Viga Derecha	107.00	287.33	562.00	✓ 0.51

Comparación de Resistencia (70%)				
	Estado 1	Estado 2	Diseño	%
	kN-m	kN-m	kN-m	
Viga Izquierda	841.00	581.00	1,988.00	✓ 0.42
Viga Central	729.00	792.00	1,995.00	✓ 0.40
Viga Derecha	581.00	841.00	1,988.00	✓ 0.42

VERIFICACIÓN DE CORTANTE

	Estado 1	Estado 2	Diseño	%
	kN	kN	kN	
Viga Izquierda	87.41	73.85	671.00	✓ 0.13
Viga Central	84.43	84.43	671.00	✓ 0.13
Viga Derecha	73.85	87.41	671.00	✓ 0.13

DEFLEXIÓN EN CENTRO DE LUZ

	Estado 1	Estado 2
	mm	mm
Viga Izquierda	2.56	1.00
Viga Central	1.70	1.70
Viga Derecha	1.00	2.56

6 Procedimiento de la prueba de carga y criterios de aceptación²

1. Fecha de ejecución: En el momento de iniciarse la prueba, el concreto de cualquier elemento resistente de la obra debe haber alcanzado la resistencia característica del proyecto.
2. Inspección previa de la obra: Antes de realizar la prueba de carga se realizará una inspección de la obra que incluirá, además de la estructura resistente, los aparatos de apoyo, juntas y otros elementos.
3. Estado de carga: Se utilizará un estado de carga constituido por camiones, cuyo número y característica se han definido en los apartados anteriores.

² Información tomada de: Recomendaciones para la realización de pruebas de carga de recepción en puente de carretera, España.

4. Control del peso de los vehículos: Antes de comenzar la prueba, se comprobará mediante pesaje en báscula el peso total real de cada uno de los camiones, debiendo quedar garantizado que su valor no se desvía en más de un 5% del considerado en el presente informe.
5. Posición de los vehículos sobre el tablero: Deberá marcarse para todos los vehículos sobre el tablero, de forma que puedan posicionarse con suficiente precisión.
6. Forma de aplicación de la carga: Los movimientos de los camiones en cualquier fase del proceso de carga o descarga, se efectuarán con la lentitud necesaria para no provocar efectos dinámicos no deseados, y se organizarán de forma que no se produzcan sobre otras partes de la estructura solicitaciones superiores a las previstas. Será necesario proceder a la descarga total de la estructura antes de materializar cada nuevo estado de carga.
7. Tiempo de aplicación de la carga: Se intentará reducir al mínimo para minimizar la influencia, en la propia estructura y en los aparatos de medida, de los efectos térmicos, higrométricos o de otro tipo.
8. Criterio de estabilización: El tiempo que se debe mantener la carga correspondiente a un cierto estado de carga vendrá determinado por el criterio de estabilización siguiente:

Una vez colocado en su posición prevista el estado de carga, se realizará una medida de la respuesta instantánea de la estructura f_0 en los aparatos de medida situados en los puntos significativos. Transcurridos 10 minutos se obtendrá una nueva medida en dichos puntos (f_{10}). Si las diferencias entre los nuevos valores de la respuesta y los instantáneos son inferiores al 5% de estos:

$$f_{10} - f_0 < 0.05 f_0$$

(o bien son del mismo orden de la precisión de los aparatos de medida) se considerará estabilizado el proceso de carga.

Si no se satisface la condición anterior, se mantendrá la carga durante un nuevo intervalo de 10 minutos, considerándose cumplido el requisito de estabilización. Si la diferencia de medidas correspondientes a este nuevo intervalo es inferior al 20% de la diferencia de medidas correspondientes al intervalo anterior, o bien es del orden de magnitud de los aparatos de medida;

$$f_{20} - f_{10} \leq 0.20(f_{10} - f_0)$$

Si esto aún no se cumpliera, se procederá, a juicio del Ingeniero Director de la prueba, a mantener la carga durante un nuevo intervalo, o a efectuar la descarga.

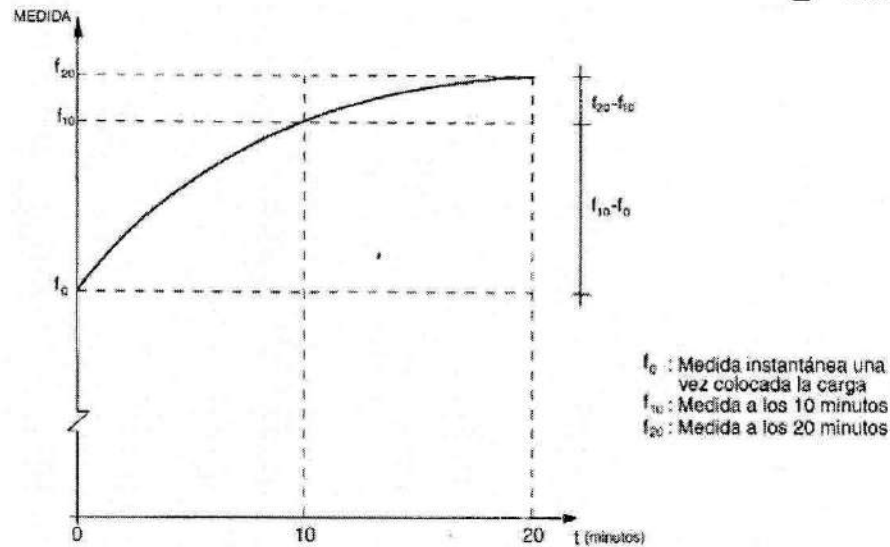


Figura 6. Proceso de carga. Obtenido de Recomendaciones para la realización de pruebas de carga de recepción en puente de carretera, España.

9. Lectura: una vez alcanzada la estabilización, se tomarán las lecturas finales en todos los puntos de medida.
10. Proceso de descarga: Se llevará a cabo, en general, en escalones análogos y en orden inverso al proceso de carga. Después de descargar totalmente la estructura, se esperará a que los valores de las medidas estén estabilizados, aplicando el mismo criterio seguido para el procedimiento de carga.
11. Remanencia en descarga: En el caso de que los valores remanentes inmediatamente después de la descarga sean inferiores al límite que para cada tipo de estructura se establece en Criterio de Remanecía (más adelante en este mismo apartado) no será necesaria la comprobación del criterio de estabilización en descarga, y podrá procesarse a la lectura definitiva de todos los aparatos de medida.

Criterio de remanencia: los valores remanentes (f_r) correspondientes a un estado de carga se definen como la diferencia entre los valores estabilizados después de la descarga y los iniciales antes de la carga, y se considerarán aceptables siempre que sean inferiores a los límites indicados en este apartado (los porcentajes de α_{lim} están referidos a los valores máximos de la respuesta medida de la estructura). En este caso, $\alpha_{lim} = 15\%$.

Cuando esto no suceda, se podrá estar en uno de los dos casos siguientes:

- $\alpha_{lim} < \alpha \leq 2 \alpha_{lim}$: deberá realizarse un segundo ciclo de carga (repetición del ensayo).
- $\alpha > 2 \alpha_{lim}$: se suspenderá la aplicación de la carga.

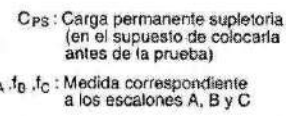


Figura 7. Ciclo carga / descarga. Obtenido de Recomendaciones para la realización de pruebas de carga de recepción en puente de carretera, España.

En caso de ser necesario un ciclo de carga:

- Si $\alpha^* \leq \alpha/3$: el valor remanente se considera admisible.
- Si $\alpha^* > \alpha/3$: se suspenderá la aplicación de la carga.

Donde α es la remanencia obtenida en primer ciclo y α^* la obtenida en el segundo ciclo (tomando en este caso como referencia los valores estabilizados después de la descarga del primer ciclo).

En caso que, realizado el segundo ciclo, no se hubieran alcanzado resultados satisfactorios, el Director de la prueba suspenderá la aplicación de la carga correspondiente, tomando respecto a los demás estado de carga las medidas que crea convenientes.

12. Seguimiento durante la prueba: Se realizará un seguimiento de los elementos más característicos de la obra, realizándose una última inspección al finalizar la prueba. En las estructuras de concreto se controlará el posible proceso de fisuración.
13. Criterios de aceptación: Además de tener en cuenta los criterios hasta ahora expuestos referentes a la estabilización de las medidas y al tratamiento de los valores remanentes, de forma general /y salvo justificación especial) se considerará que el resultado de la prueba es satisfactorio cuando se cumpla que las flechas máximas, obtenidas después de la estabilización, no superarán en un cierto porcentaje a los valores previstos en el Proyecto de la Prueba. Dicho porcentaje será:
 - 15% para estructuras de concreto reforzado para cada estado de carga.
14. Criterios de aceptación adicionales: Además de lo indicado en el apartado anterior, se debe considerar que para aceptar una prueba:
 - Se comprobará que la abertura de las fisuras producidas en el transcurso de la prueba, así como las que permanezcan abiertas en vez retirada la carga sean admisibles.
 - No deberán aparecer signos de agotamiento de la capacidad portante en ninguna parte de la estructura.

A la vista de los resultados de cada estado de carga, el Director de la prueba podrá decidir su repetición si lo considera conveniente.

7 Informe de prueba de carga³

Una vez finalizada la prueba de carga El Constructor y la Interventoría redactarán el informe de la prueba, en la que figurarán como mínimo los siguientes aspectos:

- Fecha, hora de inicio y fin y asistentes a la prueba
- Descripción del puente y de su estado previo a la prueba
- Descripción detallada de los vehículos utilizados.
- Descripción de las magnitudes, equipo instrumental de toma de datos.
- Información sobre el desarrollo de la prueba (hora de comienzo de cada estado de carga, tiempo transcurrido entre carga y descarga, etc)
- Registro de las magnitudes medidas durante la prueba para cada estado de carga.
- Comparación con los valores teóricos previstos y valoración del cumplimiento de los criterios de aceptación.
- Aspectos de interés observadas en las inspecciones de la obra antes, durante o después de la prueba.
- Otros: Documentación fotográfica, condiciones meteorológicas, puntos de referencia para la nivelación si los hubiera, incidencias.

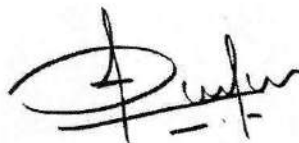
8 Deformaciones teoricas

DEFLEXIÓN EN CENTRO DE LUZ

	Estado 1	Estado 2
	mm	mm
Viga Izquierda	2.56	1.00
Viga Central	1.70	1.70
Viga Derecha	1.00	2.56

Bibliografía

Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras. (1999). *Recomendaciones para la realización de pruebas de carga de recepción en puentes de carretera*. España: Centro de Publicaciones - Secretaría General Técnica - Ministerio de Fomento.

X 

Ing. Dago A. Acosta B.
 Bogotá, 12 Octubre 2023

³ Información tomada de: Informe Prueba de Carga Puente Aguacalara. José Alberto Madero V. Análisis y Diseño de Estructuras.



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

RESULTADOS PRUEBA DE CARGA

Gobierno de La **GENTE**

**PRUEBA DE CARGA ESTÁTICA AL PUENTE VEREDA
ALTO ROSARIO**

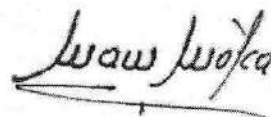


**PRUEBA DE CARGA ESTÁTICA PARA EL PUENTE VEHICULAR
EN LA VEREDA ALTO ROSARIO**

Octubre 2023

CONTENIDO

1. PRUEBA DE CARGA:
 - 1.1. GENERALIDADES Y CONCLUSIONES
 - 1.2. DEFORMACIÓN TEÓRICA
 - 1.3. PLANOS O ESQUEMAS DE PLANTAS CON LOCALIZACIÓN DE CARGAS.
2. TABLAS DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CARGA ESTÁTICA
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO
4. CONCLUSIONES



V. MANUEL MOJICA A.
INGENIERO CIVIL
M.P. No. 14246 CND

1.1 GENERALIDADES Y CONCLUSIONES

Para el puente vehicular en la vereda Alto Rosario, se realizó la prueba de carga, con el fin de comprobar la deflexión máxima teórica obtenida por un modelo matemático, con respecto a la deflexión real generada por la distribución de carga producida por 2 volquetas de 18 toneladas de peso bruto vehicular cada una, ubicadas sobre el puente.

El objetivo se llevó acabo por la colocación de cargas distribuidas como lo indicó el diseñador estructural para la prueba de carga. tomando lecturas de la deflexión con nivel y mira, para realizar su respectivo análisis con respecto a la deflexión teórica.

La prueba de carga se realizó de acuerdo al procedimiento. En la inspección previa a las vigas, no se detectaron fisuras como tampoco en la inspección posterior a la prueba. Se revisaron las vigas en la zona de esfuerzo cortante y de flexión.

Las deflexiones medidas resultan menores y acordes a las teóricas, la recuperación de la viga es total, una vez se retiró la carga, tal como se puede ver en el formato de medición adjunto.

La prueba y los resultados son satisfactorios.